



Programa Anual de Evaluación 2023

# Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de Zinacantepec

Evaluación Específica de Desempeño

Ayuntamiento de Zinacantepec  
2022 - 2024



**ZINACANTEPEC**

GOBIERNO CERCANO E INCLUYENTE





# Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de Zinacantepec



**Evaluación Específica de Desempeño**  
*Programa: Fondo de Aportaciones para la  
Infraestructura Social Municipal de Zinacantepec*

---

## Contenido

Introducción .....	8
Evaluación Específica de Desempeño .....	10
1. Datos Generales .....	10
2. Resultados/Productos.....	39
Descripción del Programa .....	41
Resultados / Productos .....	46
Indicador Sectorial .....	50
Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión de la Matriz del Fondo .....	54
Avance de indicadores y análisis de metas de los Programas Presupuestarios .....	58
Resultados (Efectos Atribuibles).....	67
Valoración, respecto al cumplimiento de los objetivos de la MIR del Fondo.....	68
Valoración del desempeño de indicadores de la MIR de los Programas Presupuestarios (Pp).....	70
3. Cobertura.....	82
Población Potencial .....	82
Población Objetivo .....	85
Población atendida.....	88
Evolución de la Cobertura .....	90
Análisis de la Cobertura .....	92
Valoración de la Cobertura del FISMDF.....	93
Valoración de la cobertura por Programa presupuestario .....	94
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora .....	99
Aspectos comprometidos en 2022.....	99
Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.....	106
5. Ejercicio de los recursos.....	108
6. Conclusiones.....	113
Análisis FODA .....	116
Retos y Recomendaciones.....	118
Consideraciones sobre la evolución del presupuesto .....	120
Fuentes de Información .....	121
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación .....	123



7. Datos del proveedor adjudicado .....	124
8. Anexos .....	125









**Evaluación Específica de Desempeño**  
*Programa: Fondo de Aportaciones para la  
Infraestructura Social Municipal de Zinacantepec*

---



## Introducción

El desarrollo social es un proceso que conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en diferentes ámbitos, principalmente en temas de salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salario.

Con la necesidad de satisfacer las necesidades antes descritas, surge el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), como uno de los ocho fondos que conforman el Ramo 33, cuyo objetivo fundamental de acuerdo con lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal, es el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema. Con los recursos del FAIS los gobiernos locales pueden contribuir a mejorar el acceso a los servicios básicos de la población que habita en las comunidades, a través del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). Por lo anterior, los recursos transferidos son entregados a nivel estatal y por consiguiente a nivel municipal, los cuales deben ser empleados exclusivamente en obras y proyectos específicos, mismos que a su vez, son evaluados a través de sistemas electrónicos desarrollados por el gobierno federal y estatal con la intención de monitorear el destino del gasto, su ejercicio e indicadores del Fondo, así como, las metas, objetivos e indicadores de los Programas presupuestarios financiados por el mismo.

Como parte de la rendición de cuentas y transparencia en el manejo del recurso del FISMDF, la presente evaluación contempla los siguientes Programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2022 en el municipio de Zinacantepec, Estado de México, destacando: 02020101- Desarrollo Urbano; 02010301 - Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado; 02050101 - Educación Básica; 02020501 - Vivienda; y 03030501 – Electrificación. La evaluación, se realizó mediante una descripción general del FISMDF y el Programa presupuestario que incluye la identificación de las unidades responsables de manera directa e indirecta, presupuesto autorizado, modificado y ejercido, así como, la alineación entre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y el Plan de Desarrollo Municipal de Zinacantepec 2022-2024.

Finalmente, se presenta un análisis de los resultados/productos logrados en relación a los objetivos, metas y presupuesto, su cobertura territorial y poblacional, verificándose de igual forma, el seguimiento de aspectos susceptibles de mejora, y por último se presentan las conclusiones, análisis FODA y recomendaciones derivadas de la presente evaluación.



## Evaluación Específica de Desempeño

### 1. Datos Generales

El desarrollo social descrito como un proceso en el transcurso del tiempo, tiene como prioridad conducir a la mejora de las condiciones de vida de la población, por ello, los esfuerzos en materia de desarrollo social al involucrar a los gobiernos, las comunidades y la sociedad civil ejercen un Estado libre y soberano.

En la presente evaluación es de suma importancia tomar como referencia el marco jurídico necesario para brindar mayor confiabilidad en el sustento normativo, de esta manera se tiene la certeza de que existe una relación directa partiendo desde nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la cual establece en su artículo 134, que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Tomando como base la CPEUM, la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) también refiere los principales derechos para el desarrollo social, tales como: educación, salud, alimentación nutritiva y de calidad, vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación.

La Ley General de Desarrollo Social refiere todas aquellas acciones que en materia de desarrollo social compete a los tres niveles de gobierno; destacando las principales funciones de los municipios que para efectos de esta evaluación se mencionan a continuación:

- Artículo 9

Los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Poder Ejecutivo Federal, en sus respectivos ámbitos, formularán y aplicarán políticas compensadoras y asistenciales, así como oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias, y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, destinando los recursos presupuestales necesarios y estableciendo metas cuantificables.

- Artículo 17

Los municipios serán los principales ejecutores de los Programas, recursos y acciones federales de desarrollo social, de acuerdo a las reglas de operación que para el efecto emita el Ejecutivo Federal, excepto en los casos expresamente asignados, legal o administrativamente, a una dependencia, entidad u organismo federal, estatal o del Distrito Federal.

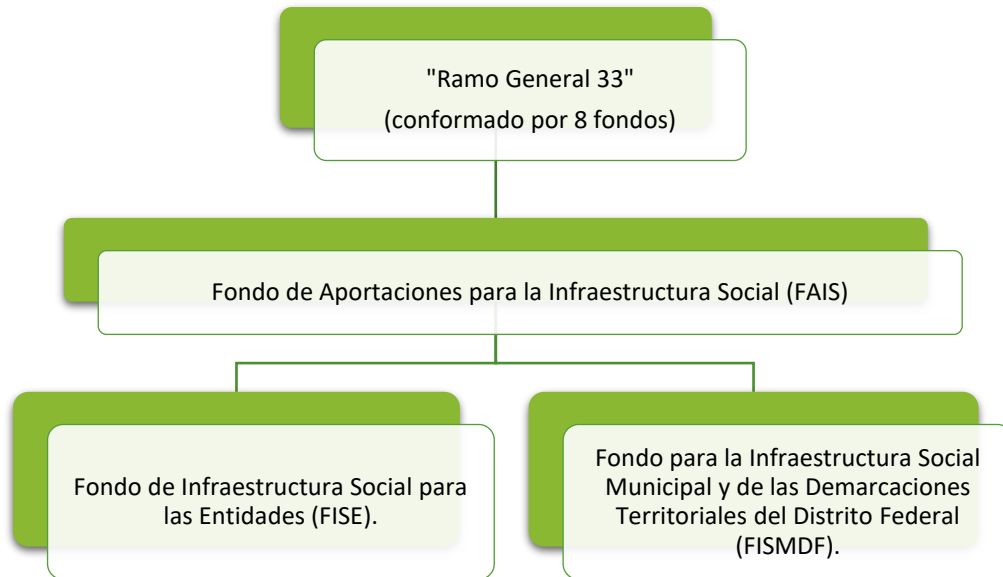
- Artículo 45. Fracción V

Ejercer los fondos y recursos federales descentralizados o convenidos en materia social en los términos de las leyes respectivas, así como informar a la Secretaría, a través de los gobiernos estatales, sobre el avance y resultados de esas acciones.

Con base en los artículos referidos, destaca la importancia de los municipios y su participación clave para el desarrollo social, puesto que todo recurso federal asignado en beneficio de acciones al desarrollo social deberá apegarse a lo estipulado en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, donde se establece que los recursos económicos del Estado, de los municipios, así como de los organismos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez, para cumplir con los objetivos y Programas a los que estén destinados.

Como parte de la estrategia de presupuesto federal, surge el “Ramo General 33” o también conocido como “Aportaciones Federales”, el cual, tiene como misión fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, en el ejercicio de los recursos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, Programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa que les plantea su población, así como, el fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que conforman, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Derivado de lo anterior, se cuenta con una de las principales fuentes federales de ingreso que reciben las entidades federativas y los municipios, proveniente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), como ya se mencionó, tiene la finalidad de contribuir al bienestar social, reconociendo las capacidades de los gobiernos locales de dirigir eficientemente los servicios y obras públicas.

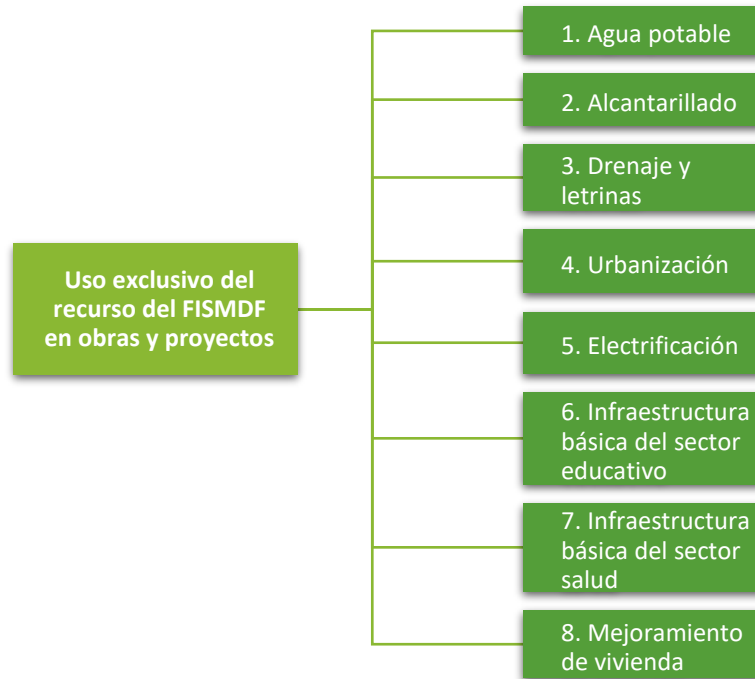


Fuente: Elaboración propia con base en el Presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2021.

El recurso del FISMDF será destinado exclusivamente para atender a la población con las siguientes características:

- Pobreza extrema.
- Localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.
- Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

El recurso del FISMDF asignado a cada municipio, proviene del cálculo de una fórmula de distribución que tiene como finalidad asegurar el carácter redistributivo de estas aportaciones hacia aquellos municipios y demarcaciones territoriales con las características antes descritas, por lo que, este Fondo sólo puede ser empleado en obras y proyectos específicos como se muestra a continuación:



Fuente: Elaboración propia con base en el artículo 33, de la Ley de Coordinación Fiscal.

A través del Periódico Oficial Gaceta del Gobierno se da a conocer la fórmula para el cálculo del recurso del FISMDF destinado para los municipios del Estado de México, así como los montos obtenidos. Por lo anterior, y como resultado de la aplicación de la fórmula y la metodología en el Ejercicio Fiscal 2022, al municipio de Zinacantepec se le asignó el siguiente recurso:

- Asignación de; \$101,048,577.00 (Ciento Un Millones Cuarenta y Ocho Mil Quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.).
- Distribución del recurso suministrado en 10 exhibiciones durante los meses de enero a octubre, de conformidad con el calendario de enteros 2022 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la cuenta bancaria del Municipio, con fecha de apertura para tal fin el 1 de enero de 2022.
- Distribución promedio del recurso suministrado en cada exhibición ascendió a \$10,104,857.70 (Diez Millones Ciento Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Siete pesos 00/100 M.N.).

Con la finalidad de procurar la Transparencia del ejercicio del gasto federalizado y atender lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en su artículo 49. Fr. V y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en su Artículo 85, que establecen la obligación de evaluar los resultados obtenidos con los recursos del gasto federalizado; la dependencia municipal responsable del Programa, proporcionó para efectos de esta evaluación, la información del mismo para realizar la Evaluación Específica de Desempeño, que tiene como objetivos:

- Identificar las fortalezas en la ejecución del recurso a cargo de las Unidades responsables.
- Analizar el diseño, planeación, seguimiento, ejecución y evaluación del Programa.
- Identificar los retos en la ejecución del FISMDF.
- Emitir las recomendaciones pertinentes derivadas de la evaluación del Programa.

Derivado de la información proporcionada por el municipio de Zinacantepec, se describen los elementos necesarios, que deben de ser considerados para el presente análisis:

1. Diseño, evaluación y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, instrumento de planeación en el que se encuentran los principales proyectos que pretende realizar el municipio, considerando la población objetivo a atender y la ubicación de los mismos, a través de la instrumentación estratégica (objetivos, estrategias y líneas de acción) en concordancia con el Plan de Desarrollo Estatal y Nacional.
2. Autorización y aplicación del recurso asignado del FISMDF al Municipio de Zinacantepec en Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 31 de enero de 2022, con un monto total de \$101,048,577.00 (Ciento Un Millones Cuarenta y Ocho Mil Quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.).
3. Lectura y aprobación del Programa Anual de Obra Pública 2022 por mayoría, a través de la Segunda sesión ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Zinacantepec 2022-2024 (COPLADEMUN), la cual se llevó a cabo el 16 de mayo de 2022 y siendo proyectada para su ejecución con el recurso del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), a cargo del Arq. Aldo Octavio Peña Vilchis, director de Obras Públicas. En él se consideraron obras y acciones orientadas a satisfacer el déficit de infraestructura urbana y



rural, así como, cubrir necesidades de la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) del Municipio.

Con base en lo establecido en el Presupuesto basado en Resultados del Municipio de Zinacantepec 2022, se describieron 46 obras iniciales, distribuidas en cinco Programas presupuestarios y 9 proyectos:

No. de Programa	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave presupuestal	Nombre del Programa	No. De proyecto	Proyecto
1	Ayuntamiento	FIS MDF	02020101	Desarrollo Urbano	1	Pavimentación de calles
					2	Participación comunitaria para el mejoramiento urbano
					3	Rehabilitación de vialidades urbanas
					4	Proyectos para obras públicas
					5	Control y supervisión de obras públicas
2	Ayuntamiento	FIS MDF	02050101	Educación Básica	6	Apoyo municipal a la educación básica
3	Ayuntamiento	FIS MDF	02010301	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	7	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado
4	Ayuntamiento	FIS MDF	02020501	Vivienda	8	Mejoramiento de la vivienda
5	Ayuntamiento	FIS MDF	03030501	Electrificación	9	Electrificación urbana

Fuente: Presupuesto basado en Resultados Zinacantepec 2022.

Las dependencias que forman parte de la planeación y ejecución del Fondo, se enuncian a continuación:

Responsabilidad del Fondo	Dependencia
Directa	Dirección de Obras Públicas
Indirecta	Tesorería Municipal

Fuente: Presupuesto basado en Resultados Zinacantepec 2022.

Es necesario mencionar que, cada uno de los Programas seleccionados se encuentran considerados en el Plan de Desarrollo Municipal y vinculados con los objetivos, estrategias y líneas de acción de los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal.

Con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26A se establece que, el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación; el instrumento diseñado para cumplir lo anterior, es el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el cual, a través de un proceso democrático y deliberativo, reúne las aspiraciones y demandas de la sociedad.

Dada la importancia de mantener un sistema de planeación democrático alineado con el Plan Nacional de Desarrollo en el que se constituye el marco de referencia y en el que habrán de elaborarse los Planes de Desarrollo de las entidades federativas y municipales, se consideran aquellos temas o indicadores definidos por acuerdos o tratados internacionales en beneficio del desarrollo del país. Por ello, la importancia de mantener la alineación de los Programas con el Plan Municipal, Estatal y Nacional como se muestra a continuación:

**Programa 02020101. Desarrollo Urbano**

Nivel de Gobierno	Instrumento	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Nacional	Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024	2.8. Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.	2.8.1. Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, del sector social, privado y la academia, así como los pueblos y comunidades indígenas.	Eficiencia en el uso del suelo.
Nivel de Gobierno	Instrumento	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Estatal	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023	3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	3.5.4. Mejorar la oferta de espacio público accesible y fortalecer la identidad de los barrios en las comunidades.	Impulsar el espacio público como instrumento de cohesión social para mejorar las condiciones de seguridad en las comunidades.
Nivel de Gobierno	Instrumento	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Municipal	Plan de Desarrollo Municipal de Zinacantepec 2022-2024	Identificar y regular los usos de suelos en las zonas tendientes a experimentar un crecimiento de asentamientos humanos, urbanos y polígonos de desarrollo económico mediante la urbanización inclusiva y sostenible, así como la capacidad de planificación y la gestión participativa, integral y sustentable con las comunidades, para garantizar un desarrollo humano y urbano ordenado.	1.1. Identificar y regular asentamientos humanos del municipio, con el fin de procurar la dotación de servicios básicos adecuados.	1.1.1. Realizar inspecciones y barridos de campo para identificar construcciones que no cuenten con licencias, permisos o constancias correspondientes. 1.1.2. Realizar entrega de invitaciones para el pago ante la Tesorería Municipal de las licencias, permisos o constancias que ya fueron elaboradas y no liquidadas por los usuarios.

**Programa 02050101. Educación Básica**

Nivel de Gobierno	Instrumento	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Nacional	Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024	2.2. Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.	2.2.5. Mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, generando condiciones adecuadas, de accesibilidad e incluyentes para el desarrollo integral de las actividades académicas y escolares.	Eficiencia del sistema educativo, por nivel y tipo.
Estatal	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023	1.3. Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	1.3.7. Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables.	Rehabilitar, acondicionar y equipar los inmuebles educativos de la entidad, conforme a las necesidades de los estudiantes.
Municipal	Plan de Desarrollo Municipal de Zinacantepec 2022-2024	Fomentar en el municipio una educación cercana e incluyente que atienda las necesidades educativas del municipio y dote a la sociedad de las herramientas necesarias para mejorar la calidad de vida.	1.3. Gestionar ante los distintos órdenes de gobierno: Federal y Estatal, la infraestructura necesaria para mejorar las condiciones de las instituciones educativas del municipio.	1.3.1. Conocer e identificar las necesidades de infraestructura de los planteles educativos del municipio de Zinacantepec. 1.3.2 Priorizar las necesidades de infraestructura de los planteles educativos del municipio.

**Programa 02010301. Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado**

Nivel de Gobierno	Instrumento	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Nacional	Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024	2.6. Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.	2.6.5. Mejorar la infraestructura hidráulica incluyendo el tratamiento y reutilización de aguas residuales y la calidad de los servicios de saneamiento.	Población que tiene acceso diario al agua, así como al saneamiento básico.
Nivel de Gobierno	Instrumento	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Estatal	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023	3.4. Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.	3.4.1. Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.	Ampliar los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial.
Nivel de Gobierno	Instrumento	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Municipal	Plan de Desarrollo Municipal de Zinacantepec 2022-2024	Mejorar la infraestructura de agua potable, incluyendo los procesos de abastecimiento y disposición final de las aguas residuales.	1.1. Llevar a cabo un análisis y dictaminar las condiciones actuales de los sistemas de tratamiento instalados en el municipio, así como los requerimientos necesarios para su rehabilitación, puesta en marcha y operación.	1.1.2. Planificar sistemáticamente los sitios y modelos de tratamiento de acuerdo con las necesidades particulares de cada comunidad, así como su infraestructura.
		Mantener en condiciones adecuadas las redes de drenaje y alcantarillado, permitiendo proporcionar una mejor calidad de vida a la población.	1.1. Incrementar la cobertura del servicio de drenaje sanitario mediante obras de ampliación a las redes para mitigar las necesidades de los usuarios.	1.1.1. Gestionar los recursos para realizar el cambio de diámetros de tubería en la cabecera municipal ya que no cuenta con la capacidad suficiente debido al crecimiento poblacional y la vida útil que cuenta dicha infraestructura.

**Programa 02020501. Vivienda**

Nivel de Gobierno	Instrumento	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Nacional	Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024	2.7. Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.	2.7.3. Promover y otorgar financiamiento de vivienda adecuada, principalmente para la población en situación de discriminación, rezago social y precariedad económica.	Porcentaje de viviendas fuera de rezago habitacional.
Nivel de Gobierno	Instrumento	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Estatal	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023	1.1. Reducir la pobreza y propiciar Desarrollo Humano.	1.1.2. Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses.	Ejecutar proyectos de infraestructura social básica en comunidades que presentan condiciones de marginación.
Nivel de Gobierno	Instrumento	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Municipal	Plan de Desarrollo Municipal de Zinacantepec 2022-2024	Garantizar el acceso a vivienda digna para los zinacantepequenses	Incrementar el número de apoyos para construir o mejorar las viviendas de las familias zinacantepequenses.	Realizar gestiones ante instituciones gubernamentales y no gubernamentales para el mejoramiento de vivienda.

**Programa 03030501. Electrificación**

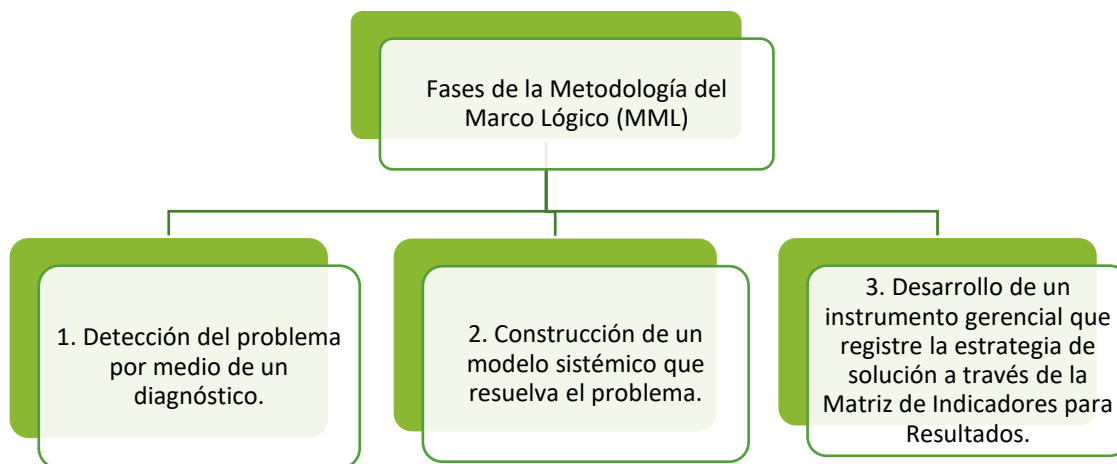
Nivel de Gobierno	Instrumento	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Nacional	Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024	2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.	2.7.2 Impulsar la producción de vivienda en sus diferentes modalidades con un enfoque de sostenibilidad y resiliencia, así como mejorar las condiciones de accesibilidad, habitabilidad y el acceso a los servicios básicos y la conectividad.	Porcentaje de personas sin acceso a servicios básicos de la vivienda.
Nivel de Gobierno	Instrumento	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Estatad	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023	3.1. Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante.	3.1.1. Incrementar el suministro de energía eléctrica y promover el desarrollo de energías limpias en los hogares mexicanos.	Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad y con proveedores privados proyectos específicos de electrificación en el estado.
Nivel de Gobierno	Instrumento	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Municipal	Plan de Desarrollo Municipal de Zinacantepec 2022-2024	Mantener un buen servicio de alumbrado público en el municipio de Zinacantepec, a través del mantenimiento y ampliación de las luminarias.	Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal, para detectar las luminarias obsoletas.	1.1.1 Conservar, ampliar, reparar y rehabilitar los sistemas de iluminación en los espacios públicos de uso común del municipio. 1.1.2 Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.

- El Estado como generador de políticas públicas y Programas, adopto La Nueva Gerencia Pública (NGP), la cual, se ha convertido en el modelo a desarrollar con la aplicación de cinco pilares que la conforman: Planeación orientada a resultados; Presupuesto basado en resultados; Gestión financiera; Auditoría y adquisiciones; Gestión de Programas y Proyectos, así como Seguimiento y Evaluación.

Con el objetivo de efectuar esquemas de planeación y reconducción respecto al Presupuesto basado en Resultados (PbR), las dependencias encargadas de la ejecución del recurso del FISMDF (directas e indirectas) atendieron los requerimientos del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), a través del llenado y entrega de formatos requeridos por el sistema como:

Formato	Nombre
PbRM-01a	Dimensión Administrativa del Gasto
PbRM-01b	Descripción del Programa Presupuestario
PbRM-01c	Metas de Actividad por Proyecto
PbRM- 01d	Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión
PbRM-02a	Calendarización de Metas de Actividad
PbRM-08b	Ficha de seguimiento de los indicadores por Programa
PbRM-08c	Avance trimestral de metas físicas por proyecto
PbRM-10a	Avance Presupuestal de egresos detallado
PbRM-10b	Avance presupuestal de egresos
PbRM-11	Seguimiento trimestral del Programa Anual de Obras

Para operar los Programas, se empleó la Metodología del Marco Lógico (MML) como instrumento de planeación para la elaboración y seguimiento de los Programas presupuestarios, conformada por 3 fases importantes para su desarrollo:



Fuente: Elaboración propia, con base en Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).



Mientras que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), establece los objetivos del Programa e incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, también identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, describe los bienes y servicios entregados a la sociedad, así como, las actividades e insumos para producirlos.

Con la intención de identificar si la MIR de los Programas implementadas por el gobierno municipal, mantienen una lógica con la MIR del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se realizó una comparativa a nivel resumen narrativo (objetivos) entre las MIR's, tomando como base determinadas preguntas que tienen como referencia la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), iniciando en sentido de abajo hacia arriba en una relación causal:

Resumen narrativo		
Relación causal	Fin	¿Cuál es la contribución del Programa a un objetivo nacional o sectorial?
	Propósito	¿Qué resultado concreto se espera lograr con el Programa en la población objetivo?
	Componentes	¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos y entregados por el Programa para lograr el propósito?
	Actividades	¿Qué hay que hacer para producir y entregar los bienes y servicios del Programa?

Fuente: Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

MIR. FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			Programa 02020101. Desarrollo Urbano	
Nivel	Resumen narrativo	Supuesto	Resumen Narrativo	Supuesto
<b>Fin</b>	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.	1) Existen condiciones de crecimiento económico 2) Los gobiernos municipales priorizan el gasto de conformidad con los Lineamientos Operativos del FAIS.	Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	N/A
<b>Propósito</b>	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.	1). Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal son eficaces en la planeación y priorización de obras de infraestructura social básica, así como en la incorporación a esquemas de coinvertión con Programas federales y estatales. 2) Las condiciones climáticas y naturales permiten la provisión de infraestructura social básica y permiten la permanencia y durabilidad de la misma. 3) Los gobiernos locales y los beneficiarios hacen buen uso y proporcionan mantenimiento a la infraestructura social proporcionada. 4) Las personas aumentan su conexión a los servicios básicos.	La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
<b>Componentes</b>	1. Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinvertiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.	Ninguno	Ninguno

MIR. FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			Programa 02020101. Desarrollo Urbano	
Nivel	Resumen Narrativo	Supuesto	Resumen Narrativo	Supuesto
<b>Componentes</b>	2. Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.	Mejoramiento urbano a propuesta de comunidades organizadas.	Las comunidades se benefician con la ejecución de las obras solicitadas.
	3. Proyectos financiados de infraestructura social	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.	Vialidades urbanas en el municipio en buen estado de funcionamiento.	La población se beneficia en el servicio óptimo de las vialidades urbanas.
<b>Actividades</b>	1.1. Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento.	Ninguno	Ninguno
	2.1. Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal asisten a las capacitaciones convocadas por la SEDESOL.	2.1. Pavimentación de calles.	La población se beneficia del servicio óptimo de las calles.
	3.1. Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento	3.1. Control y supervisión de obras públicas (reportadas en los informes).	El ayuntamiento cumple con la responsabilidad de supervisar adecuadamente las obras públicas.

### **Análisis comparativo: Programa 02020101. Desarrollo Urbano**

Para el presente análisis es importante mencionar que se cumple con la estructura metodológica de la MIR Federal. Sin embargo, se detectaron áreas de oportunidad a considerar para el desarrollo de Programas presupuestarios de Desarrollo Urbano municipal a corto y mediano plazo.

**Actividades.** ¿Qué hay que hacer para producir o entregar los bienes o servicios del Programa?

Las 2 acciones descritas contribuyen a la entrega de los bienes o servicios del Programa y metodológicamente las matrices contienen los elementos necesarios para su análisis. Realizadas estas actividades se deduce que, no existe una relación directa con los componentes descritos en la MIR municipal, por lo que se recomienda tomar en cuenta la estructura de la metodología para la construcción y operación del sistema de evaluación de la gestión municipal (SEGEMUN).

**Componentes.** ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos y entregados por el Programa para lograr el propósito?

Los componentes de las matrices presentan relación entre ellos en cuanto a los proyectos y obras de infraestructura. Se recomienda apegarse a las actividades que corresponden a los componentes descritos en la MIR municipal con base en la metodología del SEGEMUN.

**Propósito.** ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el Programa en la población objetivo?

El propósito de la Matriz municipal menciona el cambio esperado con la ejecución del Programa. Se recomienda especificar la población objetivo que recibe los bienes y servicios partiendo de una situación no deseada.

**Fin.** ¿Cuál es la contribución del Programa a un objetivo nacional o sectorial?

El fin en ambas matrices establece el objetivo de desarrollo que el Programa busca contribuir para su solución, y también cumple con la aplicación del verbo “contribuir” dejando claro que el Programa no es el único que debe intervenir para el logro de dicho fin.

MIR. FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			Programa 02050101. Educación básica	
Nivel	Resumen narrativo	Supuesto	Resumen Narrativo	Supuesto
<b>Fin</b>	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.	1) Existen condiciones de crecimiento económico 2) Los gobiernos municipales priorizan el gasto de conformidad con los Lineamientos Operativos del FAIS.	Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	N/A
<b>Propósito</b>	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal son eficaces en la planeación y priorización de obras de infraestructura social básica, así como en la incorporación a esquemas de coinversión con Programas federales y estatales. 2) Las condiciones climáticas y naturales permiten la provisión de infraestructura social básica y permiten la permanencia y durabilidad de la misma. 3) Los gobiernos locales y los beneficiarios hacen buen uso y proporcionan mantenimiento a la infraestructura social proporcionada. 4) Las personas aumentan su conexión a los servicios básicos.	Lograr que la población de Zinacantepec, tenga acceso a escuelas dignas con mejor infraestructura, servicios educativos que apunten a la calidad.	Ninguno
<b>Componentes</b>	1. Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.	N/A	N/A

MIR. FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			Programa 02050101. Educación básica	
Nivel	Resumen Narrativo	Supuesto	Resumen Narrativo	Supuesto
Componentes	2. Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.	Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
	3. Proyectos financiados de infraestructura social	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.	Planteles educativos de nivel básico mejorados.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
Actividades	1.1. Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento.	N/A	N/A
	2.1. Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal asisten a las capacitaciones convocadas por la SEDESOL.	Validación de solicitudes para becas.	La SEP del GEM cuenta con Programas de apoyo para educación básica.
	3.1. Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento	Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de Programas de Mantenimiento y Equipamiento de espacios educativos.

### **Análisis comparativo: Programa 02050101. Educación básica**

Para verificar la relación causa-efecto de la MIR federal con la MIR municipal, se tomó como referencia el análisis de la lógica vertical, para verificar la relación causa-efecto que existe entre los diferentes niveles que conforman las MIR's.

**Actividades.** ¿Qué hay que hacer para producir o entregar los bienes o servicios del Programa?

Con base en las actividades descritas en la MIR municipal, se cumple con la estructura de la MIR federal y se apega a lo establecido en cuanto a las características descritas en la metodología del CONEVAL.

**Componentes.** ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos y entregados por el Programa para lograr el propósito?

Los componentes de las matrices se encuentran alineados a las actividades descritas en la MIR municipal y federal, dando cumplimiento con la recomendación de describir los objetivos de los componentes como logrados. Se recomienda evaluar si los componentes son los necesarios para alcanzar el propósito del Programa, dado que todos los componentes deben aportar a la realización del mismo.

**Propósito.** ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el Programa en la población objetivo?

En la Matriz municipal se describe de manera correcta el propósito y enfatiza de manera específica en la población objetivo a la que está dirigida el Programa, aunque no agrega un supuesto, lo cual pone en riesgo el fin del mismo al no considerar los factores externos que ponen en riesgo su cumplimiento. Se recomienda no dejar fuera la identificación de riesgos potenciales a través de la redacción de los supuestos que forman parte importante para el propósito del Programa.

**Fin.** ¿Cuál es la contribución del Programa a un objetivo nacional o sectorial?

El fin en ambas matrices establece el objetivo de desarrollo que el Programa busca contribuir para su solución, acertando con la estructura necesaria para el logro del Programa de manera significativa y directa.

MIR. FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			Programa 02010301. Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	
Nivel	Resumen narrativo	Supuesto	Resumen Narrativo	Supuesto
<b>Fin</b>	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.	1) Existen condiciones de crecimiento económico 2) Los gobiernos municipales priorizan el gasto de conformidad con los Lineamientos Operativos del FAIS.	Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Las condiciones Topográficas permiten la implementación de obras y acciones para el tratamiento de las aguas residuales.
<b>Propósito</b>	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal son eficaces en la planeación y priorización de obras de infraestructura social básica, así como en la incorporación a esquemas de coinversión con Programas federales y estatales. 2) Las condiciones climáticas y naturales permiten la provisión de infraestructura social básica y permiten la permanencia y durabilidad de la misma. 3) Los gobiernos locales y los beneficiarios hacen buen uso y proporcionan mantenimiento a la infraestructura social proporcionada. 4) Las personas aumentan su conexión a los servicios básicos.	El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Las condiciones sanitarias y climáticas permiten la toma adecuada de las muestras que serán enviadas al laboratorio.
<b>Componentes</b>	1. Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.	N/A	N/A



MIR. FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			Programa 02010301. Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	
Nivel	Resumen Narrativo	Supuesto	Resumen Narrativo	Supuesto
Componentes	2. Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.	N/A	N/A
	3. Proyectos financiados de infraestructura social	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.	Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Las condiciones sociales y económicas son propicias para el establecimiento de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
Actividades	1.1. Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento.	N/A	N/A
	2.1. Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal asisten a las capacitaciones convocadas por la SEDESOL.	N/A	N/A
	3.1. Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento	Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.

### **Análisis comparativo: Programa 02010301. Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado**

Dentro de la MIR municipal no se detectó la información respecto al Programa presupuestario relacionado al “Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado”. Sin embargo, para efectos de la presente evaluación, se tomó como referencia la metodología para la construcción y operación del SEGEMUN.

**Actividades.** ¿Qué hay que hacer para producir o entregar los bienes o servicios del Programa?

La actividad descrita en el resumen narrativo, cumple con la estructura de la MIR federal y se apega a lo establecido en cuanto a las características descritas en la metodología del CONEVAL, mientras que el supuesto también cumple con la descripción de las condiciones externas para llevar a cabo la ejecución del Programa.

**Componentes.** ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos y entregados por el Programa para lograr el propósito?

El componente descrito atiende a la recomendación de describir los objetivos de los componentes como logrados. Se recomienda evaluar si los componentes son los necesarios para alcanzar el propósito del Programa en cuanto a bienes y servicios se refiere.

**Propósito.** ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el Programa en la población objetivo?

En la Matriz municipal se describe como sujeto al “municipio”, y aunque metodológicamente cumple con la estructura, se recomienda describir de manera adecuada la población objetivo. Por otra parte, el propósito responde al cambio que se desea lograr en la población a la que está dirigido el Programa.

**Fin.** ¿Cuál es la contribución del Programa a un objetivo nacional o sectorial?

En el resumen narrativo se establece el objetivo de desarrollo que el Programa busca contribuir para su solución, acertando con la estructura necesaria para su cumplimiento de manera significativa y directa.

MIR. FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			Programa 02020501. Vivienda	
Nivel	Resumen narrativo	Supuesto	Resumen Narrativo	Supuesto
<b>Fin</b>	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.	1) Existen condiciones de crecimiento económico 2) Los gobiernos municipales priorizan el gasto de conformidad con los Lineamientos Operativos del FAIS.	Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	N/A
<b>Propósito</b>	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.	2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal son eficaces en la planeación y priorización de obras de infraestructura social básica, así como en la incorporación a esquemas de coinversión con Programas federales y estatales. 2) Las condiciones climáticas y naturales permiten la provisión de infraestructura social básica y permiten la permanencia y durabilidad de la misma. 3) Los gobiernos locales y los beneficiarios hacen buen uso y proporcionan mantenimiento a la infraestructura social proporcionada. 4) Las personas aumentan su conexión a los servicios básicos.	La población municipal habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
<b>Componentes</b>	1. Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.	Ninguno	Ninguno

MIR. FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			Programa 02020501. Vivienda	
Nivel	Resumen Narrativo	Supuesto	Resumen Narrativo	Supuesto
Componentes	2. Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.	Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
	3. Proyectos financiados de infraestructura social	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.	Ninguno	Ninguno
Actividades	1.1. Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento.	Ninguno	Ninguno
	2.1. Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal asisten a las capacitaciones convocadas por la SEDESOL.	Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos.	La población con Viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
	3.1. Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento	Ninguno	Ninguno

### **Análisis comparativo: Programa 02020501. Vivienda**

Con base en la guía para la elaboración de la matriz de indicadores para resultados, empleada para el comparativo de las MIR's federal y municipal, destaca el correcto empleo de la herramienta para detectar todas las áreas de oportunidad que contribuyan al enriquecimiento de este análisis.

**Actividades.** ¿Qué hay que hacer para producir o entregar los bienes o servicios del Programa?

La acción descrita en el resumen narrativo del Programa es correcta. Sin embargo, se recomienda ampliar el resumen que contengan los criterios de “necesaria” y “suficiente”, con el fin de reforzar el componente descrito. Se recomienda ampliar el número de actividades para dar certeza de que el Programa se encuentra estructurado de manera correcta, y por consiguiente asegurar el éxito en la implementación y desarrollo del mismo.

**Componentes.** ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos y entregados por el Programa para lograr el propósito?

Aunque el componente está relacionado directamente con la actividad descrita en el resumen narrativo, se recomienda tomar en cuenta los objetivos de los componentes descritos en la MIR federal como proyectos financiados de infraestructura en:

- Servicios básicos en la vivienda;
- Para la calidad y espacios de la vivienda; e
- Infraestructura social.

**Propósito.** ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el Programa en la población objetivo?

El propósito de la Matriz municipal menciona la población objetivo, y el cambio esperado con la ejecución del Programa. No queda claro en la especificación del resumen narrativo, cual, es el cambio esperado en la población objetivo a la que está dirigida el Programa.

**Fin.** ¿Cuál es la contribución del Programa a un objetivo nacional o sectorial?

El fin en ambas matrices establece el objetivo de desarrollo que el Programa busca implementar para su solución, y hace uso correcto del verbo “contribuir” en el inicio del resumen narrativo.

MIR. FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			Programa 03030501. Electrificación	
Nivel	Resumen narrativo	Supuesto	Resumen Narrativo	Supuesto
<b>Fin</b>	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.	1) Existen condiciones de crecimiento económico 2) Los gobiernos municipales priorizan el gasto de conformidad con los Lineamientos Operativos del FAIS.	Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	N/A
<b>Propósito</b>	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal son eficaces en la planeación y priorización de obras de infraestructura social básica, así como en la incorporación a esquemas de coinversión con Programas federales y estatales. 2) Las condiciones climáticas y naturales permiten la provisión de infraestructura social básica y permiten la permanencia y durabilidad de la misma. 3) Los gobiernos locales y los beneficiarios hacen buen uso y proporcionan mantenimiento a la infraestructura social proporcionada. 4) Las personas aumentan su conexión a los servicios básicos.	La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación.	La población cuenta con servicio de electrificación.
<b>Componentes</b>	1. Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.	N/A	N/A

MIR. FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			Programa 03030501. Electrificación	
Nivel	Resumen Narrativo	Supuesto	Resumen Narrativo	Supuesto
Componentes	2. Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.	N/A	N/A
	3. Proyectos financiados de infraestructura social	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.	Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.	Las obras de electrificación benefician a la población del municipio.
Actividades	1.1. Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento.	N/A	N/A
	2.1. Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal asisten a las capacitaciones convocadas por la SEDESOL.	N/A	N/A
	3.1. Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento	Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.	Las inspecciones físicas registran una adecuada operación de las obras de electrificación.

**Análisis comparativo: Programa 03030501. Electrificación.**

Con el único fin de brindar un análisis coherente y alineado con lo establecido en las MIR's federal y municipal, se describen los aciertos y recomendaciones que derivan de la evaluación en el presente Programa.

**Actividades.** ¿Qué hay que hacer para producir o entregar los bienes o servicios del Programa?

Partiendo de la estructura de la metodología para la construcción y operación del sistema de evaluación de la gestión municipal (SEGEMUN), destaca la única actividad descrita en la misma y tomada en cuenta de manera correcta para la elaboración de la MIR municipal y ejecución de este Programa.

**Componentes.** ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos y entregados por el Programa para lograr el propósito?

En el resumen narrativo del componente se enfatiza en el servicio que deberá ser realizado para lograr el propósito, por lo que es correcta su estructura. Se recomienda que los componentes se redacten como objetivos logrados y en relación directa con la acción descrita.

**Propósito.** ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el Programa en la población objetivo?

El propósito de la MIR municipal menciona dentro del resumen narrativo el cambio esperado con la ejecución del Programa, refiriendo a la población objetivo a la que está dirigido y expresando de manera correcta la situación deseada que se espera con la población a la que está dirigido el Programa. Por lo anterior, se acierta con la recomendación de no iniciar su descripción utilizando un verbo.

**Fin.** ¿Cuál es la contribución del Programa a un objetivo nacional o sectorial?

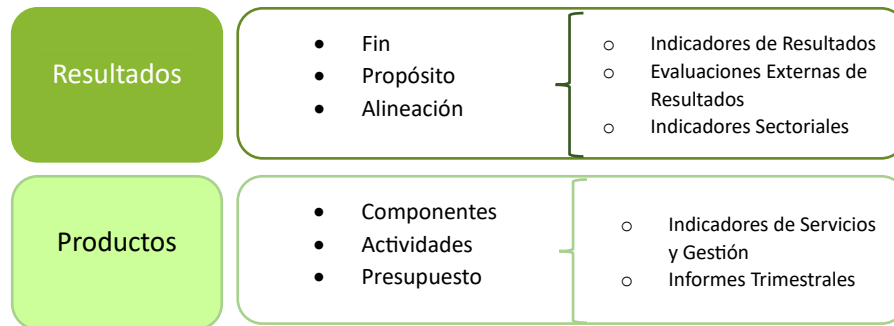
El fin cumple con la estructura correcta para su redacción, aplicando el verbo "contribuir" como inicio de su descripción en el resumen narrativo y dejando claro que el Programa no es el único que debe intervenir para el logro de dicho fin.



## 2. Resultados/Productos

Uno de los objetivos de la presente evaluación es, reportar los resultados y productos de los Programas evaluados durante el ejercicio fiscal, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa.

En el presente apartado, se realizó el análisis de los indicadores que permiten medir el logro y objetivo de los Programas presupuestarios como objeto de la evaluación, los cuales derivan de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de cada uno de ellos. En ese sentido, los indicadores de las Actividades y Componentes pretenden identificar y medir los productos del Programa, mientras que, los indicadores del Propósito y el Fin se asocian a los resultados de acuerdo a la lógica de la MIR, tal y como se muestra a continuación:



Como se mencionó en el apartado anterior, el recurso del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) asignado al municipio de Zinacantepec, se invirtió en la ejecución de nueve proyectos pertenecientes a cinco Programas de infraestructura social, como se muestra en los cuadros siguientes:

Programa 02020101. Desarrollo Urbano
<b>SPp: 0202010102 Urbanización</b>
Py: 020201010201 Pavimentación de calles
Py: 020201010202 Participación comunitaria para el mejoramiento urbano
<b>SPp: 0202010103 Vialidades urbanas</b>
Py: 020201010302 Rehabilitación de vialidades urbanas
<b>SPp: 0202010105 Estudios, proyectos y supervisión</b>
Py: 020201010502 Proyectos para obras públicas
<b>SPp: 0202010105 Estudios, proyectos y supervisión</b>
Py: 020201010503 Control y supervisión de obras públicas

**Programa 02050101. Educación Básica**

**SPP: 0205010101 Educación básica con calidad Proyecto**

Py: 020501010106 Apoyo municipal a la educación básica

**Programa 02010301. Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado**

**SPP: 0201030101 Drenaje y alcantarillado**

Py: 020103010101 Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado

**Programa 02020501. Vivienda**

**SPP: 0202050101 Mejoramiento y autoconstrucción de vivienda**

Py: 020205010101 Mejoramiento de la vivienda

**Programa 03030501. Electrificación**

**SPP: 0303050101 Servicio de electrificación**

Py: 030305010103 Electrificación urbana

Para realizar el análisis de los resultados y productos de cada uno de los cinco Programas, se consideró un total de 25 indicadores, entre estratégicos y de gestión, así como tres indicadores más de gestión pertenecientes a la MIR del FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otra parte, en lo referente a los hallazgos se consultó la información de los documentos denominados; “Informe de Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2020” y “Convenio para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales Programa anual de evaluación 2021 (PAE)”, que presentan los aspectos que se pueden mejorar en la ejecución de los recursos del Fondo.

### Descripción del Programa

Los Programas considerados en la presente evaluación carecen de Reglas de Operación que normen su desarrollo, por ello, el documento de inmediata referencia que permite identificar su estructura y diseño, es la Matriz de Indicadores para Resultados tipo de cada uno de los Programas, con base en esta, se realiza la descripción de los mismos, como se muestra a continuación:

#### Programa 02020101. Desarrollo Urbano

**Objetivo:** Contribuye a ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.

**Fin.** ¿Cuál es la finalidad del proyecto?

Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

**Propósito.** ¿Cuál es el impacto que se espera lograr con el proyecto?

La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.

**Componentes.** ¿Qué bienes y servicios serán producidos por el proyecto?

Imagen urbana en las comunidades Mejorada, Mejoramiento urbano a propuesta de comunidades organizadas, Plazas cívicas y jardines funcionando, Vialidades urbanas en el municipio en buen estado de funcionamiento, Edificaciones urbanas rehabilitadas y Planeación de las obras publicas.

**Actividades.** ¿Cómo se va hacer para producir esos bienes y servicios?

Pavimentación de calles, Rehabilitación de Guarniciones y banquetas, Mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento urbano, Equipamiento de Parques y jardines, Mantenimiento de Parques y jardines, Construcción de vialidades urbanas, Rehabilitación de vialidades urbanas, Equipamiento de vialidades urbanas, Construcción y ampliación de edificaciones urbanas, Rehabilitación de edificaciones urbanas y Control y supervisión de obras públicas.

### Programa 02050101. Educación básica

**Objetivo:** Son aquellas acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los Programas de estudio establecidos en el Plan y Programas autorizados por la SEP, asimismo, incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

**Fin.** ¿Cuál es la finalidad del proyecto?

Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.

**Propósito.** ¿Cuál es el impacto que se espera lograr con el proyecto?

Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.

**Componentes.** ¿Qué bienes y servicios serán producidos por el proyecto?

Planteles educativos de nivel básico mejorados y Becas para el nivel de educación básica otorgadas.

**Actividades.** ¿Cómo se va hacer para producir esos bienes y servicios?

Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos y Validación de solicitudes para becas.

### Programa 02010301. Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado

**Objetivo:** Considera los procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.

**Fin.** ¿Cuál es la finalidad del proyecto?

Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.

**Propósito.** ¿Cuál es el impacto que se espera lograr con el proyecto?

El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.

**Componentes.** ¿Qué bienes y servicios serán producidos por el proyecto?

Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida, Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102, Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento y Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.

**Actividades.** ¿Cómo se va hacer para producir esos bienes y servicios?

Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento, Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales, Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales, Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales y Mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.

### **Programa 02020501. Vivienda**

**Objetivo:** Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.

**Fin.** ¿Cuál es la finalidad del proyecto?

Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad

**Propósito.** ¿Cuál es el impacto que se espera lograr con el proyecto?

La población municipal habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.

**Componentes.** ¿Qué bienes y servicios serán producidos por el proyecto?

Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad, Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad, Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad y Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.

**Actividades.** ¿Cómo se va hacer para producir esos bienes y servicios?

Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes, Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes, Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes y Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos.

### Programa 03030501. Electrificación

**Objetivo:** Incorpora los proyectos que fomentan el uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación, así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.

**Fin.** ¿Cuál es la finalidad del proyecto?

Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.

**Propósito.** ¿Cuál es el impacto que se espera lograr con el proyecto?

La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación.

**Componentes.** ¿Qué bienes y servicios serán producidos por el proyecto?

Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.

**Actividades.** ¿Cómo se va hacer para producir esos bienes y servicios?

Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.

### Resultados / Productos

Con fecha del 31 de enero del 2022 en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno del Estado de México”, le fue asignado al municipio de Zinacantepec la cantidad de \$101,048,577.00 (Ciento Un Millones Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Setenta y Siete pesos 00/100 M.N.) del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF); el destino de la ejecución del recurso quedó establecido en el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Zinacantepec (COPLADEMUN) de fecha 16 de mayo de 2022, en la que se aprobó por mayoría la ejecución de obras de Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado, Desarrollo Urbano, Vivienda, Educación Básica y Electrificación en apego a los lineamientos del Fondo.

En ese sentido y con base en la información proporcionada por el sujeto evaluado (reportes del SRFT, SIAVAMEN, Programa Operativo Anual, Formatos CONAC, Formato PbRM-08b: Ficha de Seguimiento de los Indicadores por Programa; entre otros), los principales resultados y productos de la aplicación del recurso asignado se resume en lo siguiente:

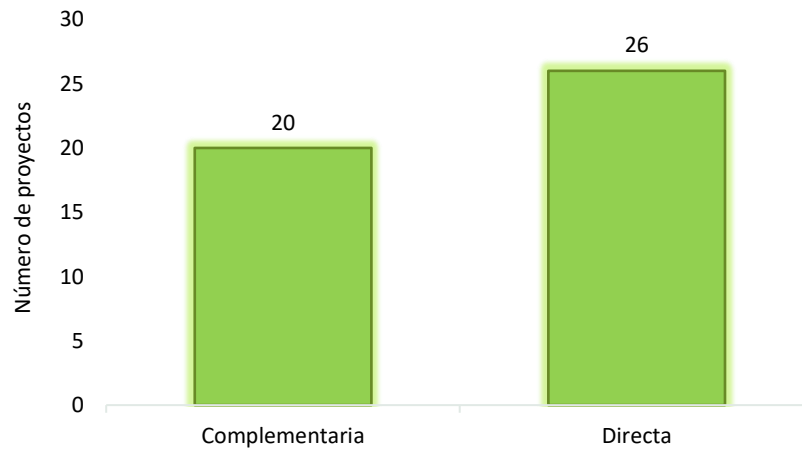


De acuerdo al catálogo del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social, se realizaron 46 proyectos; 20 considerados complementarios y 26 directos, los proyectos que concentraron más del 55% del recurso asignado fueron complementarios en obras de urbanización (mejoramiento de vialidades). Sin embargo, en número de proyectos realizados, resultó a la inversa, es decir el número de proyectos indirectos fue mayor que el número de proyectos complementarios, como se aprecia en el cuadro y gráfica siguiente:



Tipo de inversión realizada con recursos del FISMDF		
Tipo	Monto	Porcentaje
Complementaria	\$56,248,345.46	55.69%
Directa	\$41,724,434.10	41.31%
Gastos Indirectos	\$3,031,457.31	3.00%
<b>Total</b>	<b>\$101,004,236.87</b>	<b>100%</b>

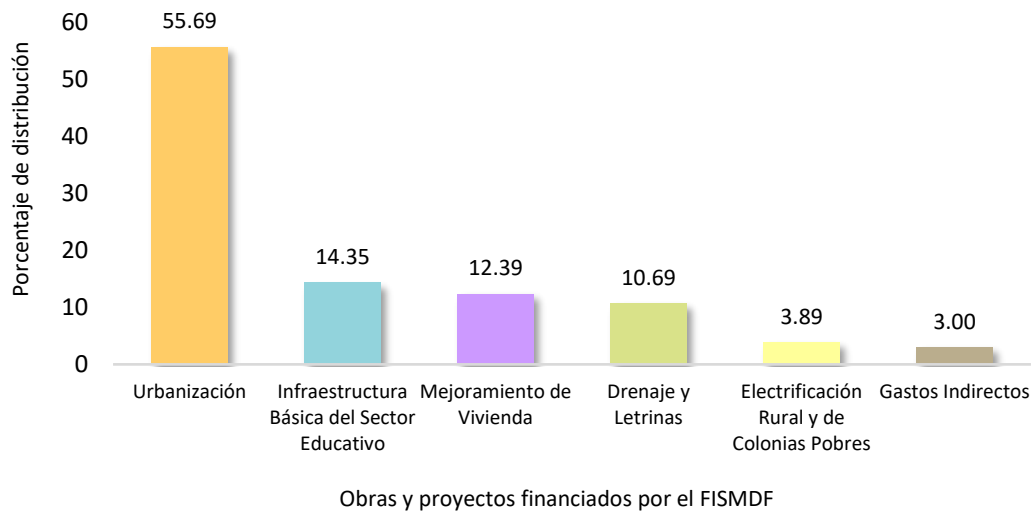
Distribución de proyectos en el municipio de Zinacantepec con el recurso del FISMDF - Ejercicio fiscal 2022



Continuando con la línea de seguimiento en el gasto y distribución del recurso del FISMDF por parte del sujeto evaluado, dentro de los proyectos indirectos, el rubro que ocupó mayor recurso fue el referente a la Infraestructura Básica del Sector Educativo con un 14.35%, seguido del rubro Mejoramiento de Vivienda con el 12.39%; por otra parte, los rubros con menor recurso asignado fueron los de Drenaje y Letrinas, así como el Electrificación Rural y de Colonias Pobres.

Gasto y distribución del recurso del FISMDF en obras y proyectos		
Rubro	Monto	Porcentaje
Urbanización	\$56,248,345.46	55.69%
Infraestructura Básica del Sector Educativo	\$14,489,762.02	14.35%
Mejoramiento de Vivienda	\$12,517,060.67	12.39%
Drenaje y Letrinas	\$10,793,068.31	10.69%
Electrificación Rural y de Colonias Pobres	\$3,924,543.10	3.89%
Gastos Indirectos	\$3,031,457.31	3.00%
<b>Total</b>	<b>\$101,004,236.87</b>	<b>100%</b>

Distribución del recurso del FISMDF por el municipio de Zinacantepec, Ejercicio fiscal 2022



Resulta conveniente mencionar que el total del recurso invertido en la ejecución de los proyectos autorizados, alcanzó el 99.95%, del recurso asignado al Municipio del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Finalmente, a continuación, se presentan los principales resultados de los Programas:

- **Drenaje y Letrinas:** se realizaron 6 proyectos con un total de 3,559 ml y 3680 m2 construidos, las acciones se realizaron en las localidades de: San Cristóbal Tecoli, San Antonio Acahualco, San Luis Mextepec, La Joya, Ejido de San Lorenzo Cuauhtenco y San Miguel Zinacantepec.
- **Urbanización:** se realizaron 20 proyectos con un total de 95,528.84 m2 construidos, las acciones se realizaron en las localidades de: Cerro del Murciélago, San Antonio Acahualco, San Bartolo del Llano, San Juan de las Huertas, San Luis Mextepec, San Miguel Zinacantepec, Santa Cruz Cuauhtenco y Santa María del Monte.
- **Mejoramiento de Vivienda:** Se realizaron 4 proyectos con un total de 150 cuartos dormitorios y 150 calentadores solares en las localidades de; Barrio de México, San Antonio Acahualco, Santa María del Monte y San Miguel Zinacantepec.
- **Infraestructura Básica del Sector Educativo:** Se realizaron 10 proyectos con un total de 4,244.6 m2 y 27.21 m3 construidos en las localidades de; Colonia Morelos, San Antonio Acahualco, San Bartolo el Viejo, San Juan de las Huertas, San Miguel Zinacantepec y Tejalpa.
- **Electrificación Rural y de Colonias Pobres:** Se realizaron 6 proyectos con un total de 820 ml instalados en las localidades de; Cerro del Murciélago, Colonia la Virgen, Ejido de San Lorenzo, Ojo de Agua, San Cristóbal Tecoli y San Miguel Zinacantepec.

### Indicador Sectorial

El artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) establece que los Programas y las acciones sociales del gobierno federal deberán incluir indicadores de resultados, gestión y servicios para medir su cobertura, calidad e impacto. En ese sentido, los indicadores del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social se estructuran dentro de una MIR que aplica de forma homogénea y general a nivel nacional, la MIR del Fondo se integra por 22 indicadores; 4 estratégicos que corresponden al Fin y Propósito; así como 18 de Gestión de los Componentes y las Actividades; mientras que, del total de los indicadores, únicamente se consideraron tres por vincularse con los objetivos de los Programas.

Resumen Narrativo		
	Indicador	Definición
-Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz).	-Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS. -Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS. -Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	-Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. -Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. -Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año.

Características de los indicadores arriba mencionados			
<b>Nombre:</b>	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS
<b>Método de cálculo:</b>	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100
<b>Nivel del Indicador:</b>	Actividad	Actividad	Actividad
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Trimestral	Trimestral	Trimestral
<b>Unidad de Medida:</b>	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
<b>Tipo:</b>	Gestión	Gestión	Gestión
<b>Dimensión del Indicador:</b>	Eficacia	Eficacia	Eficacia
<b>Sentido:</b>	Descendente	Ascendente	Descendente

Con la finalidad de atender lo establecido en los artículos 85 de la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria; 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; 67, 71, 72, 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de informar trimestralmente sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos; el municipio realizó trimestralmente en la plataforma del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) los reportes correspondientes sobre el contenido de los mismos, tal y como se muestra a continuación:

Indicador	Trimestre I			Trimestre II		
	Meta Programada	Meta Modificada	Avance	Meta Programada	Meta Modificada	Avance
Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	0	0	0	26.66%	26.66%	0
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	0	0	0	48.83%	48.83%	0
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	0	0	0	0	0	0

En el primer trimestre del año, no se establecieron metas para ninguno de los indicadores considerados, aun cuando ya se había transferido el 30% del recurso del Fondo a la cuenta bancaria receptora del recurso.

Para el segundo trimestre se reportaron las metas para dos de los tres indicadores; para el indicador de Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS la meta Programada fue 26.66%; mientras que para el indicador Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS fue de 48.83%. La meta más alta en este trimestre fue considerada para obras de infraestructura social básica, es decir; proyectos de contribución directa a la disminución de alguna de las carencias sociales de la población objetivo, en entornos urbanos o rurales. Bajo este contexto, el municipio consideró obras de Manejo de Aguas residuales, Educación básica, Vivienda y Electrificación.

Si bien, para el segundo trimestre el sujeto evaluado contaba con metas definidas, sin embargo, no se registró un avance en ambos indicadores; cabe señalar que para este trimestre ya se había recibido el 60% del total de los recursos transferidos.

El comportamiento de los indicadores mencionados en los párrafos anteriores, presentaron cambios para los siguientes dos trimestres; para el tercer trimestre se presentó una modificación de meta en el indicador Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS, al pasar a 48.83% con un avance del 45.45%, es decir se incrementó el número de obras complementarias orientadas a la pavimentación de calles; por su parte, el indicador Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS se incrementó al 51.16% con un avance mayor de 54.54%; el recurso transferido en este trimestre era del 90%.

Para el cuarto trimestre, los indicadores sufrieron una disminución; el indicador Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS disminuyó a 46.66% con un avance del 2.12%, una situación similar ocurrió con el indicador Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS con una modificación en la meta al pasar a un 48.88%; sin embargo, se observó un incremento en el avance de un 55.31%.

En este trimestre sobresale el dato del indicador Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS, con una meta del 4.44% y un avance del 2.12%, este indicador se relaciona con el recurso utilizado para gastos indirectos.

Indicador	Trimestre III			Trimestre IV			Cierre FISMDF
	Meta Programada	Meta Modificada	Avance	Meta Programada	Meta Modificada	Avance	Avance
Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	48.83%	48.83%	45.45%	46.66%	46.66%	2.12%	42.55%
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	51.16%	51.16 %	54.54%	48.88%43	48.88%	55.31%	55.31%
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	0	0	0	4.44%	4.44%	2.12%	2.12%

51.16279

De lo anterior, es posible apreciar que ninguno de los indicadores reportó el 100% de avance, debido a la modificación de metas en el tercer y cuarto trimestre.

Para el cierre del FISMDF, cada uno de los indicadores evaluados, cumplieron la meta programada, al ejecutar los 46 proyectos de obra pública. Haciendo un total del 100%

Finalmente, se identificó que el número de proyectos reportados en el último trimestre, difiere con el reporte del Sistema de Avance Mensual Ramo 33 (SIAVAMEN) proporcionado por el sujeto evaluado.

### Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión de la Matriz del Fondo

Los indicadores del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social se estructuran dentro de una MIR que aplica de forma homogénea y general a nivel nacional, la MIR del Fondo se integra por 25 indicadores; 4 estratégicos que corresponden al Fin y al Propósito; 18 de Gestión de los Componentes y a las Actividades.

Por lo anterior, los objetivos de la MIR por cada uno de sus niveles se resumen a continuación:

Resumen Narrativo de la MIR	
<b>Fin:</b>	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.
<b>Propósito:</b>	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.
<b>Componentes:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.</li> <li>• Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda.</li> <li>• Proyectos financiados de infraestructura social.</li> </ul>
<b>Actividades:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz).</li> <li>• Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.</li> <li>• Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz).</li> </ul>



Indicadores que conforman la MIR	
<b>Fin:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.</li> <li>• Porcentaje de la población en pobreza extrema.</li> </ul>
<b>Propósito:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.</li> <li>• Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.</li> </ul>
<b>Componentes:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.</li> <li>• Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF.</li> <li>• Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.</li> <li>• Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF.</li> <li>• Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.</li> <li>• Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF.</li> <li>• Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF.</li> <li>• Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF.</li> <li>• Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF.</li> <li>• Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.</li> <li>• Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.</li> <li>• Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.</li> </ul>

### Indicadores que conforman la MIR

#### Actividades:

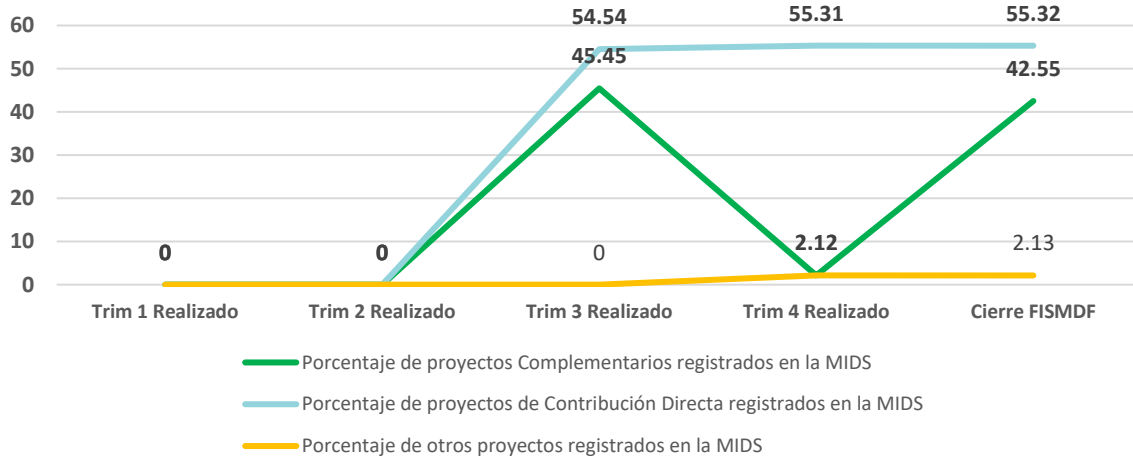
- Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país.
- Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.
- Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.
- Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.
- Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU.
- Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país.

De la tabla anterior, sobresalen tres indicadores a nivel actividad, que se asocian a los Programas ejecutados en el municipio con recurso del FISMDF y que contribuyen a cumplir el Fin establecido en la MIR del mismo.

En la gráfica siguiente se aprecia el comportamiento de estos indicadores durante los trimestres del ejercicio fiscal; en el primer y segundo trimestre el avance fue nulo; en el tercer trimestre para el indicador Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS el avance fue del 45.45 %.

De acuerdo al Reporte Destino del Gasto Cierre 2022; se encontraban en avance 18 de 20 proyectos considerados como complementarios, por lo que, el porcentaje mayoritario en la ejecución de los proyectos se concentró en el tercer trimestre, mientras que para el cuarto trimestre el porcentaje disminuyó considerablemente a tan solo el 2.12%.

Registro de avances en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, 2022, municipio de Zinacantepec

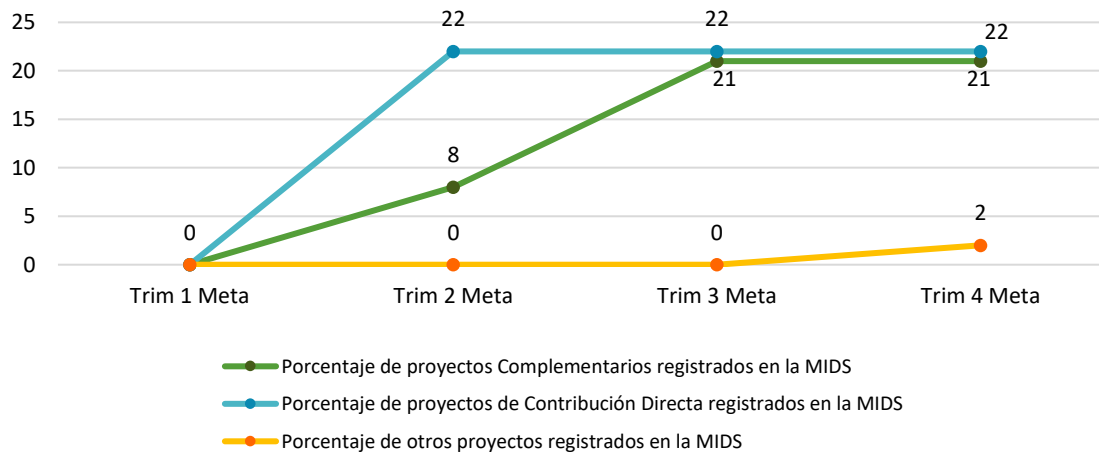


Por su parte, el indicador Porcentaje de proyectos de contribución directa fue en incremento de 54.54% para el tercer trimestre y de 55.31% al cuarto trimestre y para el cierre del FISMDF incremento ligeramente en 55.32%.

Por tanto, los dos indicadores cumplen con el “sentido” establecido en la MIR, el indicador porcentaje de proyectos de contribución directa que es “ascendente” y porcentaje de proyectos complementarios que es “descendente”.

Con lo que respecta al indicador porcentaje de proyectos complementarios, no tuvo presencia en los tres trimestres del año, sino hasta el cuarto trimestre donde se aprecia un porcentaje de avance del 2.12%.

Metas reportadas en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 en el municipio de Zinacantepec



### Avance de indicadores y análisis de metas de los Programas Presupuestarios

En el presente apartado se muestra un análisis de los indicadores de cada uno de los Programas presupuestarios ejecutados con recursos del FISMDF. El avance de los indicadores mencionados se reporta, a través de formato PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores, proporcionado por el sujeto evaluado.

#### Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado:

- Total, de Indicadores de la MIR: 16
- Número de indicadores a nivel Fin: 1
- Número de indicadores a nivel Propósito: 1
- Número de indicadores a nivel Componentes: 4
- Número de indicadores a nivel Actividad: 10

Los indicadores seleccionados por la instancia ejecutora del Programa y considerados de acuerdo a los Términos de Referencia corresponden a 2 Estratégicos y 4 de Gestión.

Indicadores Estratégicos						
Indicador	Frecuencia y tipo	Unidad de Medida	Meta Anual	Programado	Alcanzado	%
<b>Fin</b>						
Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	Anual Estratégico	Recurso	3	3	3	100
<b>Propósito</b>						
Tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales.	Anual Estratégico	Persona	3,000	3,000	3,000	-98.41

La tasa de variación anual en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales se incrementó en un 3% respecto al año anterior, caso contrario ocurrió con el indicador tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales que decayó a -98.41%.

Indicadores de Gestión						
Indicador	Frecuencia y tipo	Unidad de Medida	Meta Anual	Trimestre I		
				Programado	Alcanzado	%
<b>Componente</b>						
1. Porcentaje de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Anual Gestión	Resultado	50	0	0	0
<b>Actividades</b>						
1.1. Porcentaje de cumplimiento en el diseño de proyectos para la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Trimestral Gestión	Proyecto	6	0	0	0
1.2. Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de presupuestos de los proyectos de infraestructura.	Trimestral Gestión	Presupuestos	6	0	0	0
1.3. Porcentaje de licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Trimestral Gestión	Licitación	6	0	0	0

Durante el primer trimestre del año, los indicadores no presentaron comportamiento; fue hasta el segundo trimestre cuando tuvieron movimiento; el indicador porcentaje de licitaciones de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales reportó 3 licitaciones como meta Programada de las 6 licitaciones establecidas en la meta anual, cubriendo así el 50% de la misma. Este comportamiento resultó igual en los indicadores de; Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de presupuestos de los proyectos de infraestructura y el Porcentaje de cumplimiento en el diseño de proyectos para la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, toda vez, que las metas Programadas fueron de 3 presupuestos y 3 proyectos respectivamente alcanzando un 50% de la meta anual establecida en cada uno de ellos.

En el tercer trimestre los tres indicadores mencionados, repitieron el comportamiento del segundo trimestre, logrando cumplir con el 50% restante de la meta anual, situación por la cual, en el último trimestre no tuvieron avance.

Indicador	Trimestre II				Trimestre III				Trimestre IV			
	Meta Anual	Programado	Alcanzado	%	Meta Anual	Programado	Alcanzado	%	Meta Anual	Programado	Alcanzado	%
1. Porcentaje de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	50	25	25	50	50	0	0	0	50	25	25	50
1.1. Porcentaje de cumplimiento en el diseño de proyectos para la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	6	3	3	50	6	3	3	50	6	0	0	0
1.2. Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de presupuestos de los proyectos de infraestructura.	6	3	3	50	6	3	3	50	6	0	0	0
1.3. Porcentaje de licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	6	3	3	50	6	3	3	50	6	0	0	0

### Desarrollo Urbano

- Total, de Indicadores de la MIR: 19
- Número de indicadores a nivel Fin: 1
- Número de indicadores a nivel Propósito: 1
- Número de indicadores a nivel Componentes: 6
- Número de indicadores a nivel Actividad: 11

Los indicadores seleccionados por la instancia ejecutora del Programa y considerados de acuerdo a los Términos de Referencia corresponden a 2 Estratégicos y 6 de gestión.

Indicadores Estratégicos						
Indicador	Frecuencia y tipo	Unidad de Medida	Meta Anual	Programado	Alcanzado	%
<b>Fin</b>						
Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	Anual Estratégico	Infraestructura	30	30	30	100
<b>Propósito</b>						
Tasa de variación de mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana.	Anual Estratégico	Mantenimiento (m <sup>2</sup> )	95,266	95,266	95,266	100

Los indicadores estratégicos presentaron una tasa de variación del 100%, es decir, que no hubo incremento o decremento de la infraestructura urbana desarrollada, así como, de los mantenimientos o ampliación de la misma con respecto al año anterior.

Indicadores de Gestión						
Indicador	Frecuencia y tipo	Unidad de Medida	Meta Anual	Trimestre I		
				Programado	Alcanzado	%
<b>Componente</b>						
1- Porcentaje de obras públicas encaminados a la imagen urbana	Semestral Gestión	Obras	20	0	0	0
4. Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado.	Semestral Gestión	Vialidades	20	0	0	0
6. Porcentaje de avance en la planeación de obras y proyectos	Semestral Gestión	Obras	20	0	0	0
<b>Actividades</b>						
1.1. Porcentaje de calles pavimentadas	Trimestral Gestión	Pavimentaciones	19	0	0	0
4.2. Porcentaje de avance en la rehabilitación de vialidades urbanas.	Trimestral Gestión	Rehabilitaciones	1	0	0	0
6.1 Porcentaje de supervisión de obras entregadas	Trimestral Gestión	Informe	1200	0	0	0

Los indicadores de gestión lograron alcanzar el 100% de la meta anual establecida para cada uno de ellos en el tercer trimestre del año; sin embargo, el indicador de Porcentaje de supervisión de obras entregadas quedó en poco más del 90%, debido a un porcentaje minoritario en el cuarto trimestre en relación con los trimestres anteriores en donde se había alcanzado la meta Programada, esto debido a que las acciones habían concluido en el tercer trimestre.

Por otra parte, resulta necesario mencionar que se cumple con la lógica horizontal y vertical de la MIR del Programa, ya que los indicadores de las actividades corresponden a los componentes respectivos.

Indicador	Trimestre II				Trimestre III				Trimestre IV			
	Meta Anual	Programado	Alcanzado	%	Meta Anual	Programado	Alcanzado	%	Meta Anual	Programado	Alcanzado	%
1- Porcentaje de obras públicas encaminados a la imagen urbana.	20	10	10	50	20	10	10	50	20	0	0	0
4. Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado.	20	10	10	50	20	10	10	50	20	0	0	0
6. Porcentaje de avance en la planeación de obras y proyectos.	20	10	10	50	20	10	10	50	20	0	0	0
1.1. Porcentaje de calles pavimentadas.	19	9	9	47	19	10	10	53	19	0	0	0
4.2. Porcentaje de avance en la rehabilitación de vialidades urbanas.	1	1	1	100	1	0	0	0	1	0	0	0
6.1 Porcentaje de supervisión de obras entregadas.	1200	240	240	20	1200	1200	600	50	1200	360	1	0.83

### Vivienda

- Total, de Indicadores de la MIR: 10
- Número de indicadores a nivel Fin: 1
- Número de indicadores a nivel Propósito: 1
- Número de indicadores a nivel Componentes: 4
- Número de indicadores a nivel Actividad: 4



Los indicadores seleccionados por la instancia ejecutora del Programa y considerados de acuerdo a los Términos de Referencia corresponden a 2 Estratégicos y 2 de Gestión.

Indicadores Estratégicos						
Indicador	Frecuencia y tipo	Unidad de Medida	Meta Anual	Programado	Alcanzado	%
<b>Fin</b>						
Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Anual Estratégico	Vivienda	1	1	1	0.01
<b>Propósito</b>						
Porcentaje de la población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	Anual Estratégico	Vivienda	1	1	1	0.07

Los indicadores estratégicos, correspondientes al nivel Fin y Propósito, presentaron un ligero avance respecto del año anterior del 0.01 y 0.07, respectivamente.

Indicadores de Gestión						
Indicador	Frecuencia y tipo	Unidad de Medida	Meta Anual	Trimestre I		
				Programado	Alcanzado	%
<b>Componente</b>						
4. Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	Trimestral Gestión	Cuartos	153	0	0	0
<b>Actividades</b>						
4.1. Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	Trimestral Gestión	Solicitud	153	0	0	0

Por su parte los indicadores de gestión a nivel Componentes y Actividades, cumplieron con la meta anual establecida, en ambos se cubrió el 100% de la meta anual, las acciones se realizaron durante el tercer y cuarto trimestre, presentándose una relación entre los indicadores.

Indicador	Trimestre II				Trimestre III				Trimestre IV			
	Meta Anual	Programado	Alcanzado	%	Meta Anual	Programado	Alcanzado	%	Meta Anual	Programado	Alcanzado	%
4. Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	153	0	0	0	153	102	102	66.67	153	51	51	33.33
4.1. Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	153	0	0	0	153	0	0	0	153	153	153	100

### Educación

- Total, de Indicadores de la MIR: 6
- Número de indicadores a nivel Fin: 1
- Número de indicadores a nivel Propósito: 1
- Número de indicadores a nivel Componentes: 2
- Número de indicadores a nivel Actividad: 2

Los indicadores seleccionados por la instancia ejecutora del Programa y considerados de acuerdo a los Términos de Referencia corresponden a 2 Estratégicos y 2 de Gestión.

Indicadores Estratégicos						
Indicador	Frecuencia y tipo	Unidad de Medida	Meta Anual	Programado	Alcanzado	%
<b>Fin</b>						
Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa.	Anual Estratégico	Infraestructura	24	24	24	100

En la tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa, no se observó un incremento o decremento, es decir, se mantuvo igual que el año anterior.

Indicadores de Gestión						
Indicador	Frecuencia y tipo	Unidad de Medida	Trimestre I			
			Meta Anual	Programado	Alcanzado	%
<b>Componente</b>						
1. Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	Semestral Gestión	Planteles	9	0	0	0
<b>Actividades</b>						
1.1. Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	Semestral Gestión	Mantenimiento	20	0	0	0

La actividad de los indicadores de gestión inició en el segundo trimestre; el porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados fue de tan sólo el 11%, el porcentaje más alto de avance fue en el siguiente trimestre (tercer trimestre) alcanzando un 78% y llegando al 100% de la meta anual en el cuarto trimestre.

Por su parte, el porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados; en el segundo trimestre cubrió el 50% de la meta anual Programada, para el tercer trimestre no hubo actividad y finalmente el 50% de la meta anual se alcanzó en el cuarto trimestre.

Indicador	Trimestre II				Trimestre III				Trimestre IV			
	Meta Anual	Programado	Alcanzado	%	Meta Anual	Programado	Alcanzado	%	Meta Anual	Programado	Alcanzado	%
1. Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	9	1	1	11	9	7	7	78	9	1	1	11
1.1. Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	20	10	10	50	20	0	0	0	20	10	10	50

### Electrificación

- Total, de Indicadores de la MIR: 4
- Número de indicadores a nivel Fin: 1
- Número de indicadores a nivel Propósito: 1
- Número de indicadores a nivel Componentes: 1
- Número de indicadores a nivel Actividad: 1

Los indicadores seleccionados por la instancia ejecutora del Programa y considerados de acuerdo a los Términos de Referencia corresponden a 2 Estratégicos y 2 de Gestión.

Indicadores Estratégicos						
Indicador	Frecuencia y tipo	Unidad de Medida	Meta Anual	Programado	Alcanzado	%
<b>Fin</b>						
Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación.	Anual Estratégico	Comunidad	50	50	50	100
<b>Propósito</b>						
Porcentaje de población beneficiada con el servicio de electrificación.	Anual Estratégico	Persona	33,896	16.62	16.62	16.62

La Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación no presentó cambios respecto al año anterior se mantuvo en un 100%; mientras que el porcentaje de población beneficiada con el servicio de electrificación fue de 16.62% del total de la población.

Indicadores de Gestión						
Indicador	Frecuencia y tipo	Unidad de Medida	Trimestre I			
			Meta Anual	Programado	Alcanzado	%
<b>Componente</b>						
1. Porcentaje de obras de electrificación realizadas.	Trimestral Gestión	Infraestructura	6	0	0	0
<b>Actividades</b>						
1.1. Porcentaje de inspecciones físicas a las obras de electrificación.	Trimestral Gestión	Inspecciones	90	0	0	0

Las ejecuciones de las obras de electrificación se realizaron en el tercer y cuarto trimestre del año, en los dos indicadores: Porcentaje de obras de electrificación realizadas y Porcentaje de inspecciones físicas a las obras de electrificación se presentó un comportamiento similar; en el tercer trimestre se reporta la ejecución del 50% de avance de la meta anual y el 50% restante en el cuarto trimestre, presentándose una relación directa entre los indicadores.

Indicador	Trimestre II				Trimestre III				Trimestre IV			
	Meta Anual	Programado	Alcanzado	%	Meta Anual	Programado	Alcanzado	%	Meta Anual	Programado	Alcanzado	%
1. Porcentaje de obras de electrificación realizadas.	6	0	0	0	6	3	3	50	6	3	3	50
1.1. Porcentaje de inspecciones físicas a las obras de electrificación.	90	0	0	0	90	45	45	50	90	45	45	50

### Resultados (Efectos Atribuibles)

Con base en los Términos de Referencia de la Evaluación específica de Desempeño, en esta sección se deben incluir los resultados relevantes alcanzados con base en las recomendaciones realizadas a partir de evaluaciones de impacto externas aplicadas a los Programas y al Fondo. En ese sentido, se indica que no ha tenido evaluaciones externas de impacto, por lo tanto, no cuenta con resultados relevantes derivados de otras evaluaciones. Sin embargo, en el apartado 4 de la presente evaluación denominada “Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora”, se apreciará con mayor detalle el avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores, derivados de otro tipo de evaluación.

### Valoración, respecto al cumplimiento de los objetivos de la MIR del Fondo

En la siguiente tabla, se muestra una valoración de los indicadores del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Características a evaluar				
Indicador	Relevante	Pertinente	Confiable	Alcanzable
	Está directamente relacionado con algún aspecto fundamental del objetivo del Programa.	Cuenta con suficientes elementos para emitir un juicio sobre el desempeño del Programa y si la información que proporciona el indicador es apropiada para describir los logros del mismo.	Contiene medios de verificación y método de cálculo establecidos.	Muestran el logro de objetivos relacionados con un fin o propósito.
<b>Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social</b>	<p>El indicador se relaciona con uno de los objetivos del Programa que es el 2.1 Financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población objetivo a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica.</p> <p>Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales.</p>	<p>Para medir el logro del Programa, cada uno de los indicadores, cuenta con instrumentos normativos que permiten emitir juicios de desempeño del Programa, dichos instrumentos son:</p> <p><i>-Destino del gasto</i>, ayuda a determinar el avance físico, financiero y registros contables por cada proyecto de inversión.</p> <p><i>-Partida del gasto</i>, permite identificar la clasificación del proyecto de inversión, así como identificar cada uno de los movimientos contables que al corte del trimestre se han realizado.</p> <p><i>-Indicadores de entidades federativas</i>, muestra el resultado de los indicadores que le corresponde al ayuntamiento alimentar la matriz del FISMDF por cada uno de los trimestres, además de verificar el comportamiento de los indicadores de manera absoluta y relativa por trimestre.</p>	<p>Cada uno de los indicadores que le corresponde alimentar al municipio cuentan con fórmula de cálculo, así como los medios de verificación que deben de ser considerados para su medición, para contribuir a la matriz del Fondo tanto, a nivel Estatal como Federal.</p> <p>Además de alimentar la plataforma del Sistema de Recursos Federales Transferidos, el cual permite contar con un mejor control sobre el seguimiento de indicadores.</p>	<p>La información derivada de los formatos destino del gasto, partida del gasto e indicadores de entidades federativas, muestran el resultado y la contribución al Programa derivado de los objetivos relacionados con cada uno de los niveles que le corresponde alimentar al municipio.</p> <p>Aunque no le corresponde alimentar el nivel Fin y Propósito de la matriz, si, incide en una contribución directa en cada uno de los indicadores respecto al total del fondo recibido por el gobierno municipal.</p>

Características a evaluar				
Indicador	Relevante	Pertinente	Confiable	Alcanzable
	Está directamente relacionado con algún aspecto fundamental del objetivo del Programa.	Cuenta con suficientes elementos para emitir un juicio sobre el desempeño del Programa y si la información que proporciona el indicador es apropiada para describir los logros del mismo.	Contiene medios de verificación y método de cálculo establecidos.	Muestran el logro de objetivos relacionados con un fin o propósito.
Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales.	Para medir el logro del Programa, cada uno de los indicadores, cuenta con instrumentos normativos que permiten emitir juicios de desempeño del Programa, dichos instrumentos son:  -Destino del gasto, ayuda a determinar el avance físico, financiero y registros contables por cada proyecto de inversión.  -Partida del gasto, permite identificar la clasificación del proyecto de inversión, así como identificar cada uno de los movimientos contables que al corte del trimestre se han realizado.  -Indicadores de entidades federativas, muestra el resultado de los indicadores que le corresponde al ayuntamiento para alimentar la matriz del FISMDF por cada uno de los trimestres, además de verificar el comportamiento de los indicadores de manera absoluta y relativa por trimestre.	Cada uno de los indicadores que le corresponde alimentar al municipio cuentan con una fórmula de cálculo, así como los medios de verificación que deben de ser considerados para su medición, con el fin de contribuir a la matriz del Fondo Federal.  Además de alimentar la plataforma del Sistema de Recursos Federales Transferidos que contribuye a contar con un mejor control sobre el seguimiento de indicadores.	La información derivada de los formatos destino del gasto, partida del gasto e indicadores de entidades federativas, muestran el resultado y la contribución al Programa derivado de los objetivos relacionados con cada uno de los niveles que le corresponde alimentar al municipio.  Aunque no le corresponde alimentar el nivel Fin y Propósito de la matriz, si, incide en una contribución directa en cada uno de los indicadores respecto al total del fondo recibido por el gobierno municipal.
Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS.	Normar los mecanismos, procedimientos, responsabilidades, plazos, formatos oficiales a utilizarse en los procesos y el catálogo de obras, acciones, gastos indirectos y Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (PRODIM) que deben observar los gobiernos locales y de las entidades federativas para la eficaz y eficiente planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en sus dos componentes, Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).			
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS				
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS				
Valoración	✓	✓	✓	✓

Criterio de Valoración	Destacada	Se tienen al menos tres de las características establecidas.
------------------------	-----------	--

### Valoración del desempeño de indicadores de la MIR de los Programas Presupuestarios (Pp)

Los indicadores de desempeño permiten medir el logro o avance del objetivo de los Programas, para valorar que cumplan con este supuesto, se realizó un análisis de los indicadores de cada uno de los Programas, considerando las características establecidas en la ficha de monitoreo y evaluación del CONEVAL. De esta manera, se asignó la valoración en función al cumplimiento de las siguientes características:

- **Relevante:** Está directamente relacionado con algún aspecto fundamental del objetivo del Programa.
- **Pertinente:** Cuenta con suficientes elementos para emitir un juicio sobre el desempeño del Programa y si la información que proporciona el indicador es apropiada para describir los logros del mismo.
- **Confiable:** Contiene medios de verificación y método de cálculo establecidos.
- **Alcanzable:** Muestran el logro de objetivos relacionados con un fin o propósito.

Con base en lo anterior, se presentan los resultados de la valoración de los indicadores de los Programas presupuestarios.

#### Programa 02010301. Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado

**Objetivo:** Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.

Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3	Indicador 4	Indicador 5	Indicador 6
Nombre del Indicador	Nombre del Indicador	Nombre del Indicador	Nombre del Indicador	Nombre del Indicador	Nombre del Indicador
Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	Tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de límites Máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales.	1. Porcentaje de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	1.1. Porcentaje de cumplimiento en el diseño de proyectos para la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	1.2. Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de presupuestos de los proyectos de infraestructura.	1.3. Porcentaje de licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.



Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3	Indicador 4	Indicador 5	Indicador 6
Método de cálculo	Método de cálculo	Método de cálculo	Método de cálculo	Método de cálculo	Método de cálculo
Total, de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/ Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)	(Resultados obtenidos en los de análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año actual/Resultados obtenidos en los análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año anterior -1) *100	Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales Programada) *100	(Número de proyectos diseñados para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales Programados) *100	(Número de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales Programados) *100	(Número de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas / Total de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales Programados) *100

Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3	Indicador 4	Indicador 5	Indicador 6
Frecuencia de Medición	Frecuencia de Medición	Frecuencia de Medición	Frecuencia de Medición	Frecuencia de Medición	Frecuencia de Medición
Anual	Anual	Anual	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Medio de Verificación	Medio de Verificación	Medio de Verificación	Medio de Verificación	Medio de Verificación	Medio de Verificación
Apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	Registros administrativos de construcción, equipamiento y operación de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Presupuestos comparativos entre los Programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los Programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.
Dimensión	Dimensión	Dimensión	Dimensión	Dimensión	Dimensión
SD	SD	SD	SD	SD	SD
Línea y año Base	Línea y año Base	Línea y año Base	Línea y año Base	Línea y año Base	Línea y año Base
SD	SD	SD	SD	SD	SD
Meta del Periodo	Meta del Periodo	Meta del Periodo	Meta del Periodo	Meta del Periodo	Meta del Periodo
3	3000	50	6	6	6
Sentido del Indicador	Sentido del Indicador	Sentido del Indicador	Sentido del Indicador	Sentido del Indicador	Sentido del Indicador
SD	SD	SD	SD	SD	SD

Criterio	Indicador	Cumple con el criterio	Justificación
<b>Relevante:</b> Está directamente relacionado con algún aspecto fundamental del objetivo del Programa.	Indicador 1	Sí	El objetivo del Programa tiene como factor relevante el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado; por lo que, los indicadores presentan una relación directa con este.  Los datos que resultan del cálculo de los indicadores proporcionan información importante para cumplir el objetivo del Programa.
	Indicador 2	Sí	
	Indicador 3	Sí	
	Indicador 4	Sí	
	Indicador 5	Sí	
	Indicador 6	Sí	
<b>Pertinente:</b> Cuenta con suficientes elementos para emitir un juicio sobre el desempeño del Programa y si la información que proporciona el indicador es apropiada para describir los logros del mismo.	Indicador 1	No	La información contenida en las fichas de seguimiento de Indicadores, no es suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del Programa, la falta de elementos como la línea base, el sentido del indicador, entre otros, dificulta identificar el logro o avance del Programa.
	Indicador 2	No	
	Indicador 3	No	
	Indicador 4	No	
	Indicador 5	No	
	Indicador 6	No	
<b>Confiable:</b> Contiene medios de verificación y método de cálculo establecidos.	Indicador 1	Sí	Los indicadores cuentan con medios de verificación establecidos en la MIR, así como métodos de cálculo que permiten su reproducción.
	Indicador 2	Sí	
	Indicador 3	Sí	
	Indicador 4	Sí	
	Indicador 5	Sí	
	Indicador 6	Sí	
<b>Alcanzable:</b> Muestran el logro de objetivos relacionados con un fin o propósito.	Indicador 1	NA	Existe una lógica horizontal entre el objetivo-indicador y medio de verificación de los indicadores 4, 5 y 6. Sin embargo, no se muestra el logro de los objetivos relacionados con el Propósito y Fin.
	Indicador 2	NA	
	Indicador 3	Sí	
	Indicador 4	Sí	
	Indicador 5	Sí	
	Indicador 6	Sí	

Criterio de Valoración	<b>Adecuado</b>	Se tienen al menos tres de las características establecidas.
------------------------	-----------------	--

**Programa 02020101. Desarrollo Urbano**

**Objetivo:** Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.

Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3	Indicador 4	Indicador 5	Indicador 6	Indicador 7	Indicador 8
Nombre del Indicador	Nombre del Indicador	Nombre del Indicador	Nombre del Indicador	Nombre del Indicador	Nombre del Indicador	Nombre del Indicador	Nombre del Indicador
Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	Tasa de variación de mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana.	1. Porcentaje de obras públicas encaminadas a la imagen urbana.	4. Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado.	6. Porcentaje de avance en la planeación de obras y proyectos.	1.1. Porcentaje de calles pavimentadas.	4.2. Porcentaje de avance en la rehabilitación de vialidades urbanas.	6.1 Porcentaje de supervisión de obras entregadas.
Método de cálculo	Método de cálculo	Método de cálculo	Método de cálculo	Método de cálculo	Método de cálculo	Método de cálculo	Método de cálculo
(Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual/ Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1) *100	Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal en el semestre actual realizadas / Total, de obras Programadas en el presente ejercicio fiscal encaminadas al mejoramiento urbano del semestre actual) *100	(Número de vialidades urbanas en el municipio en buen estado / Total de vialidades urbanas en el municipio) *100	(Número de proyectos de obras realizados / proyectos Programados a realizar) *100	(Número de calles pavimentadas / Total, de calles Programadas a pavimentar) *100	(Número de vialidades urbanas construidas en el trimestre/ Total de vialidades Programadas a construir) *100	(Informes de supervisión de obra entregados / Informes de supervisión de obra Programados) *100

Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3	Indicador 4	Indicador 5	Indicador 6	Indicador 7	Indicador 8
<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>
Anual	Anual	Semestral	Semestral	Semestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
<b>Medio de Verificación</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Medio de Verificación</b>
Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	-Programa anual de obras para el mejoramiento de la imagen urbana. -Expedientes técnicos de obras.	-Programa anual de mantenimiento de vialidades urbanas. -Informes semestrales de avances en el mejoramiento de vialidades.	-Programa anual de obras públicas. -Informe semestral de avance de obras Expedientes técnicos de obras.	-Inventario del estado físico de las calles en el municipio. -Programa anual de pavimentación de calles. -Informes trimestrales de avance en la pavimentación de calles.	-Programa anual de obras de construcción de vialidades urbanas. -Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales.	-Bitácoras de obras. -Reportes diarios de supervisión de obras. -Informes trimestrales del avance en la supervisión de las obras públicas.
<b>Dimensión</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Dimensión</b>
SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
<b>Línea y año Base</b>	<b>Línea y año Base</b>	<b>Línea y año Base</b>	<b>Línea y año Base</b>	<b>Línea y año Base</b>	<b>Línea y año Base</b>	<b>Línea y año Base</b>	<b>Línea y año Base</b>
SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
<b>Meta del Periodo</b>	<b>Meta del Periodo</b>	<b>Meta del Periodo</b>	<b>Meta del Periodo</b>	<b>Meta del Periodo</b>	<b>Meta del Periodo</b>	<b>Meta del Periodo</b>	<b>Meta del Periodo</b>
30	95,266	20	20	20	19	1	1200
<b>Sentido del Indicador</b>	<b>Sentido del Indicador</b>	<b>Sentido del Indicador</b>	<b>Sentido del Indicador</b>	<b>Sentido del Indicador</b>	<b>Sentido del Indicador</b>	<b>Sentido del Indicador</b>	<b>Sentido del Indicador</b>
SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD

Criterio	Indicador	Cumple con el criterio	Justificación
<b>Relevante:</b> Está directamente relacionado con algún aspecto fundamental del objetivo del Programa.	Indicador 1	Sí	El factor relevante del objetivo del Programa es, ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable. En este sentido, los indicadores se relacionan indirectamente con el objetivo ya que las variables que los componen y los resultados que brindan tienen que ver con el tema de vialidades, elemento importante en el ordenamiento del crecimiento urbano.
	Indicador 2	Sí	
	Indicador 3	Sí	
	Indicador 4	Sí	
	Indicador 5	Sí	
	Indicador 6	Sí	
	Indicador 7	Sí	
	Indicador 8	Sí	
<b>Pertinente:</b> Cuenta con suficientes elementos para emitir un juicio sobre el desempeño del Programa y si la información que proporciona el indicador es apropiada para describir los logros del mismo.	Indicador 1	No	La información contenida en las fichas de seguimiento de Indicadores, no es suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del Programa, la falta de elementos como la línea base, el sentido del indicador, entre otros, dificulta identificar el logro o avance del Programa.
	Indicador 2	No	
	Indicador 3	No	
	Indicador 4	No	
	Indicador 5	No	
	Indicador 6	No	
	Indicador 7	No	
	Indicador 8	No	
<b>Confiable:</b> Contiene medios de verificación y método de cálculo establecidos.	Indicador 1	Sí	Los indicadores cuentan con medios de verificación establecidos en la MIR generados, así como métodos de cálculo que permiten su reproducción.
	Indicador 2	Sí	
	Indicador 3	Sí	
	Indicador 4	Sí	
	Indicador 5	Sí	
	Indicador 6	Sí	
	Indicador 7	Sí	
	Indicador 8	Sí	
<b>Alcanzable:</b> Muestran el logro de objetivos relacionados con un fin o propósito.	Indicador 1	NA	Existe una lógica causal de los indicadores de las actividades con los indicadores de los componentes que contribuyó al mostrar el logro del objetivo del propósito y por consiguiente con el Fin, aun cuando el resultado en ambos fue modesto.
	Indicador 2	NA	
	Indicador 3	Sí	
	Indicador 4	Sí	
	Indicador 5	Sí	
	Indicador 6	Sí	
	Indicador 7	Sí	
	Indicador 8	Sí	

Criterio de Valoración	<b>Adecuado</b>	Se tienen al menos tres de las características establecidas.
------------------------	-----------------	--

### Programa 02020501. Vivienda

**Objetivo:** Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, que ésta sea digna y que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.

Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3	Indicador 4
<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Nombre del Indicador</b>
Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de la población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.
<b>Método de cálculo</b>	<b>Método de cálculo</b>	<b>Método de cálculo</b>	<b>Método de cálculo</b>
((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1) *100	(Población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad/Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad) *100	(Cuartos entregados/Cuartos Programados) *100	Solicitudes atendidas para cuartos /Total de solicitudes recibidas para cuartos) *100
<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>
Anual	Semestral	Trimestral	Trimestral
<b>Medio de Verificación</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Medio de Verificación</b>
Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	Acta de Entrega-Recepción de Cuartos Dormitorios. Fotografías.	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de cuartos dormitorio.
<b>Dimensión</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Dimensión</b>
SD	SD	SD	SD
<b>Línea y año Base</b>	<b>Línea y año Base</b>	<b>Línea y año Base</b>	<b>Línea y año Base</b>
SD	SD	SD	SD
<b>Meta del Periodo</b>	<b>Meta del Periodo</b>	<b>Meta del Periodo</b>	<b>Meta del Periodo</b>
0.04	0.07	153	153
<b>Sentido del Indicador</b>	<b>Sentido del Indicador</b>	<b>Sentido del Indicador</b>	<b>Sentido del Indicador</b>
SD	SD	SD	SD

Criterio	Indicador	Cumple con el criterio	Justificación
<b>Relevante:</b> Está directamente relacionado con algún aspecto fundamental del objetivo del Programa.	Indicador 1	Sí	El factor relevante del objetivo es promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, los cuatro indicadores están relacionados con el objetivo del Programa.  La información que aportan tiene que ver con el mejoramiento de vivienda y construcción.
	Indicador 2	Sí	
	Indicador 3	Sí	
	Indicador 4	Sí	
<b>Pertinente:</b> Cuenta con suficientes elementos para emitir un juicio sobre el desempeño del Programa y si la información que proporciona el indicador es apropiada para describir los logros del mismo.	Indicador 1	No	La información contenida en las fichas de seguimiento de Indicadores, no es suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del Programa, la falta de elementos como la línea base, el sentido del indicador, entre otros, dificulta identificar el logro o avance del Programa.
	Indicador 2	No	
	Indicador 3	No	
	Indicador 4	No	
<b>Confiable:</b> Contiene medios de verificación y método de cálculo establecidos.	Indicador 1	Sí	Los indicadores cuentan con medios de verificación, así como con sus respectivos métodos de cálculo que permiten su reproducción.
	Indicador 2	Sí	
	Indicador 3	Sí	
	Indicador 4	Sí	
<b>Alcanzable:</b> Muestran el logro de objetivos relacionados con un fin o propósito.	Indicador 1	NA	Existe una lógica horizontal de los objetivos-indicadores y medios de verificación de las actividades y componentes que contribuye al cumplimiento del objetivo del propósito y por consiguiente con el Fin.
	Indicador 2	NA	
	Indicador 3	Sí	
	Indicador 4	Sí	

Criterio de Valoración	<b>Adecuado</b>	Se tienen al menos tres de las características establecidas.
------------------------	-----------------	--

**Programa 02050101. Educación Básica**

**Objetivo:** Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los Programas de estudio establecidos en el Plan y Programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3
<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Nombre del Indicador</b>
Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa.	1. Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	1.1. Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados
<b>Método de cálculo</b>	<b>Método de cálculo</b>	<b>Método de cálculo</b>
((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior) -1) *100	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos Programados) *100
<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>
Anual	Semestral	Semestral
<b>Medio de Verificación</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Medio de Verificación</b>
Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	Fuente y datos del IMIFE
<b>Dimensión</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Dimensión</b>
SD	SD	SD
<b>Línea y año Base</b>	<b>Línea y año Base</b>	<b>Línea y año Base</b>
SD	SD	SD
<b>Meta del Periodo</b>	<b>Meta del Periodo</b>	<b>Meta del Periodo</b>
100	9	20
<b>Sentido del Indicador</b>	<b>Sentido del Indicador</b>	<b>Sentido del Indicador</b>
SD	SD	SD



Criterio	Indicador	Cumple con el criterio	Justificación
<b>Relevante:</b> Está directamente relacionado con algún aspecto fundamental del objetivo del Programa.	Indicador 1	No	El factor relevante del objetivo del Programa se orienta al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria. Los indicadores miden la infraestructura física de los planteles educativos, no miden los servicios que ofrecen los planteles, por lo que los resultados de los indicadores no son relevantes para el cumplimiento del objetivo del Programa.
	Indicador 2	No	
	Indicador 3	No	
<b>Pertinente:</b> Cuenta con suficientes elementos para emitir un juicio sobre el desempeño del Programa y si la información que proporciona el indicador es apropiada para describir los logros del mismo.	Indicador 1	No	La información contenida en las fichas de seguimiento de Indicadores, no es suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del Programa, la falta de elementos como la línea base, el sentido del indicador, entre otros, dificulta identificar el logro o avance del Programa.
	Indicador 2	No	
	Indicador 3	No	
<b>Confiable:</b> Contiene medios de verificación y método de cálculo establecidos.	Indicador 1	Sí	Los indicadores cuentan con medios de verificación, así como con sus respectivos métodos de cálculo que permiten su reproducción.
	Indicador 2	Sí	
	Indicador 3	Sí	
<b>Alcanzable:</b> Muestran el logro de objetivos relacionados con un fin o propósito.	Indicador 1	NA	Existe una lógica horizontal de los objetivos-indicadores y medios de verificación de las actividades y componentes que contribuye al cumplimiento del objetivo del propósito y por consiguiente con el Fin.
	Indicador 2	Sí	
	Indicador 3	Sí	

Criterio de Valoración	<b>Moderada</b>	Se tienen al menos dos de las características establecidas.
------------------------	-----------------	---

### Programa 03030501. Electrificación

**Objetivo:** Incorpora los proyectos que fomentan el uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación, así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.

Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3	Indicador 4
<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Nombre del Indicador</b>
Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación.	Porcentaje de población beneficiada con el servicio de electrificación.	Porcentaje de obras de electrificación realizadas.	Porcentaje de inspecciones físicas a las obras de electrificación.
<b>Método de cálculo</b>	<b>Método de cálculo</b>	<b>Método de cálculo</b>	<b>Método de cálculo</b>
((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior) -1) *100	(Población beneficiada con el servicio de electrificación/ Población total del municipio) *100	(Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación Programadas) *100	(Inspecciones físicas a las obras de electrificación realizadas/ Inspecciones físicas de las obras de electrificación Programadas) *100
<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>
Anual	Anual	Trimestral	Trimestral
<b>Medio de Verificación</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Medio de Verificación</b>
Censo de Población y Censo de Vivienda. (INEGI)	Censo de Población y Censo de Vivienda. (INEGI)	Registro de obras de electrificación.	Registros administrativos.
<b>Dimensión</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Dimensión</b>
SD	SD	SD	SD
<b>Línea y año Base</b>	<b>Línea y año Base</b>	<b>Línea y año Base</b>	<b>Línea y año Base</b>
SD	SD	SD	SD
<b>Meta del Periodo</b>	<b>Meta del Periodo</b>	<b>Meta del Periodo</b>	<b>Meta del Periodo</b>
100	16.62	6	90
<b>Sentido del Indicador</b>	<b>Sentido del Indicador</b>	<b>Sentido del Indicador</b>	<b>Sentido del Indicador</b>
SD	SD	SD	SD

Criterio	Indicador	Cumple con el criterio	Justificación
<b>Relevante:</b> Está directamente relacionado con algún aspecto fundamental del objetivo del Programa.	Indicador 1	Sí	El factor relevante del objetivo es fomentar el uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación, así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social en comunidades que carecen del servicio.  Los indicadores miden las comunidades con servicio de electrificación, población beneficiada con el servicio y obras e inspección en el tema por lo que, aportan información relevante en el cumplimiento del objetivo.
	Indicador 2	Sí	
	Indicador 3	Sí	
	Indicador 4	Sí	
<b>Pertinente:</b> Cuenta con suficientes elementos para emitir un juicio sobre el desempeño del Programa y si la información que proporciona el indicador es apropiada para describir los logros del mismo.	Indicador 1	No	La información contenida en las fichas de seguimiento de Indicadores, no es suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del Programa, la falta de elementos como la línea base, el sentido del indicador, entre otros, dificulta identificar el logro o avance del Programa.
	Indicador 2	No	
	Indicador 3	No	
	Indicador 4	No	
<b>Confiable:</b> Contiene medios de verificación y método de cálculo establecidos.	Indicador 1	Sí	Los indicadores cuentan con medios de verificación disponibles, así como con sus respectivos métodos de cálculo que permiten su reproducción.
	Indicador 2	Sí	
	Indicador 3	Sí	
	Indicador 4	Sí	
<b>Alcanzable:</b> Muestran el logro de objetivos relacionados con un fin o propósito.	Indicador 1	NA	Existe una lógica horizontal de los objetivos-indicadores y medios de verificación de las actividades y componentes que contribuye al cumplimiento del objetivo del propósito y por consiguiente con el Fin.
	Indicador 2	NA	
	Indicador 3	Sí	
	Indicador 4	Sí	

Criterio de Valoración	<b>Adecuado</b>	Se tienen al menos tres de las características establecidas.
------------------------	-----------------	--

### 3. Cobertura

Para efectos de la presente Evaluación Específica de Desempeño, durante el año fiscal 2022, en el municipio de Zinacantepec se consideraron 5 Programas presupuestarios, tal como se ha señalado en los apartados anteriores. En la siguiente sección, se describirá a la población beneficiada por dichos Programas, representando la cobertura territorial de cada uno de ellos.

#### Población Potencial

Se define como Población Potencial, a aquella parte de la población que presenta la necesidad o se ve afectada por el problema y en consecuencia podría ser candidata a recibir los beneficios que otorga el Programa. Para el caso de los Programas evaluados y toda vez que es el municipio el responsable de brindar dichos servicios, la Población Potencial corresponde al total de habitantes de Zinacantepec, lo que significa un total de **203,872 personas**, divididos a su vez en 104,366 mujeres y 99,506 hombres, dispersos en las 53 localidades que conforman el territorio del H. Ayuntamiento de Zinacantepec.

Localidades del Municipio de Zinacantepec			
No.	Nombre	No.	Nombre
1	San Miguel Zinacantepec	28	Cruz Colorada
2	Buenavista	29	Raíces
3	El Contadero de Matamoros (San José)	30	San José Barbabosa
4	El Cóporo	31	Colonia Nueva Serratón
5	El Curtidor	32	Rinconada de Tecaxic
6	Colonia Morelos (Ejido San Juan de las Huertas)	33	La Cañada (Cañada Grande)
7	Loma Alta	34	Colonia la Herradura
8	Loma de San Francisco	35	Ciendabajo (Hacienda de Abajo)
9	Cerro del Murciélago	36	La Joya
10	Ojo de Agua	37	Colonia Praztitlán (Colonia de los Ingenieros)
11	La Peñuela	38	El Capón (Puerta del Llano)
12	La Puerta del Monte	39	Dos Caminos (Crucero de la Puerta)
13	San Antonio Achualco	40	Agua Blanca Ejido de Santa María del Monte

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Zinacantepec, 2022-2024.

Localidades del Municipio de Zinacantepec			
No.	Nombre	No.	Nombre
14	San Cristóbal Tecolot	41	Loma de San Luis Mextepec
15	San Juan de las Huertas	42	Barrio de la Rosa
16	Ejido San Lorenzo Cuauhtenco	43	San Miguel Hojas Anchas
17	San Luis Mextepec	44	Colonia Dos de Marzo
18	San Pedro Tejalpa	45	Colonia la Virgen
19	Santa Cruz Cuauhtenco	46	Colonia Cuauhtémoc
20	Santa María del Monte	47	Loma del Kiosco
21	Santa María Nativitas	48	Los Rosales
22	Tejalpa	49	Conjunto Urbano la Loma I
23	Colonia Ricardo Flores Magón	50	Conjunto Urbano Privadas de la Hacienda
24	Recibitas (El Remolino)	51	El Porvenir I
25	San Bartolo del Llano (San Isidro)	52	Santa Martha
26	San Bartolo el Viejo	53	Bosques del Nevado [Fraccionamiento]
27	Barrio de México		

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Zinacantepec, 2022-2024.

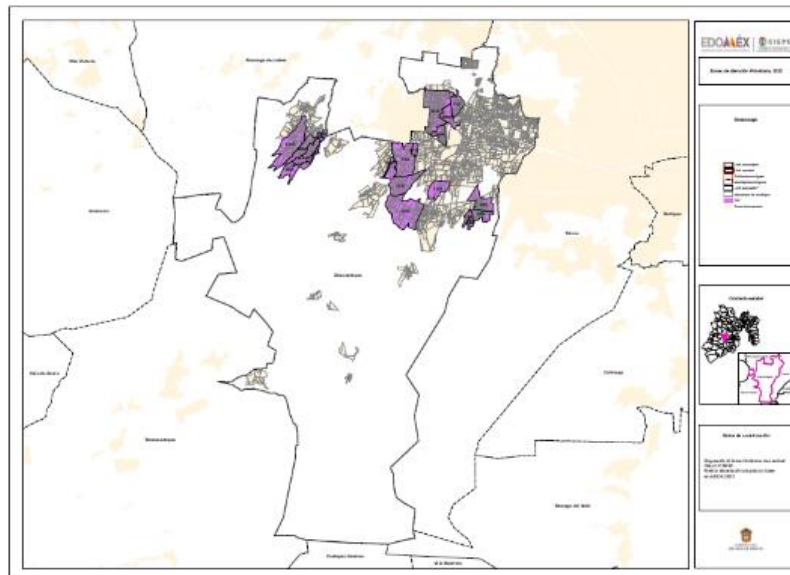
Tal como se observa en el siguiente mapa, en el municipio de Zinacantepec, para el año 2022 se identificaron Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), las cuales *“tienen como propósito orientar los recursos, las obras y acciones que contribuyan a disminuir la marginación, el rezago social, la pobreza y las carencias sociales, de manera que, a la par, se fortalezca la política social con enfoque de derechos, hecho que se verá reflejado en mayores niveles de desarrollo social y humano de los mexiquenses y sus familias”*.

Con base en la información emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), las ZAP del municipio son:

No.	Localidad	Población	Marginación
1	San Miguel Zinacantepec	771	Muy alto
2	El Cóporo	7,518	Muy alto
3	San Antonio Acahualco	10,704	Alto

No.	Localidad	Población	Marginación
4	San Antonio Acahualco	6,138	Muy alto
5	San Antonio Acahualco	514	Alto
6	San Antonio Acahualco	353	Alto
7	San Juan de Las Huertas	584	Muy alto
8	Ejido San Lorenzo Cuauhtenco	6,314	Alto
9	Ejido San Lorenzo Cuauhtenco	1,545	Alto
10	San Luis Mextepec	3,359	Alto
11	Santa Cruz Cuauhtenco	3,847	Alto
12	Santa Cruz Cuauhtenco	3,914	Alto
13	Santa Cruz Cuauhtenco	525	Muy alto
14	Santa Cruz Cuauhtenco	227	Muy alto
15	Santa María del Monte	671	Alto
16	Santa María del Monte	638	Muy alto
17	Tejalpa	3,610	Alto
18	Barrio de México	3,980	Muy alto
19	Barrio de México	3,413	Muy alto
20	Barrio de México	115	Muy alto
21	Barrio de México	761	Muy alto

Mapa de Zonas de Atención Prioritaria del municipio de Zinacantepec, 2022



### Población Objetivo

Por su parte, la Población Objetivo, se define como *aquella población que se tiene planeado o Programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad o configuración del Programa*. Para el caso del municipio de Zinacantepec, las localidades beneficiadas en función de los Programas evaluados, y, por tanto, la población objetivo de cada uno de ellos, se presenta en las siguientes tablas:

02020101. Desarrollo Urbano	
Localidad	Población
San Juan de las Huertas	14,230
San Miguel Zinacantepec	32,738
La Deportiva	1200
San Antonio Acahualco	17,709
San Luis Mextepec	29,788
Emiliano Zapata	1000
Ricardo Flores Magón	2,067
Santa María del Monte	4,320
Las Culturas	1000
San Bartolo del Llano (San Isidro)	2,493
Santa Cruz Cuahutenco	8,875
Cerro del Murciélago	1,240
Ejido San Lorenzo Cuauhtenco	7,859
<b>TOTAL</b>	<b>124,519</b>

02010301. Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	
Localidad	Población
San Cristóbal Tecolot	12,404
San Antonio Acahualco	17,709
La Joya	5,289
Colonia La Virgen	2,102
Ejido San Lorenzo Cuauhtenco	7,859
San Miguel Zinacantepec	32,738
<b>TOTAL</b>	<b>78,101</b>

02050101. Educación básica	
Localidad	Población
Barrio de México	8,269
San Antonio Acahualco	17,709
San Juan de las Huertas	14,230
La Peñuela	626
San Bartolo el Viejo	2,588
Barrio Tejalpa	3,610
Morelos (Ejido de San Juan de las Huertas)	3,100
San Miguel Zinacantepec	32,738
<b>TOTAL</b>	<b>82,870</b>

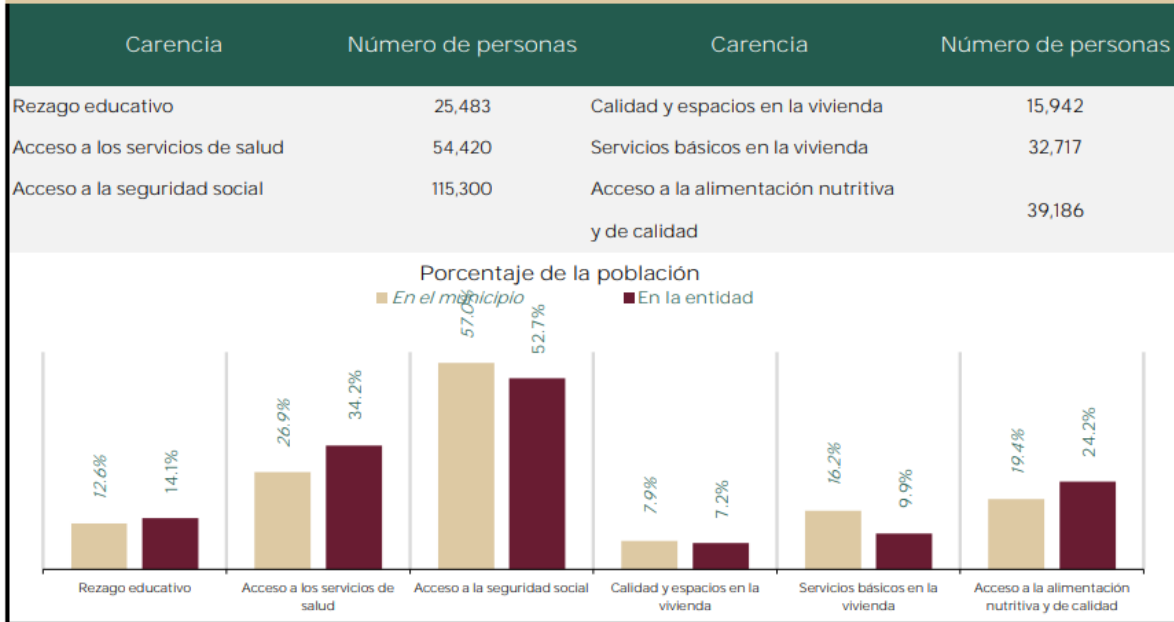
02020501. Vivienda	
Localidad	Población
Barrio de México	8,269
San Antonio Acahualco	17,709
Santa María del Monte	4,320
San Miguel Zinacantepec	32,738
<b>TOTAL</b>	<b>63,036</b>

03030501. Electrificación	
Localidad	Población
Ejido San Lorenzo Cuauhtenco	7,859
Ojo de Agua	2,634
Colonia La Virgen	2,102
Cerro del Murciélago	1,240
Barrio de la Veracruz	60
San Cristóbal Tecolít	12,404
<b>TOTAL</b>	<b>26,299</b>



Una vez analizada la información por Programa presupuestario, y con base en el *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022*, para el municipio de Zinacantepec, se identificó que parte de la población presenta algún tipo de carencia social, tal como se observa en la siguiente imagen.

### II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), secretaria de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL con información de INEGI 2020.

Con base en los Programas evaluados, para el caso del Programa 02050101. Educación básica, el total de población objetivo es de 25,483 personas, ya que son aquellas que requieren el servicio o los proyectos que involucran un mejoramiento a las condiciones de las instalaciones educativas del municipio. De esta manera, en el caso del Programa presupuestario 02020501. Vivienda, la población objetivo, está en función de la carencia en calidad y espacios de la vivienda, la cual, representa un total de 15,942 personas.

### III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 1)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda <sup>1</sup>	15.9	7.9%		
En viviendas con pisos de tierra <sup>2</sup>	5.7	2.8%	1,202	2.5%
En viviendas con techos de material endeble <sup>2</sup>	1.7	0.9%	422	0.9%
En viviendas con muros de material endeble <sup>2</sup>	0.3	0.2%	88	0.2%
En viviendas con hacinamiento <sup>2</sup>	19.4	9.5%	2,992	6.1%

Como se observa en la imagen anterior, el total de personas con carencia en servicio de drenaje consta de 27.1 mil, representando así, la población objetivo del Programa presupuestario 02010301. Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado. Por último, en el caso del Programa 03030501. Electrificación, con base en las estadísticas de las carencias del municipio de Zinacantepec, la población objetivo es de 1.2 mil personas.

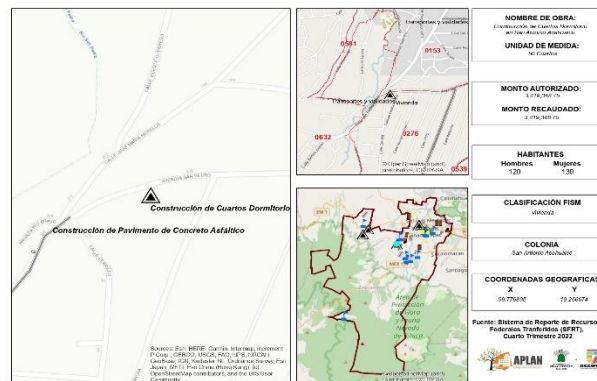
### Población atendida

La Población atendida se entenderá como la *población beneficiada por el Programa en el ejercicio fiscal*, en este caso 2022, y con base en los Programas evaluados, para el caso de los 5 Programas, el total de la población atendida en el municipio corresponde a 119,836 personas, que representa el total de personas beneficiadas con la ejecución de cada uno de ellos.

Con relación a los cinco Programas presupuestarios tomados en cuenta para la presente evaluación, se desglosa el total de la población atendida para cada uno de ellos en la siguiente tabla:

Nombre del Programa	Población atendida
Desarrollo urbano	113,774
Educación básica	1,975
Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	1,838
Vivienda	1,500
Electrificación	749
<b>Total</b>	<b>119,836</b>

Como parte del desarrollo de la evaluación, se presenta un anexo cartográfico con los mapas donde se representan las localidades beneficiadas con la ejecución de cada uno de los Programas presupuestarios, así como el total de beneficiarios segregados en hombres y mujeres, tal como se observa en el siguiente mapa:



En cada uno de los mapas (adjuntos en los anexos de este documento), se describe la actividad desarrollada, las coordenadas donde se ejecutó la actividad, la localidad correspondiente y el total de la población atendida.

En resumen, la cobertura de los Programas presupuestarios evaluados, dividida a su vez en la población potencial, población objetivo y población atendida, se presenta en las siguientes tablas, con la intención de visualizar el alcance de los Programas e identificar áreas de mejora de cada uno de los Programas para incrementar el porcentaje de población atendida en los siguientes ejercicios fiscales.

<b>Fondo</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)
<b>Sujeto Evaluado</b>	F00 Dirección de Obras Públicas
<b>Programas Presupuestarios Financiados con el FISMDF</b>	02010301. Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado 02020101. Desarrollo Urbano 02020501. Vivienda 03030501. Electrificación 02050101. Educación básica

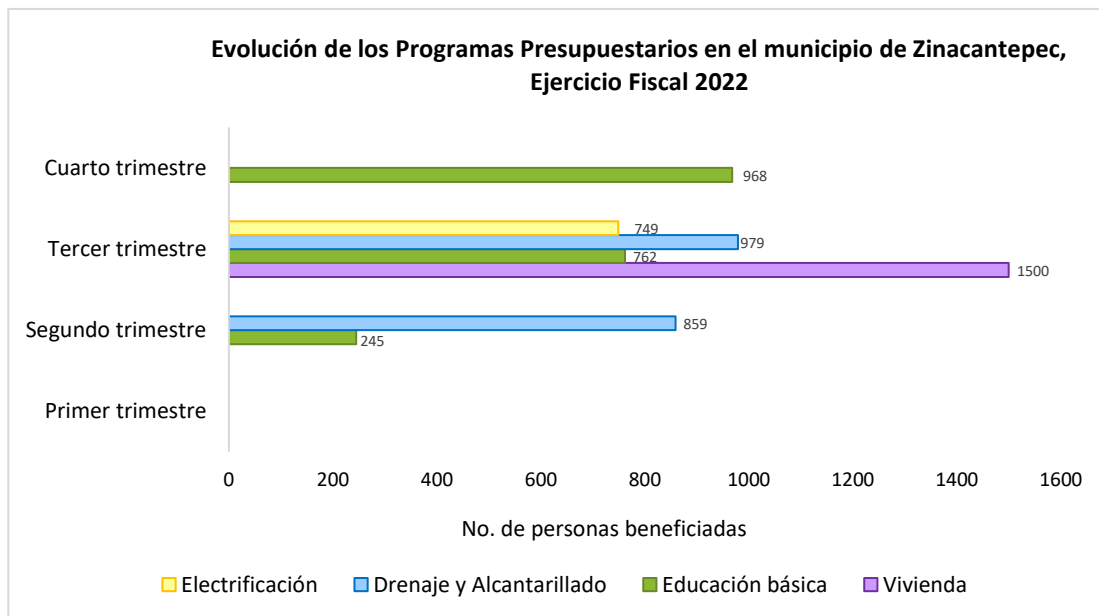
Población potencial		
Unidad de Medida	Cuantificación	No. de localidades
Personas	203,872	53

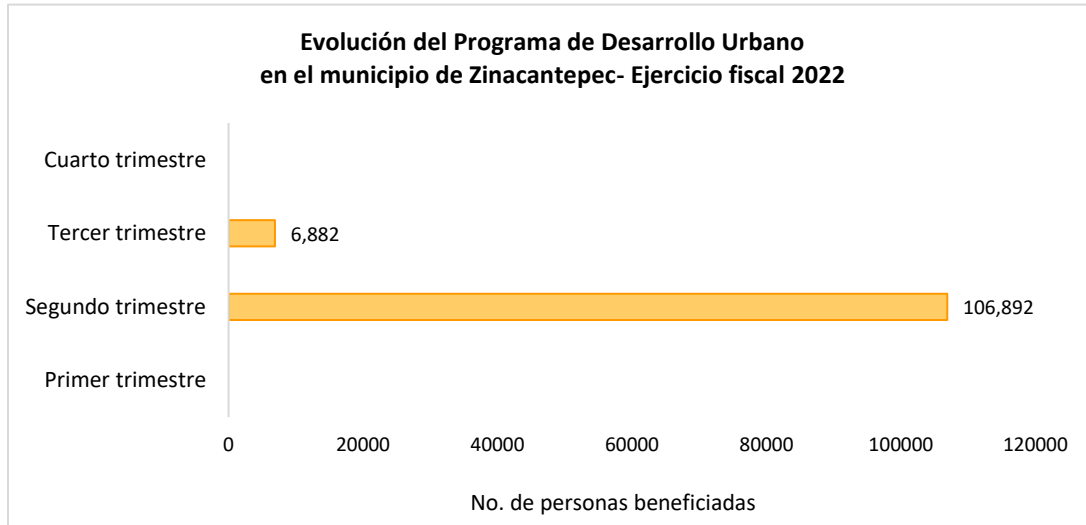
Población objetivo		
Programa	Cuantificación (personas)	No. de localidades
02010301. Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	78,101	6
02020101. Desarrollo Urbano	124,519	13
02020501. Vivienda	63,036	4
03030501. Electrificación	26,299	6
02050101. Educación básica	82,870	8

Población atendida		
Programa	Cuantificación (personas)	No. de localidades
02010301. Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	1,838	6
02020101. Desarrollo Urbano	113,774	13
02020501. Vivienda	1,500	4
03030501. Electrificación	749	6
02050101. Educación básica	1,975	8
<b>Grado de marginación:</b>	Muy bajo	

### Evolución de la Cobertura

De acuerdo con las fechas reportadas por el sujeto evaluado, las acciones ejecutadas para cada uno de los Programas se comenzaron en el segundo trimestre del año fiscal evaluado, ya que, en los meses de enero a marzo de 2022, no se reportan actividades. Para el caso del segundo trimestre, únicamente se reportaron acciones para los Programas de Educación básica, Desarrollo Urbano y Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado; para el tercer trimestre se reportaron acciones para los cinco Programas presupuestarios, mientras que, en el cuarto trimestre del año, se llevaron a cabo solamente acciones para el Programa de Educación básica. Lo antes señalado, se puede apreciar con claridad en las siguientes gráficas:





En la siguiente tabla, se observa el total de la población atendida al concluir el ejercicio fiscal 2022, así como la relación de dicha población con el total de los habitantes del municipio:

Programa	Acciones	Población beneficiada	% respecto a la población total
02010301. Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	Construcción de drenaje sanitario embovedado.	1,838	0.9%
02020101. Desarrollo Urbano	Construcción de pavimento con concreto asfáltico y concreto hidráulico, pavimentación.	113,774	55.8%
02020501. Vivienda	Construcción de cuartos dormitorio en Zinacantepec.	1,500	0.7%
03030501. Electrificación	Ampliación de la red de electrificación.	749	0.4%
02050101. Educación básica	Construcción de: módulo de sanitarios, aula en jardín de niños, techumbre en primaria Nezahualcóyotl, aulas en escuela primaria.	1,975	1.0%

Fuente: Sistema de Recursos Federales Transferidos

## Análisis de la Cobertura

Con base en la Ley de Coordinación Fiscal:

*Artículo 33 - Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.*

A. *Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros:*

*I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.*

Al respecto, tal como se observa en el artículo señalado, los recursos del FISMDF se asignarán para mejorar las condiciones de la infraestructura social del municipio, por lo que los cinco Programas presupuestarios evaluados que para el año fiscal 2022, recibieron los recursos correspondientes, pudieron ser ejecutados en el municipio de Zinacantepec. Asimismo, con base en las ZAP del municipio, se concluye que derivado de que en el municipio hay zonas con pobreza y rezago social, es necesaria la implementación de los Programas mencionados con la intención de mejorar las condiciones de los servicios proporcionados en el municipio y con ello los niveles de calidad de vida de la población.

### Valoración de la Cobertura del FISMDF

De acuerdo con la información analizada para el FISMDF, se da cumplimiento a las siguientes características:

Características de la cobertura del Programa					
Se encuentra definida y cuantificada la población atendida (población beneficiada por un Programa en un ejercicio fiscal).	Se encuentra definida y cuantificada la población objetivo (población que un Programa tiene planeado o Programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad).	Se encuentra definida y cuantificada la población potencial (población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un Programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención).	Las poblaciones se encuentran desagregadas por localidad, colonia y por sexo, en caso de aplicar.	La unidad de medida de las poblaciones es pertinente y se encuentra homologada (la unidad de medida debe referirse a quien recibe directamente el beneficio del Programa, no necesariamente son personas).	El Programa cuenta con datos de evolución de la cobertura (referencias de años anteriores) que concuerde con los años de operación del Programa, en caso de aplicar.
✓	✓	✓	✓	✓	x

Criterio de valoración	<b>Destacado</b>	Se tienen todas las características establecidas.
------------------------	------------------	---

Con base en la valoración, se concluye que el sujeto evaluado proporcionó la información suficiente para dar cumplimiento a la mayoría de los criterios establecidos.

### Valoración de la cobertura por Programa presupuestario

De acuerdo con la información proporcionada por el sujeto evaluado, para el caso del **Programa presupuestario correspondiente a 02010301. Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado**, se tiene en cuenta lo siguiente:

Características de la cobertura del Programa					
Se encuentra definida y cuantificada la <b>población atendida</b> (población beneficiada por un Programa en un ejercicio fiscal).	Se encuentra definida y cuantificada la <b>población objetivo</b> (población que un Programa tiene planeado o Programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad).	Se encuentra definida y cuantificada la <b>población potencial</b> (población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un Programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención)	Las <b>poblaciones</b> se encuentran <b>desagregadas</b> por localidad, colonia y por sexo, en caso de aplicar.	La <b>unidad de medida</b> de las poblaciones es pertinente y se encuentra <b>homologada</b> (la unidad de medida debe referirse a quien recibe directamente el beneficio del Programa, no necesariamente son personas).	El Programa cuenta con <b>datos de evolución</b> de la cobertura (referencias de años anteriores) que concuerde con los años de operación del Programa, en caso de aplicar.
✓	✓	✓	✓	✓	x
Criterio de valoración		<b>Destacado</b>	Se tienen todas las características establecidas.		



Con base en la información proporcionada por el sujeto evaluado, para el Programa presupuestario 02020101. **Desarrollo Urbano**, se describen las siguientes características:

Características de la cobertura del Programa					
Se encuentra definida y cuantificada la población atendida (población beneficiada por un Programa en un ejercicio fiscal).	Se encuentra definida y cuantificada la población objetivo (población que un Programa tiene planeado o Programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad).	Se encuentra definida y cuantificada la población potencial (población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un Programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención)	Las poblaciones se encuentran desagregadas por localidad, colonia y por sexo, en caso de aplicar.	La unidad de medida de las poblaciones es pertinente y se encuentra homologada (la unidad de medida debe referirse a quien recibe directamente el beneficio del Programa, no necesariamente son personas).	El Programa cuenta con datos de evolución de la cobertura (referencias de años anteriores) que concuerde con los años de operación del Programa, en caso de aplicar.
✓	✓	✓	✓	✓	x

Criterio de valoración	<b>Destacado</b>	Se tienen todas las características establecidas.
------------------------	------------------	---

Una vez analizada la información, para el caso del Programa presupuestario 02020501. Vivienda, se describe lo siguiente:

Características de la cobertura del Programa						
Se encuentra definida y cuantificada la población atendida (población beneficiada por un Programa en un ejercicio fiscal).	Se encuentra definida y cuantificada la población objetivo (población que un Programa tiene planeado o Programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad).	Se encuentra definida y cuantificada la población potencial (población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un Programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención)	Las poblaciones se encuentran desagregadas por localidad, colonia y por sexo, en caso de aplicar.	La unidad de medida de las poblaciones es pertinente y se encuentra homologada (la unidad de medida debe referirse a quien recibe directamente el beneficio del Programa, no necesariamente son personas).	El Programa cuenta con datos de evolución de la cobertura (referencias de años anteriores) que concuerde con los años de operación del Programa, en caso de aplicar.	
✓	✓	✓	✓	✓	x	
Criterio de valoración	Destacado	Se tienen todas las características establecidas.				

Continuando con la línea de los Programas evaluados, para el desarrollo del Programa presupuestario **03030501. Electrificación**, se desarrolla lo siguiente:

Características de la cobertura del Programa						
Se encuentra definida y cuantificada la <b>población atendida</b> (población beneficiada por un Programa en un ejercicio fiscal).	Se encuentra definida y cuantificada la <b>población objetivo</b> (población que un Programa tiene planeado o Programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad).	Se encuentra definida y cuantificada la <b>población potencial</b> (población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un Programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención)	Las <b>poblaciones</b> se encuentran <b>desagregadas</b> por localidad, colonia y por sexo, en caso de aplicar.	La <b>unidad de medida</b> de las poblaciones es pertinente y se encuentra <b>homologada</b> (la unidad de medida debe referirse a quien recibe directamente el beneficio del Programa, no necesariamente son personas).	El Programa cuenta con <b>datos de evolución</b> de la cobertura (referencias de años anteriores) que concuerde con los años de operación del Programa, en caso de aplicar.	
✓	✓	✓	✓	✓	x	
Criterio de valoración	<b>Destacado</b>	Se tienen todas las características establecidas.				

Para el caso del Programa presupuestario 02050101. Educación básica, se describen las siguientes características:

Características de la cobertura del Programa					
Se encuentra definida y cuantificada la población atendida (población beneficiada por un Programa en un ejercicio fiscal).	Se encuentra definida y cuantificada la población objetivo (población que un Programa tiene planeado o Programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad).	Se encuentra definida y cuantificada la población potencial (población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un Programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención)	Las poblaciones se encuentran desagregadas por localidad, colonia y por sexo, en caso de aplicar.	La unidad de medida de las poblaciones es pertinente y se encuentra homologada (la unidad de medida debe referirse a quien recibe directamente el beneficio del Programa, no necesariamente son personas).	El Programa cuenta con datos de evolución de la cobertura (referencias de años anteriores) que concuerde con los años de operación del Programa, en caso de aplicar.
✓	✓	✓	✓	✓	✓

Criterio de valoración	<b>Destacado</b>	Se tienen todas las características establecidas.
------------------------	------------------	---

#### 4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Con la finalidad de realizar una valoración oportuna basada en identificar y analizar todos los aspectos de mejora derivados de la evaluación de los Programas, resulta importante comprender lo establecido en la Guía de lineamientos generales para la evaluación de Programas presupuestarios municipales, la cual describe a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) como hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas, derivados de la realización de una evaluación, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los Programas presupuestarios con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador.

Como parte del seguimiento a los ASM y de acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño, se sugiere enlistar hasta cinco principales aspectos de mejora señalados en los documentos de trabajo institucionales, derivado de informes y evaluaciones para los Programas presupuestarios.

Con base en la información proporcionada por el sujeto evaluado, se tomó en cuenta el Informe de Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el ejercicio fiscal 2020, identificando 12 recomendaciones al Fondo y sus programas financiados, a través del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa Anual de Evaluación 2021 (PAE) se especifican, los hallazgos y tiempos en que deberán de ser retroalimentados los programas y el Fondo.

Dando seguimiento en lo anteriormente descrito, también se enlistan los 3 sistemas que conforme a lo establecido en el marco normativo federal, estatal y municipal deben ser herramientas de apoyo para atender los ASM que competen al municipio:

- Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
- Sistema de Avance Mensual Ramo 33 (SIAVAMEN).
- Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED-EDOMEX.

#### Aspectos comprometidos en 2022

Por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) surge el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), descrito como una aplicación informática diseñada para reportar la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante las aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación para las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México.

Con el fin de brindar el sustento normativo federal y lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), se describen las responsabilidades de los diferentes niveles de gobierno para informar trimestralmente sobre el ejercicio, así como el destino y resultados de los recursos federales transferidos a cada tesorería gubernamental.

**Sustento normativo:**

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

Artículo 85- Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán a lo siguiente:

Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes.

- Ley de Coordinación Fiscal:

Artículo 48- Los Estados y el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

Artículo 49- En la fracción V se menciona que el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente ley, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

- Ley General de Contabilidad Gubernamental:

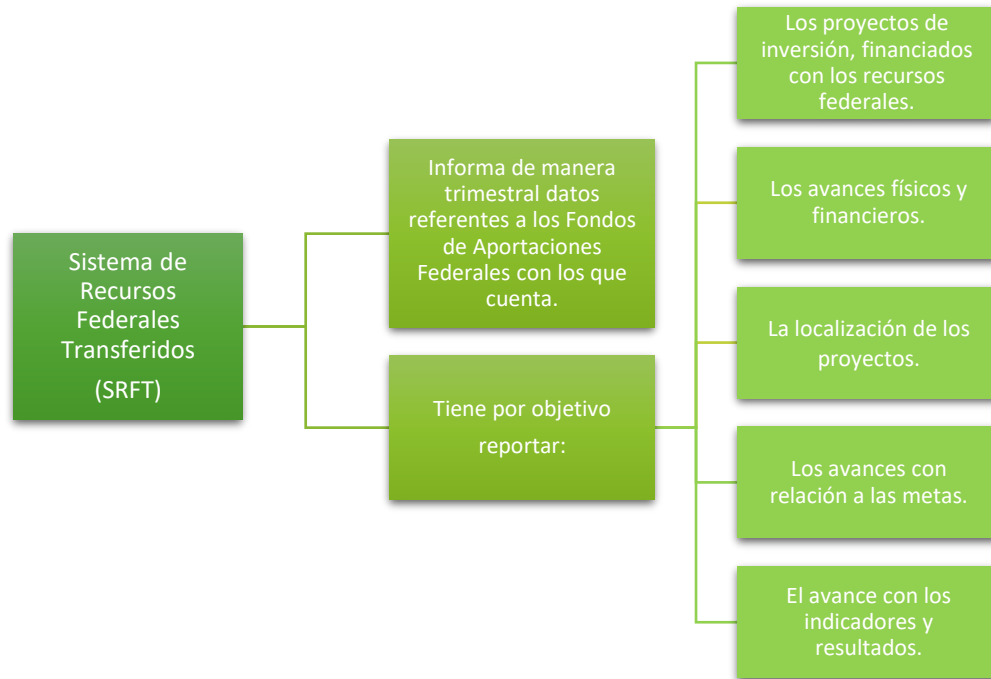
Artículo 68- Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México se sujetarán en la presentación de la información financiera, a esta Ley y a las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 71- Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deberán informar de forma pormenorizada sobre el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.

Artículo 72- Las entidades federativas remitirán a la Secretaría de Hacienda, a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban dichas entidades federativas y, por conducto de éstas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Artículo 81- La información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados por las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para efectos de los informes trimestrales y la cuenta pública, deberá presentarse en los formatos aprobados por el consejo.

De esta manera, todos los proyectos que son ingresados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), muestra los avances de las metas e indicadores que conforman la Matriz de Indicadores del FISMDF, así como los resultados obtenidos de forma trimestral con los recursos aplicados en el territorio municipal.



Fuente: Elaboración propia con base en la Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos.

De acuerdo a la información analizada, la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no emitió recomendaciones para el municipio de Zinacantepec durante su validación y avances en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).



Fuente: Página web del SRFT, Video Ingreso al Sistema RFT.  
(Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT>)

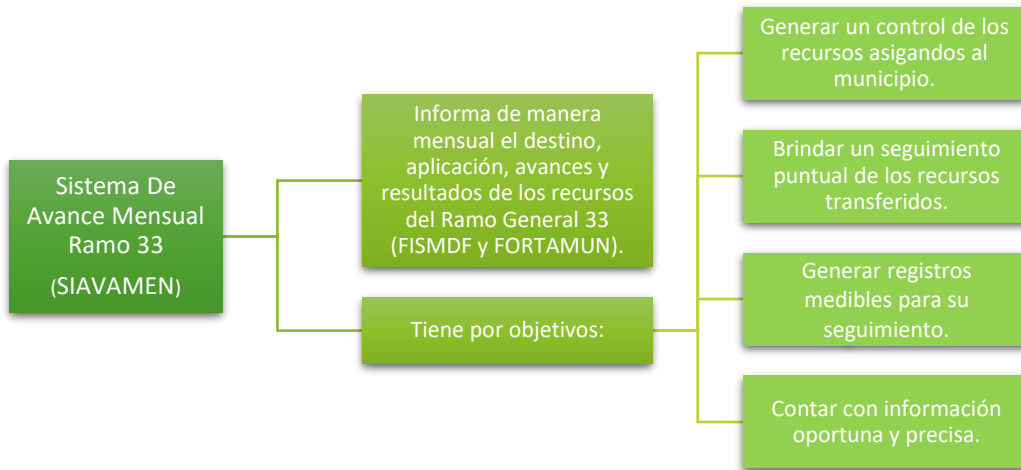


Con base en el análisis de los documentos proporcionados al público en general a través de la página web del Ayuntamiento de Zinacantepec, en el apartado del Sistema de Recursos Federales Transferidos, no se muestra ninguna observación que deba atenderse, resultando favorable para el sujeto evaluado. Sin embargo, se recomienda que la información proporcionada por medio de esta fuente sea desplegada en su totalidad, debido a que en algunos casos se detectó que la información es deficiente en visibilidad en cuanto a la descripción de los documentos para el usuario.



Fuente: Página oficial del gobierno Municipal de Zinacantepec.  
(Disponible en: <https://www.zinacantepec.gob.mx/sfirt.php>)

Continuando con la línea de recursos Federales transferidos, destaca la importancia del Ramo General 33, del cual desprende directamente el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), por lo que, para su seguimiento, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto del Estado de México perteneciente a la Secretaría de Finanzas, implementó el Sistema de Avance Mensual Ramo 33 por sus siglas (SIAVAMEN) cuyo propósito es contar con un Sistema que permita tener control sobre el presupuesto de recursos federales asignado a los municipios.



Fuente: Elaboración Propia con base en el Manual de usuario del Sistema de Avance Mensual Ramo General 33 (SIAMVAM).

Por tanto, el municipio tiene la responsabilidad de informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el avance físico financiero de las obras o acciones que se ejecuten con los recursos antes mencionados, bajo los mecanismos y periodos establecidos, a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) y del Sistema de Avance Mensual (SIAMVAM) respectivamente.



Disponibles en: <http://siprep.edomex.gob.mx/siavamen/>

Como parte importante en el desarrollo e innovación de herramientas electrónicas de seguimiento Estatal, fue diseñada la plataforma del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED-EDOMEX, la cual brinda un seguimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México y sus Programas, así como los Planes de Desarrollo Municipales, mediante la interoperabilidad con el SIEIG 2.0 del Instituto de Información Geográfica, Estadística y Catastral, para el desarrollo y evolución en el cumplimiento de objetivos, metas y presupuestos alineados al Plan Estatal de Desarrollo y la Agenda 2030.



Fuente: Elaboración Propia con base en el documento de revisión voluntaria del Estado de México. Avance en el cumplimiento de la Agenda 2030.



Disponible en: <https://simed.edomex.gob.mx/mundep/login.xhtml>

### **Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores**

Los ASM identificados cumplen con los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad, mismos que ayudaron a la operación del Programa y/o mejorar el resultado. A continuación, se presentan enlistados y ordenados prioritariamente:

- Como resultado del análisis derivado del Informe de Evaluación Específica de Desempeño del FISMDF 2020, se emitió la recomendación de generar un diagnóstico para cada obra que derivara de un Programa presupuestario, especificando dentro del mismo la población objetivo a atender.
- Continuando con la línea de recomendaciones en el informe del FISMDF 2020, señala que, se pide reflejar en la cuenta pública del ejercicio fiscal que corresponda a los recursos autorizados del FISMDF para el municipio, haciéndolos públicos y con acceso a la población. Sin embargo, en la página web del Ayuntamiento de Zinacantepec se cuenta con un apartado de transparencia, pero no con un subapartado específico del Fondo donde se especifique de manera clara y precisa la dirección y distribución del recurso proveniente del FISMDF.
- Se recomienda atender a la observación descrita para difundir en la página web del municipio, la normatividad vigente para la asignación de recursos del FISMDF dentro del apartado de transparencia.
- No se detectaron evaluaciones de ejercicios fiscales anteriores correspondientes al FISMDF dentro de los apartados de transparencia de la página web del sujeto evaluado.
- Por parte del equipo evaluador, se solicitó publicar en la página web del Ayuntamiento mediante el link IPOMEX, los indicadores de situación de pobreza y rezago social.

Partiendo del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del PAE 2021, destacan los siguientes ASM:

- Atender a lo establecido como hallazgos en el convenio en mención, así como contar con un apartado específico del FISMDF en la página del Ayuntamiento con el fin de hacer pública el seguimiento del Convenio en mención.

Por otro lado, la Dirección General de Desarrollo Regional llevó a cabo la revisión de los proyectos firmados en la MIDS del municipio y de acuerdo a la información proporcionada se muestra que al tercer trimestre del 2022 ya se contaba con la aprobación de cada una de las obras.

### Reporte Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de Zinacantepec 2022

Miércoles, 23 de Noviembre de 2022 09:08:21 Usuario: FMEX1511801

[INDICE \(FAIS2022.nkg\\_faiss.f6\) | MONITOR FISMDF \(FAIS2022.nkg\\_monitor\\_fismdf.f6?pi\\_entidad\\_federativa=15&pi\\_municipio=0\) | INFORMACION FISMDF \(FAIS2022.nkg\\_informacion\\_fismdf.f6?pi\\_entidad\\_federativa=15&pi\\_municipio=15118\)](#)

PROYECTOS Financiamiento BANOBRAS PRODIMDF GASTOS INDIRECTOS

"Consulta Manual de usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social" [aquí \(https://www.gob.mx/bienestar/documentos/manual-de-usuario-y-operacion-de-la-matriz-de-inversion-para-el-desarrollo-social-2022\)](https://www.gob.mx/bienestar/documentos/manual-de-usuario-y-operacion-de-la-matriz-de-inversion-para-el-desarrollo-social-2022)

#### Proyectos del Municipio de ZINACANTEPEC del Estado de MÉXICO

Folio del proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Planeado a Invertir	Territorio Beneficiario	Incidencia del Proyecto	Informado a la UED	Participación Social	Cédulas de Verificación	Consultar	Solicitudes	Acreditación de Pobreza Extrema	Estatus de Firma	Revisión	Observaciones por Solventar	Aviso
1	72329 CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN ZINACANTEPEC, BARRIO DE MÉXICO	\$ 3,420,000.00	Zap.Loc.2Grs.P.Ext.Direc.Camp1	✓	✓	2/4	1/3	🔍	📄	No Aplica	Firmado	REVISADO	0/1	-
2	72742 CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN ZINACANTEPEC,	\$ 3,420,000.00		✓	✓	2/4	2/3	🔍	📄	No Aplica	Firmado	REVISADO	0/1	-

Fuente: Proyectos del Municipio de Zinacantepec del Estado de México, 2022, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

## 5. Ejercicio de los recursos

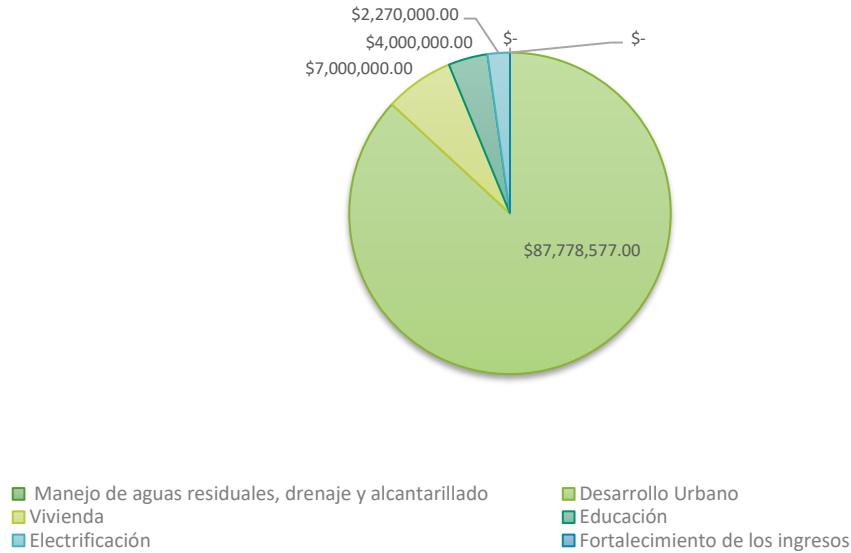
Con dicho análisis se demuestra que el ayuntamiento, da atención a la fracción III del artículo 115 Constitucional, respetando lo que dice la Ley de Coordinación Fiscal artículo 33 inciso A, fracción I que a la letra dice: los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros; Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF): agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social (Hoy Secretaría del Bienestar).

Para poder llevar los bienes y servicios que demanda la ciudadanía, fue necesario, que el Monto asignado pasara por diferentes etapas presupuestales (planeación y programación) para ser considerado en el proyecto de presupuesto definitivo, estructurado de manera coordinada con las dependencias generales, auxiliares, y la tesorería municipal, y con ello, dar cumplimiento a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Zinacantepec.

La disposición Decima Quinta de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales, la UIPPE en coordinación con la Tesorería y la Contraloría municipal determinaron evaluar 5 programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), y del cual centraremos el análisis en la ejecución y distribución de los recursos en los principales capítulos, partidas presupuestales fueron ejercidos por las dependencias.

Los programas sujetos a evaluación fueron; Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado, Desarrollo Urbano, Vivienda, Educación, y Electrificación; dichos programas fueron ejecutados por la dirección de obras públicas, para autorizar 101 millones 048 mil 577 pesos para su operación durante 2022, distribuidos de la siguiente manera:

Presupuesto Autorizado por Programa Presupuestario, 2022



De los cinco programas que fueron programados para su ejecución durante 2022, Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado se identificó, que, al inicio del año, no fue presupuestado, situación que obligo financieramente a tener una ampliación de recursos, para que se ejerciera y cerrara a un 100%; para el caso de Desarrollo Urbano se presupuestó 87 millones 778 mil 577 pesos, y durante el ejercicio evaluado se identificaron varios movimientos presupuestales entre ampliaciones y reducciones, siendo esta la significativa con 33 millones 707 mil 312 pesos, para el programa de Vivienda se presupuestó un total de 7 millones requiriendo una ampliación de 9 millones 097 mil 711 pesos para posteriormente ejercer 12 millones 517 mil 060 pesos y requerir una reducción presupuestal; en el caso del programa de Educación del monto autorizado se requirió de una ampliación para modificarlo y ejercerlo a 14 millones 489 mil 762 pesos; referente al programa de Electrificación tuvo de igual manera ampliaciones y reducciones presupuestales para ejercer 3 millones 924 mil 543 pesos, finalmente, no se tenía considerado un sexto programa, sin embargo, se dio de financio el programa de Fortalecimiento de los ingresos con una cantidad de 44 mil 339 pesos. De esta manera, se ejerció en su totalidad el Fondo.

PROGRAMA	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR_EJERCER
Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	\$0.00	\$10,793,068.31	\$0.00	\$10,793,068.31	\$0.00	\$0.00	\$10,793,068.31	\$10,793,068.31	\$0.00
Desarrollo Urbano	\$87,778,577.00	\$5,208,537.82	\$33,707,312.05	\$59,279,802.77	\$0.00	\$0.00	\$59,279,802.77	\$59,279,802.77	\$0.00
Vivienda	\$7,000,000.00	\$9,097,711.92	\$3,580,651.25	\$12,517,060.67	\$0.00	\$0.00	\$12,517,060.67	\$12,517,060.67	\$0.00
Educación	\$4,000,000.00	\$10,489,762.52	\$0.00	\$14,489,762.52	\$0.00	\$0.00	\$14,489,762.52	\$14,489,762.52	\$0.00
Electrificación	\$2,270,000.00	\$3,924,543.10	\$2,270,000.00	\$3,924,543.10	\$0.00	\$0.00	\$3,924,543.10	\$3,924,543.10	\$0.00
Fortalecimiento de los ingresos	\$0.00	\$159,936.14	\$0.00	\$159,936.14	\$0.00	\$0.00	\$44,339.63	\$44,339.63	\$115,596.51
<b>Total</b>	<b>\$101,048,577.00</b>	<b>\$39,673,559.81</b>	<b>\$39,557,963.30</b>	<b>\$101,164,173.51</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$101,048,577.00</b>	<b>\$101,048,577.00</b>	<b>\$115,596.51</b>

Fuente: Elaboración Propia con base en al auxiliar del avance presupuestal de egresos detallado de diciembre de 2022.

Por otro lado, tomaremos como referencia elementos que ya se han mencionado en el transcurso de la evaluación, es decir, presupuesto asignado, y sus diferentes movimientos que se tuvo en el transcurso del año, la información se visualiza por partida del FISMDF y por trimestre, por cada uno de los esquemas se presenta un análisis sobre el comportamiento detectado.

#### Primer Trimestre, FISMDF 2022

TIPO GASTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	MINISTRADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
Gasto de Inversión	612	Edificación no habitacional	\$11,000,000.00	\$11,000,000.00	\$3,300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gasto corriente	339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$2,020,971.54	\$2,020,971.54	\$606,291.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gasto de Inversión	615	Construcción de vías de comunicación	\$84,996,148.15	\$84,996,148.15	\$25,498,844.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gasto de Inversión	541	Vehículos y Equipo Terrestre	\$3,031,457.31	\$3,031,457.31	\$909,437.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Análisis	Durante el primer trimestre el sujeto evaluado realizó la planeación y programación del destino del Fondo, informando en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), la autorización de las partidas 612, 339, 615 y 541, para programar los 1 01 millones 048 mil 577 pesos, y al corte del primer trimestre se recibió un total de 30 millones 314 mil 573 pesos, es decir, el 30% de los recursos asignados. La falta de erogación dependió de la autorización de los proyectos directos e indirectos de la Secretaría del Bienestar.								



Segundo Trimestre, FISMDF 2022

TIPO GASTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	MINISTRADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
Gasto de Inversión	612	Construcción de vías de comunicación	\$85,000,000.00	\$85,000,000.00	\$51,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gasto corriente	339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$2,020,971.54	\$2,020,971.54	\$1,212,582.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gasto de Inversión	615	Edificación no habitacional	\$11,000,000.00	\$11,000,000.00	\$6,600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gasto de Inversión	541	Vehículos y Equipo Terrestre	\$3,031,457.31	\$3,031,457.31	\$1,818,874.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Análisis	Durante el segundo trimestre el sujeto evaluado seguía en espera de la autorización del destino del Fondo por parte de la Secretaría del Bienestar, informando en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) las partidas 612, 339,615 y 541, con un total de 60 millones 631 mil 457 pesos, es decir, el 60% de los recursos asignados.								

Tercer Trimestre, FISMDF 2022

TIPO GASTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	MINISTRADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
Gasto de Inversión	612	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$2,020,971.54	\$2,020,971.54	\$1,818,874.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gasto corriente	339	Construcción de vías de comunicación	\$85,000,000.00	\$85,000,000.00	\$76,500,000.00	\$52,800,000.00	\$52,800,000.00	\$52,800,000.00	\$52,800,000.00
Gasto de Inversión	615	Edificación no habitacional	\$11,000,000.00	\$11,000,000.00	\$9,900,000.00	\$6,751,197.09	\$6,751,197.09	\$6,751,197.09	\$6,751,197.09
Gasto de Inversión	541	Vehículos y Equipo Terrestre	\$3,031,457.31	\$3,031,457.31	\$2,728,311.58	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Análisis	En el caso del tercer trimestre el ejercicio del gasto se reflejó en dos partidas, la primera fue la 339 que hace referencia a la construcción de vías de comunicación, tiene un porcentaje ejercido del 62.11% respecto al aprobado, mientras que la segunda hace referencia a la 615 edificaciones no habitacional con un avance del 61.37% respecto a lo programado, de manera general el porcentaje de avance fue del 58.93% respecto a lo programado para iniciar 39 acciones de acuerdo a lo programado por cada partida del FISMDF.								

Cuarto Trimestre, FISMDF 2022

TIPO GASTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	MINISTRADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
Gasto de Inversión	541	Vehículos y Equipo Terrestre	\$3,031,457.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gasto de Inversión	611	Edificación habitacional	\$0.00	\$12,500,000.00	\$12,500,000.00	\$12,500,000.00	\$12,500,000.00	\$12,500,000.00	\$12,500,000.00
Gasto de Inversión	612	Edificación no habitacional	\$11,000,000.00	\$14,500,000.00	\$14,500,000.00	\$14,500,000.00	\$14,500,000.00	\$14,500,000.00	\$14,500,000.00
Gasto corriente	339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$2,020,971.54	\$3,031,457.31	\$3,031,457.31	\$3,031,457.31	\$3,031,457.31	\$3,031,457.31	\$3,031,457.31
Gasto de Inversión	615	Construcción de vías de comunicación	\$85,000,000.00	\$71,000,000.00	\$71,000,000.00	\$71,000,000.00	\$71,000,000.00	\$71,000,000.00	\$71,000,000.00
Análisis	Finalmente, para el cuarto trimestre cada una de las metas programadas fueron ejecutadas a un 100%, en relación a la partida 541 fue la única que no fue ejercida, en relación a la 611 se ejerció en un 100%, mientras que la 612 presento un superávit de un 31.82% mas de los autorizado, para la partida 339 de igual manera presentó un superávit de acuerdo al o autorizado en un 50%, en cuanto a la partida 615 solo se ejerció el 83.53% en relación a lo autorizado, para este trimestre ya se tenían un total de 46 acciones ejecutas (las cuales se encontraban concluidas y otra en proceso).								

## 6. Conclusiones

En el apartado de Resultados/Productos del presente documento, se realizó con base en el análisis de los reportes que la instancia ejecutora de los Programas elaboró en los plazos establecidos por los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de México. En este sentido, los Programas presupuestarios quedaron enmarcados dentro de los proyectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de la siguiente manera:



De lo anterior, se desprende que se realizó una alineación adecuada de los programas presupuestarios con lo establecido en el catálogo del FAIS; lo reportado coincidió con el número de proyectos considerados ejecutar, es decir 46 más uno adicional referente al 3% del Fondo para gastos indirectos.

Se presentó el resultado de indicadores estratégicos y de gestión de cada uno de los programas, los indicadores mencionados pertenecen a la MIR tipo propuesta para el Programa presupuestario, lo que dificulta seleccionar los indicadores correctos que muestren el logro o el resultado real del Programa en el Municipio, sin perder la lógica horizontal y vertical de la MIR que finalmente es el único documento normativo de los Programas en cuanto a su diseño; por otra parte, se identificó que las fichas técnicas de seguimiento de indicadores carecen

de información en su llenado, por lo que, se sugiere su llenado con la información solicitada en el formato como lo establece la Guía Metodológica Para el Seguimiento y Evaluación del Plan De Desarrollo Municipal vigente, de lo contrario la valoración de los indicadores podría ser no aceptada.

Para el tema relacionado a la Cobertura que tuvo el Fondo dentro del territorio municipal, se observo por el equipo evaluador que el sujeto evaluado presento suficiente evidencia para identificar la población potencial (zonas de atención prioritaria vigentes en 2022 establecidas por la Secretaria de Bienestar y datos adicionales que ayudaron a identificar a la población potencial) referente a la población objetivo el sujeto registro la población a ser atendida durante el 2022 y finalmente la población atendida identificada en su totalidad por cada uno de los proyectos ejecutados, y dando seguimiento en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Por otro lado, y con base en la información proporcionada para cada uno de los Programas presupuestarios y en función del porcentaje de población atendida para cada uno de ellos en comparación con la población total del municipio, es posible señalar, que si bien, si se dio seguimiento, el porcentaje de la población atendida en el caso de los Programas de desarrollo urbano, educación básica, manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado, vivienda y electrificación, representan menos del 1% de la población potencial, por lo que se deberán implementar estrategias que permitan el incremento de la población beneficiada.

En cuanto al apartado de Áreas Susceptibles de Mejora (ASM), se concluye que, con base en el análisis de la información proporcionada por el sujeto evaluado, existen áreas de oportunidad donde el municipio debe mejorar a fin de atender todas las recomendaciones con respecto a la difusión, gasto y distribución del recurso proveniente del FISMDF, así como darle continuidad a los ASM derivado de evaluaciones anteriores, con la finalidad de mejorar los mecanismos de aplicación y seguimiento del Fondo y de los programas presupuestarios financiado con el mismo.

Para el análisis del ejercicio del gasto se utilizaron dos instrumentos importantes, avance presupuestal de egresos detallado en este se detalla los programas presupuestarios financiados por el Fondo identificando que al inicio de la administración se autorizaron recursos del FISMDF para los siguientes; Desarrollo Urbano, Vivienda, Educación, Electrificación y Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado (este último, sin recibir financiamiento del Fondo), en donde se autorizaron los 101 millones 048 mil 577 pesos a ejercer, no obstante, todos los programas tuvieron ampliaciones y reducciones presupuestarias de acuerdo a los proyectos autorizados y de acuerdo a los ajustes del programa anual de obras públicas, para terminar con un

monto autorizado de 101 millones 164 mil 173 pesos se los cuales, se ejerció el 99.89%, identificando la falta de una reducción presupuestaria para cerrar al 100%.

Referente al segundo instrumento de seguimiento al ejercicio del gasto fue lo reportado del Sistema de Recursos Federales Transferidos, identificando que al primer semestre el sujeto evaluado no había comprometido, ni devengado el recursos ministrado siendo este de 60 millones 631 mil 457 pesos, sin embargo para el caso del tercer trimestre de 2022 el sujeto evaluado reporte movimientos en 2 partidas del FISMDF utilizando cada uno de los momentos contables para ejercer al final del trimestre el 58.93% del recursos autorizado y para el cuarto trimestre ya se habían ejercido 4 de las 5 partidas programadas, para ejecutar 46 proyectos complementarios y directos, así como gastos indirectos.

## Análisis FODA

### Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Fondo y Programas Evaluados

#### F

- Correcto planteamiento de metas, objetivos e indicadores para los 5 Programas evaluados con respecto al Plan de Desarrollo municipal y su alineación a los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal.
- Aplicación eficiente de formatos que permiten reconocer la población objetivo y atendida para cada uno de los Programas evaluados.
- Seguimiento a los 5 Programas que atienden a las características de la población que establece el FIMSDF.
- Existencia de documentos normativos municipales que permiten la correcta ejecución de los programas presupuestarios.
- Los programas contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Zinacantepec, en su mayoría los proyectos realizados son comunitarios.
- El destino del recurso del FISMDF cumple con lo establecido para atender a la población de mayor rezago social.
- Sistemas electrónicos de monitoreo del FISMDF establecidos a nivel federal y estatal.

#### O

- Unificar formatos para mejorar la recolección e interpretación de la información.
- Mantener los esfuerzos entre las dependencias directas e indirectas responsables del FISMDF bajo un esquema de trabajo coordinado.
- Verificar el uso eficiente y oportuno de los sistemas electrónicos a nivel federal y estatal para reportar los avances en el cumplimiento de metas del FISMDF.
- Presencia de capacitaciones y acompañamiento por parte de dependencias federales y estatales en la aplicación de los recursos del FISMDF.
- Eficientar las etapas de presupuestación para los programas presupuestarios financiados con el Fondo entre el sujeto evaluado y la Tesorería Municipal.

### Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Fondo y Programas Evaluados

#### D

- Se maneja información por colonias, sin embargo, no se cuenta con la población total para dicha clasificación, ya que la población se reporta por localidades, por lo que se deberá unificar la información.
- Deficiencia en la difusión del FISMDF a la población a través de la página web del municipio.
- Carencia en el seguimiento de la población atendida, evitando que se reporte la población beneficiada de manera confiable.
- Deficiencia de inspecciones extraordinarias o externas no Programadas para el monitoreo del recurso del FISMDF.
- Mejorar la visibilidad en el escaneo de la información electrónica proporcionada.
- Los indicadores de todos los niveles no tienen las características de ser pertinentes.
- Se carece de la información necesaria para emitir un juicio sobre el logro de los Programas.
- Deficiencia de seguimiento a las evaluaciones del FISMDF con respecto a ejercicios fiscales anteriores.
- Se identificó ampliaciones y reducciones en cada uno de los programas financiados por el Fondo.
- Al cierre del ejercicio del gasto, se apertura un programa presupuestario más (fortalecimiento de los ingresos).

#### A

- Reestructuración de sistemas electrónicos a nivel federal y el desarrollo de nuevos sistemas a nivel municipal para el seguimiento y monitoreo del FISMDF.
- Metodología impuesta para la determinación del monto económico asignado al municipio.
- El municipio no tiene alcance en el monto económico asignado por el FISMDF para satisfacer a toda la población que demanda el mismo.
- Lineamientos establecidos por el FAIS que rebasan la cantidad de población en pobreza.
- Brote por pandemia impidió el seguimiento en el cumplimiento de los Programas presupuestarios.
- Observaciones de los entes fiscalizadores competentes para auditar los recursos, al no contar con la información completa de los indicadores considerados.
- No se reflejo economías, sobre las ministraciones generadas por el Fondo.

## Retos y Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones se citan a partir de la estructura de la presente evaluación, con base en los apartados descritos tales como: Resultados / Productos; Cobertura, Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora y Presupuesto.

### *Resultados/ Productos*

- Se identificó que los recursos autorizados no se distribuyeron en su totalidad, debido a que no se presentó información que justifique la ejecución del recurso faltante proveniente del Fondo, por lo que se recomienda presentar toda la información necesaria que acredite el gasto del mismo en un 100%, esto con el único fin de poseer la claridad total de los gastos y transparencia en la rendición de cuentas del FISMDF.
- Implementar todos los niveles de la MIR referente a programas presupuestarios.
- Tomar capacitaciones sobre la importancia del marco lógico y presupuesto basado en resultados municipal.

### *Cobertura*

- Implementar y dar seguimiento a los mecanismos para determinar la población potencial, objetivo y atendida.
- Proporcionar la información por localidad y no por comunidad, con la intención de que los datos de población sean comparables con la información del Plan de Desarrollo Municipal.

### *Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora*

- Reportar la información en tiempo y forma en los diferentes sistemas de seguimiento electrónicos a nivel federal y estatal para el avance de metas e indicadores que conforman el FISMDF.
- Difundir la normatividad vigente para la asignación de recursos del FISMDF en la página web del municipio, con la finalidad de dar a conocer a la población el fin y propósito del Fondo, así como su avance en el cumplimiento de metas establecidas.
- Monitorear los avances físicos y financieros de los ejercicios del Fondo que permita prevenir el incumplimiento de metas y garantice el ejercicio puntual de los recursos, a través de un comité interno.



- Ampliar el apartado de Transparencia de la página web del sujeto evaluado especificando de manera clara y precisa el uso y distribución del Fondo, ya que, aunque se muestran apartados del FISMDF, esta carece de elementos que permitan al público en general comprender en que consiste y de donde proviene este recurso federal.

#### *Presupuesto*

- Conciliar los programas presupuestarios con las diferentes fuentes de financiamiento, para evitar que alguno de los programas financiados por el Fondo quede sin asignación presupuestal.
- Implementar el dictamen de reconducción programática y presupuestal, para cerrar los programas presupuestarios al 100%.

### Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

A continuación, se presenta un esquema general de sobre la evolución y gasto del FISMDF, 2022, así como de cada uno de los momentos contables que se utilizaron para la ejecución del Fondo.

#### FISMDF 2022

TIPO GASTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	MINISTRADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
Gasto de Inversión	611	Edificación habitacional	\$0.00	\$12,520,971.54	\$12,520,971.54	\$12,517,060.67	\$12,517,060.67	\$12,517,060.67	\$12,517,060.67
Gasto corriente	339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$2,020,971.54	\$3,031,457.31	\$3,031,457.31	\$3,031,457.31	\$3,031,457.31	\$3,031,457.31	\$3,031,457.31
Gasto de Inversión	615	Construcción de vías de comunicación	\$84,996,148.15	\$70,996,148.15	\$70,996,148.15	\$70,965,956.87	\$70,965,956.87	\$70,965,956.87	\$70,965,956.87
Gasto de Inversión	612	Edificación no habitacional	\$11,000,000.00	\$14,500,000.00	\$14,500,000.00	\$14,489,762.52	\$14,489,762.52	\$14,489,762.52	\$14,489,762.52
Gasto de Inversión	541	Vehículos y Equipo Terrestre	\$3,031,457.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Análisis	<p>Para validar cada una de las acciones en marzo de 2023, se cerró programática y presupuestalmente el FISMDF en un 99.96% tal y como se muestra en cada una de las partidas, en donde, se reflejan cada uno de los momentos contables, sin embargo, todas las partidas se cerraron de manera correcta e incluso la partida 611 fue la única que solo se programó, pero no fue utilizada.</p> <p>Es necesario aclarar que no se encontró documento que avalara un reintegro del monto que no fue ejercido, sin embargo, en la sección de recomendaciones se hacen unas sugerencias para los sujetos evaluados.</p>								

### FISMDF 2022



Fuente: Elaboración propia con base Cierre de FISMDF en el SRFT, 2023.

## Fuentes de Información

- Ayuntamiento de Zinacantepec 2022-2024 (2022). Bando Municipal.
- Ayuntamiento de Zinacantepec 2022-2024 (2022). Plan de Desarrollo Municipal.
- Ayuntamiento de Zinacantepec 2022-2024 (2022). Presupuesto Basado en Resultados del Programa Presupuestario Desarrollo Urbano.
- Ayuntamiento de Zinacantepec 2022-2024 (2022). Presupuesto Basado en Resultados del Programa Presupuestario Educación Básica.
- Ayuntamiento de Zinacantepec 2022-2024 (2022). Presupuesto Basado en Resultados del Programa Presupuestario Desarrollo Urbano.
- Ayuntamiento de Zinacantepec 2022-2024 (2022). Presupuesto Basado en Resultados del Programa Presupuestario Vivienda.
- Ayuntamiento de Zinacantepec 2022-2024 (2022). Presupuesto Basado en Resultados del Programa Presupuestario Electrificación.
- Ayuntamiento de Zinacantepec 2022-2024 (2022). Dirección de obras públicas, Actas de Cabildo de autorización del FISMDF.
- Ayuntamiento de Zinacantepec 2022-2024 (2022). Dirección de obras públicas, Actas entrega recepción física de las obras ejecutadas.
- Ayuntamiento de Zinacantepec 2022-2024 (2022). Dirección de obras públicas, Avance Trimestral de Metas de Actividad Por Proyecto.
- Ayuntamiento de Zinacantepec 2022-2024 (2022). Dirección de obras públicas, Manual de Organización.
- Ayuntamiento de Zinacantepec 2022-2024 (2022). Dirección de obras públicas, Manual de Procedimientos.
- Ayuntamiento de Zinacantepec 2022-2024 (2022). Dirección de obras públicas, Programa Anual de Obras.
- Ayuntamiento de Zinacantepec 2022-2024 (2022). Dirección de obras públicas, Proyectos MID's.
- Ayuntamiento de Zinacantepec 2022-2024 (2022). Dirección de obras públicas, Seguimiento trimestral del Programa anual de obras.
- Ayuntamiento de Zinacantepec 2022-2024 (2022). Tesorería Municipal, Apertura de Cuenta FISMDF.
- Ayuntamiento de Zinacantepec 2022-2024 (2022). Tesorería Municipal, Cuenta pública formato de origen y aplicación del gasto.
- Ayuntamiento de Zinacantepec 2022-2024 (2022). Tesorería Municipal, Estados de cuenta enero – diciembre del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales.
- Ayuntamiento de Zinacantepec 2022-2024 (2022). Tesorería Municipal, Estados de Avance Presupuestal de Egresos.
- Ayuntamiento de Zinacantepec. 2022. Tesorería Municipal, Reportes trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (Destino del gasto FISMDF).
- Ayuntamiento de Zinacantepec 2022-2024 (2022). Tesorería Municipal, Reportes trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (Ejercicio del gasto FISMDF).
- Ayuntamiento de Zinacantepec 2022-2024 (2022). Tesorería Municipal, Reportes trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (Indicadores del FISMDF).
- Cámara De Diputados Del H. Congreso De La Unión (2022). Constitución Políticas los Estados Unidos

Mexicanos.

- Cámara De Diputados Del H. Congreso De La Unión (2022). Ley General de Desarrollo Social (última reforma DOF 11-05-2022).
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL.
- Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México.
- Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de La Gestión Municipal (SEGEMUN).
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.
- Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Diario Oficial de la Federación (2022). Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Diario Oficial de la Federación (2022). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (10/10/2023).
- Gobierno del Estado de México, (2022). Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. México: Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal.
- Gobierno del Estado de México, (2022). Manual para la Planeación, Programación y presupuesto de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2022.
- Revisión voluntaria del Estado de México 2021. Avance en el cumplimiento de la Agenda 2030. Disponible en: [https://sdgs.un.org/sites/default/files/202108/Mexico\\_ILV\\_EdoMex.pdf](https://sdgs.un.org/sites/default/files/202108/Mexico_ILV_EdoMex.pdf)
- Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.
- Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social. 2022. Zonas de Atención Prioritarias. Disponible en: <https://cieps.edomex.gob.mx/zonas-2022>
- Diario Oficial de la Federación. 2018. Ley de Coordinación Fiscal. Última reforma publicada DOF 30-01-2018
- Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. s/f. Ficha de Monitoreo y Evaluación. Criterios de Elaboración.
- Secretaría del Bienestar. 2022. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022. Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo. Municipio Zinacantepec.

### **Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación**

La información presentada por el sujeto evaluado, fue basta y suficiente para realizar el análisis, a demás de reconocer, que las fuentes proporcionadas contenían rubricar que avalan la evidencia proporcionada. Entregando 196 archivos para su el análisis, entre actas, reportes, presupuesto, metas, indicadores, programas, asignación presupuestarias, por mencionar algunos.

## 7. Datos del proveedor adjudicado

Nombre de la instancia evaluadora

Persona Física con Actividad Empresarial y Profesional

Nombre del coordinador de la evaluación

Lic. P.T. Edgar Alfredo García Guzmán

Principales colaboradores

Mtra. en D.M. María del Carmen Díaz Alcántara

M. C. A. y R. N. Carla Liliana García Celaya

Lic. en C.A. Maribel del Carmen Peña Laurencio

Mtro. en D.M. Sergio Rivera Morales

P. ARQ. Daury Zair García Vial

L.P.T. Efrén Peña Peña

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación

Ayuntamiento de Zinacantepec 2022-2024

Dirección de Obras Públicas

Tesorería Municipal

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación

Arq. Aldo Peña Vilchis, Director de Obras Públicas

L.A.F. Oscar Bernal Torres, Tesorero Municipal

Forma de contratación de la instancia evaluadora

Contrato pedido

## 8. Anexos

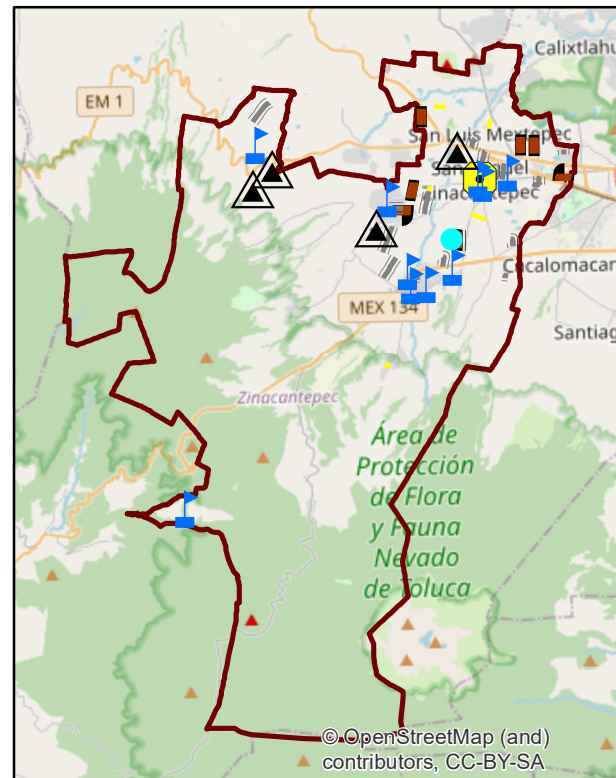
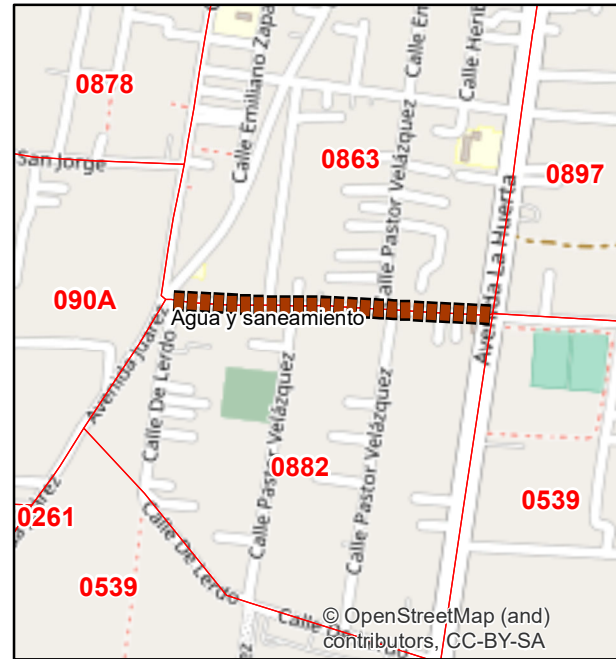
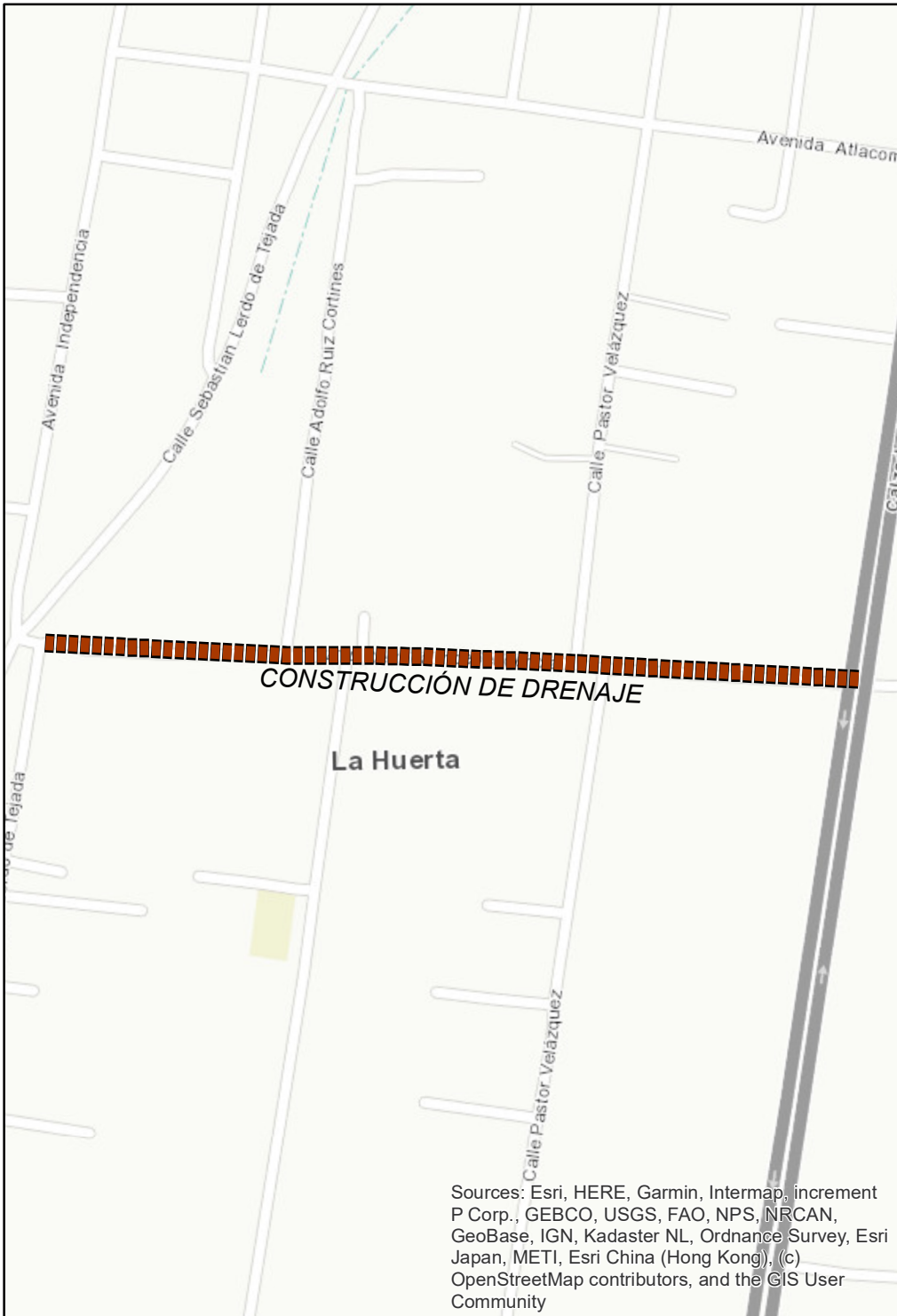
### Anexo 1 Programas Evaluados

No. de Programa	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave presupuestal	Nombre del Programa
1	Ayuntamiento	FISMDF	02020101	Desarrollo Urbano
2	Ayuntamiento	FISMDF	02050101	Educación Básica
3	Ayuntamiento	FISMDF	02010301	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
4	Ayuntamiento	FISMDF	02020501	Vivienda
5	Ayuntamiento	FISMDF	03030501	Electrificación



## Anexo 2 Cartografía por proyecto del FIS MDF





**NOMBRE DE OBRA:**  
*Construcción de Drenaje Sanitario Enbovedado en Calle 4ta. Cerrada de Independencia*

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
*130 Metros Lineales*

**MONTO AUTORIZADO:**  
 3,198,324.16

**MONTO RECAUDADO:**  
 3,198,324.16

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
25	32

**CLASIFICACIÓN FISM**  
*Agua y Saneamiento*

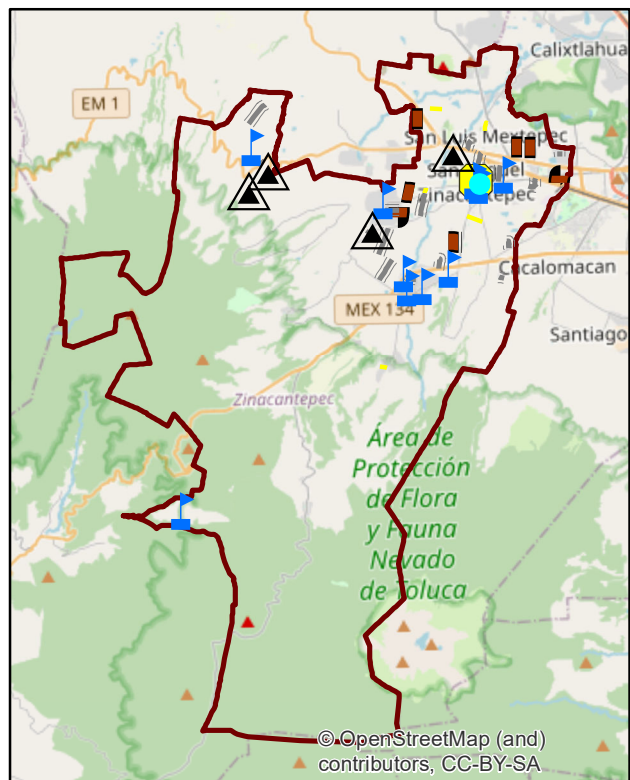
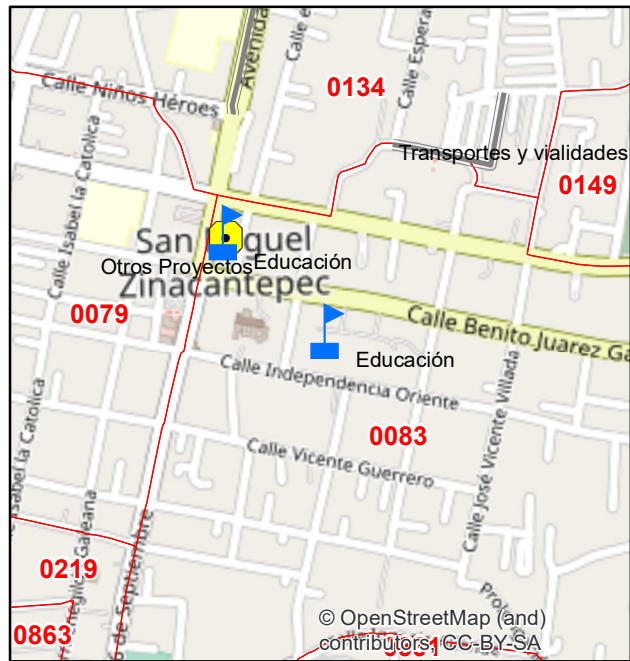
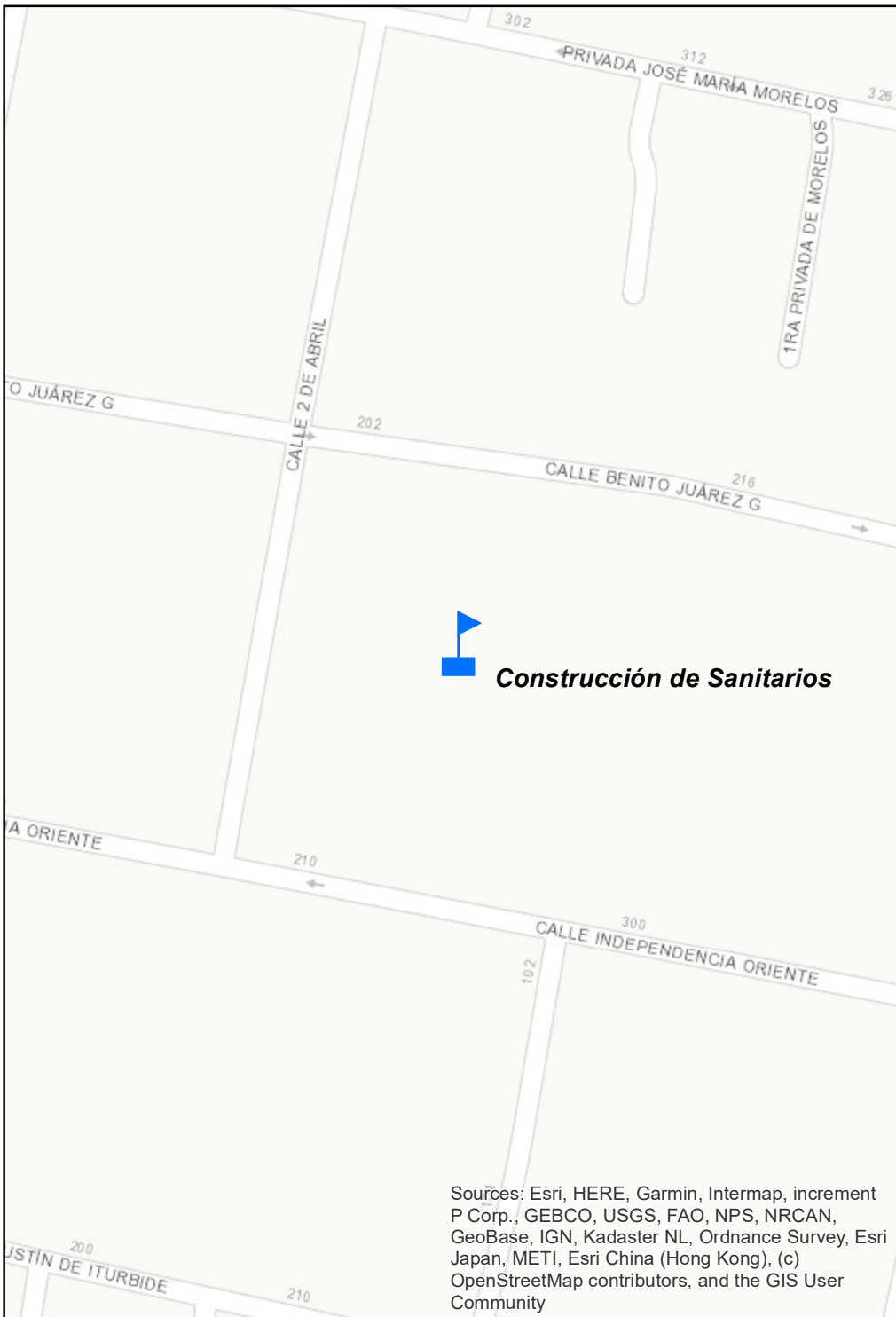
**COLONIA**  
*San Cristóbal Tecolit*

**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

X	Y
-99.746549	19.261731

**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**





**NOMBRE DE OBRA:**  
 Construcción de Módulo de Sanitarios en la Esc. Prim. Manuel Hinojosa Giles

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
 324 Metros Cuadrados

**MONTO AUTORIZADO:**  
 898,413.24

**MONTO RECAUDADO:**  
 898,413.24

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
52	60

**CLASIFICACIÓN FISM**  
 Educación

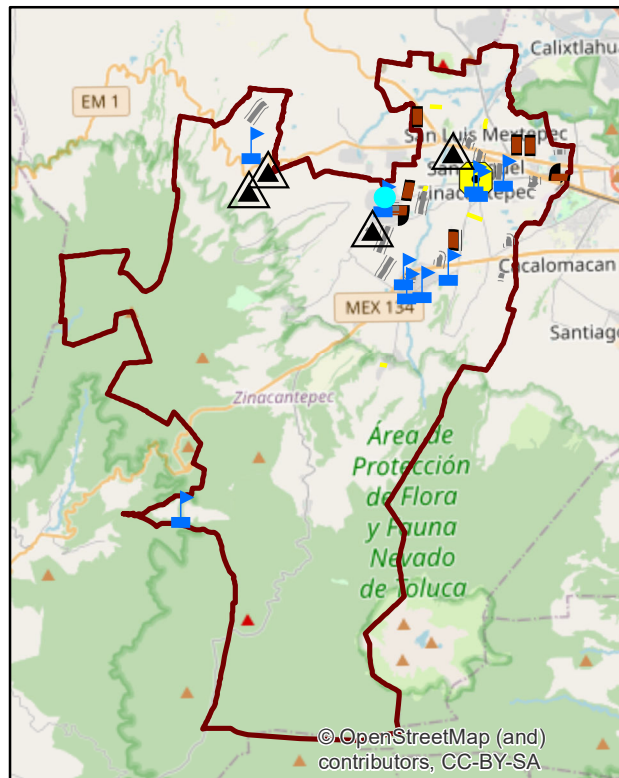
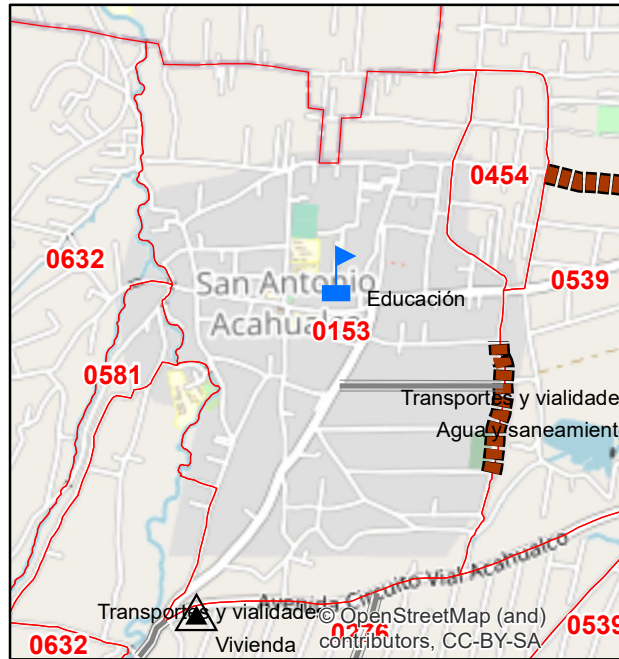
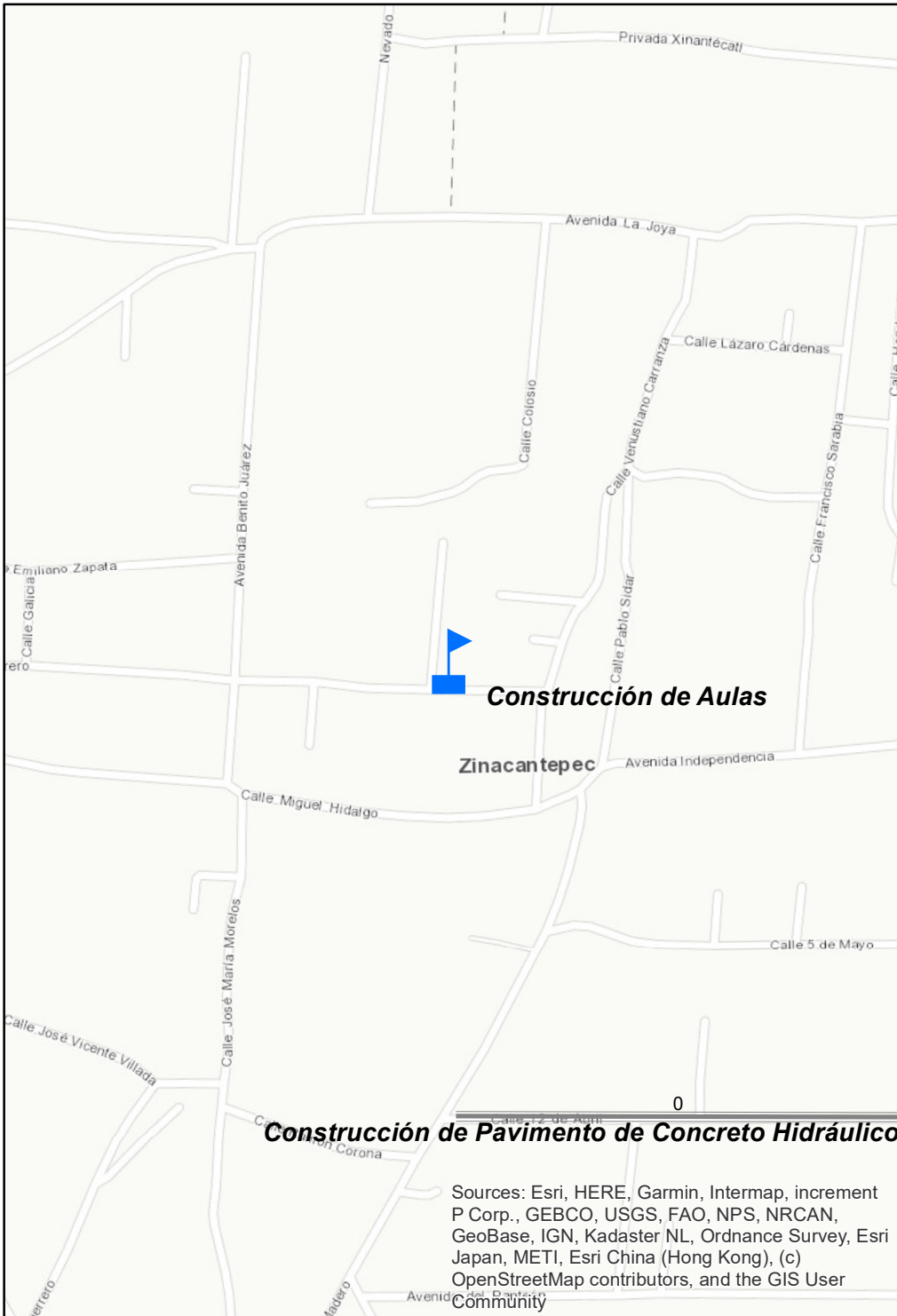
**COLONIA**  
 Barrio México

**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

X	Y
-99.733128	19.283215

**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**





**NOMBRE DE OBRA:**  
*Construcción de Aula  
 en Jardín de Niños Federico Froebel*

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
*214 Metros Cuadrados*

**MONTO AUTORIZADO:**  
*1,000,000*

**MONTO RECAUDADO:**  
*998,688.27*

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
49	68

**CLASIFICACIÓN FISM**  
*Educación*

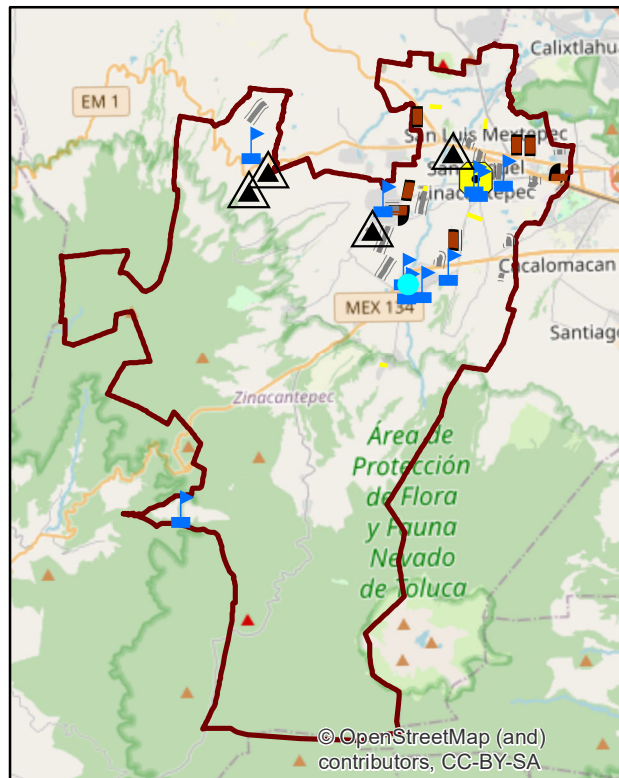
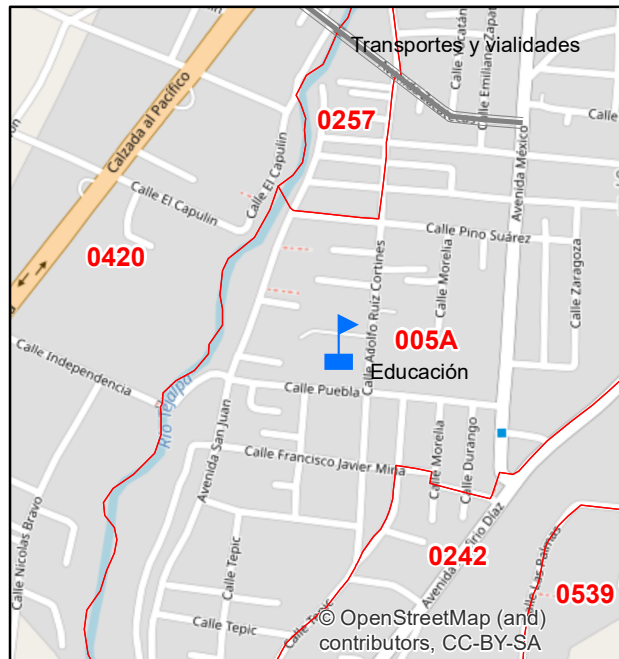
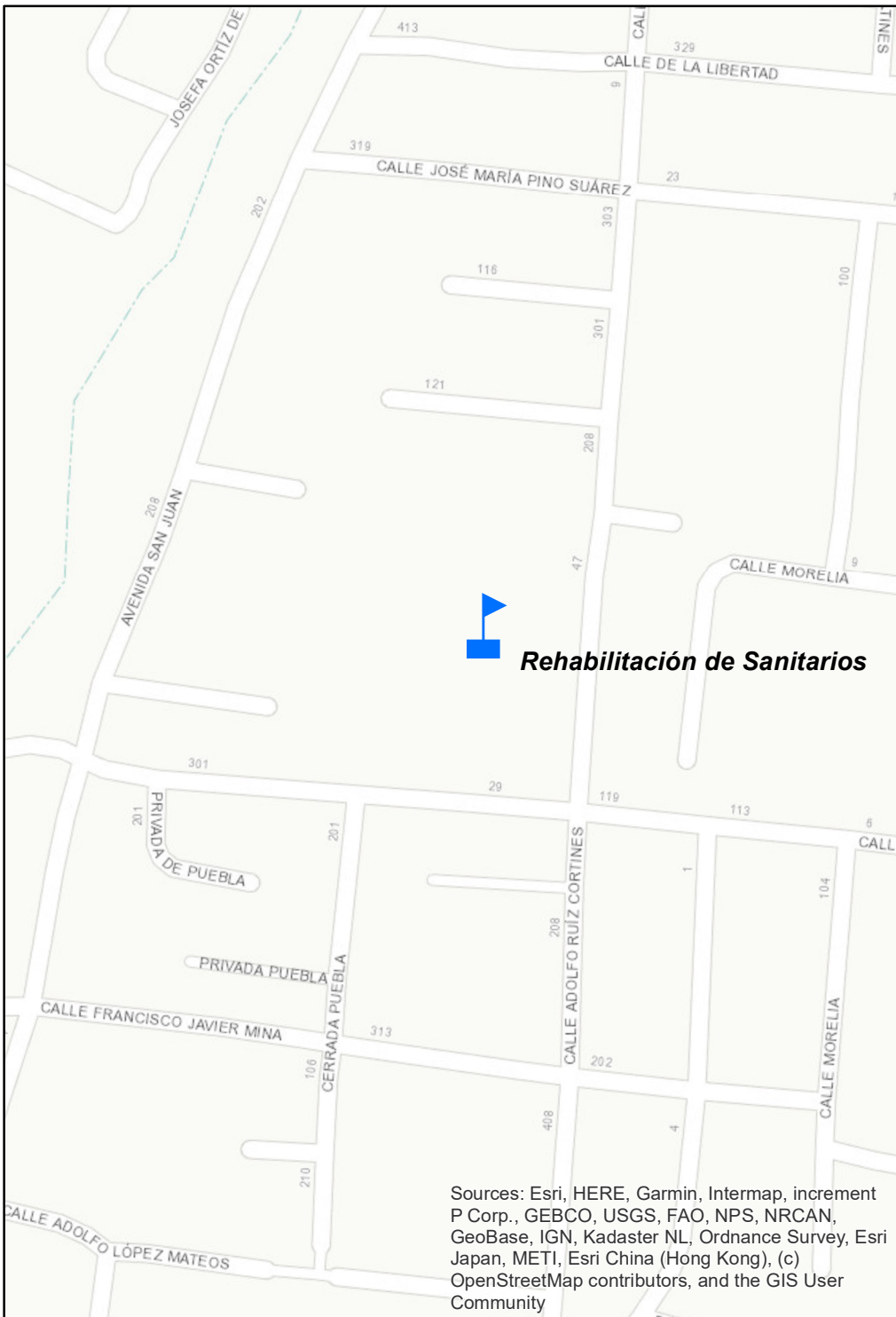
**COLONIA**  
*San Antonio Acahualco*

**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

X	Y
-99.771701	19.277880

**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**





**NOMBRE DE OBRA:**  
Rehabilitación de Modulo de Sanitarios  
en Esc. Prim. Agustín Melgar

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
98.6 Metros Cuadrados

**MONTO AUTORIZADO:**  
500,000

**MONTO RECAUDADO:**  
500,000

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
51	65

**CLASIFICACIÓN FISM**  
Educación

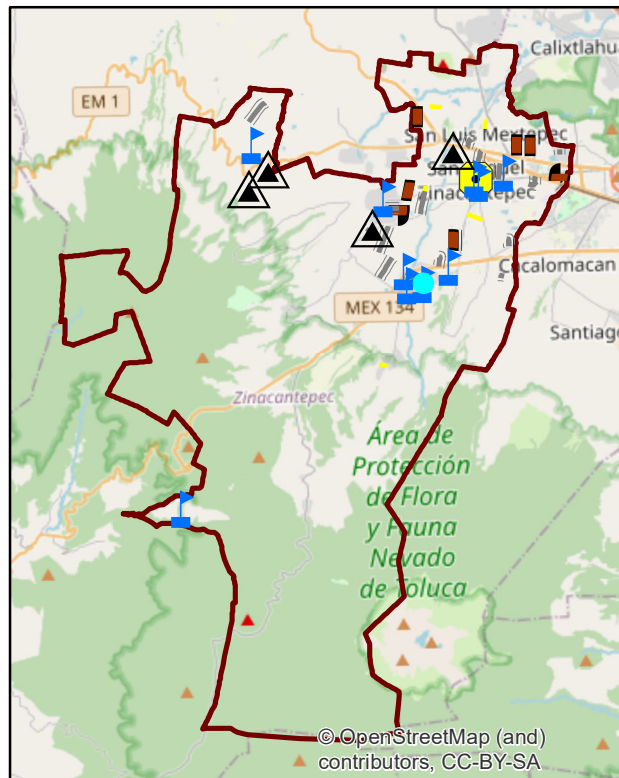
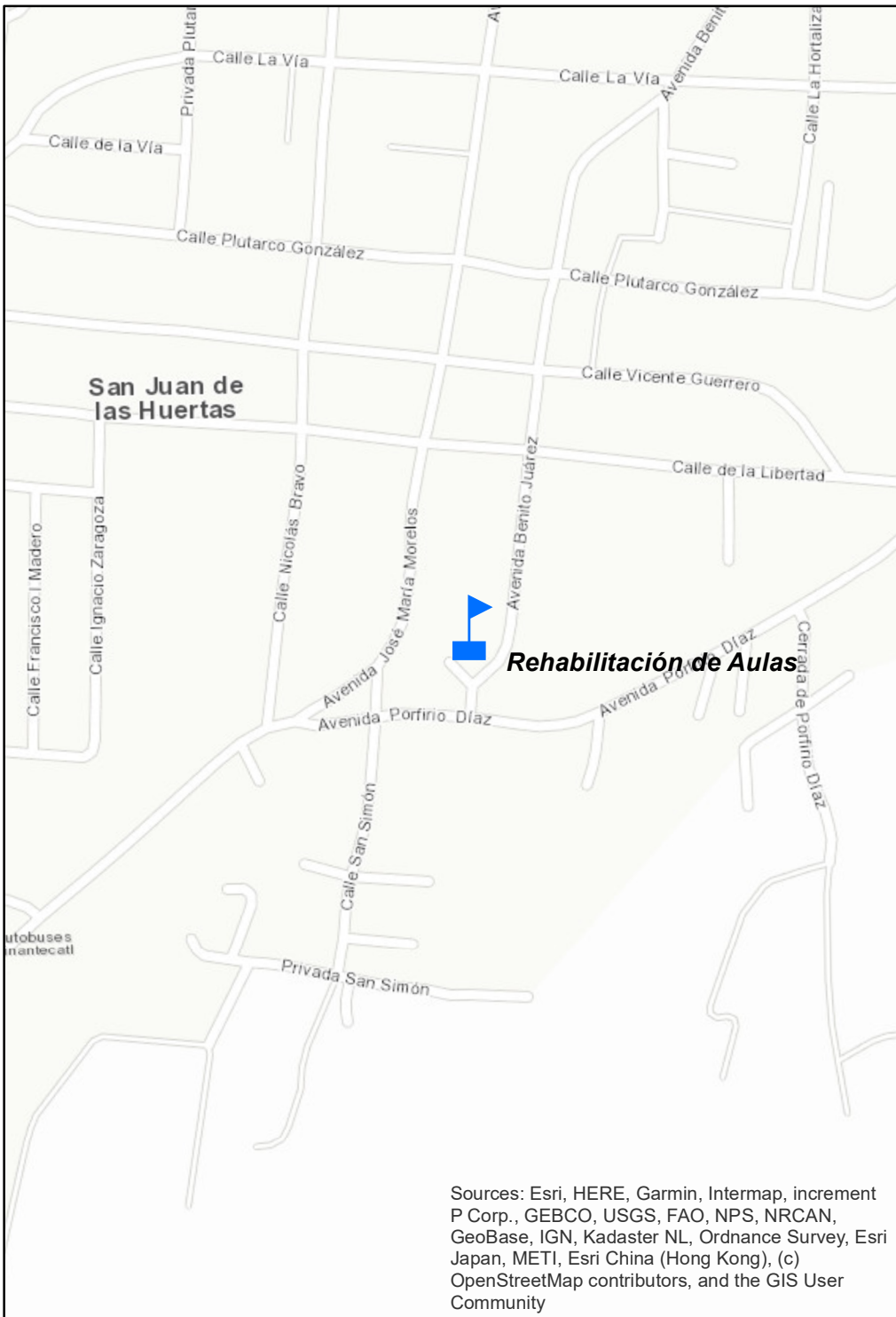
**COLONIA**  
San Juan de las Huertas

**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

X	Y
-99.762467	19.244460

**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**





**NOMBRE DE OBRA:**  
Rehabilitación de Aulas en Jardín de Niños Fray Servando Teresa de Mier

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
2,376 Metros Cuadrados

**MONTO AUTORIZADO:**  
1,498,624.58

**MONTO RECAUDADO:**  
1,498,624.58

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
116	129

**CLASIFICACIÓN FISM**  
Educación

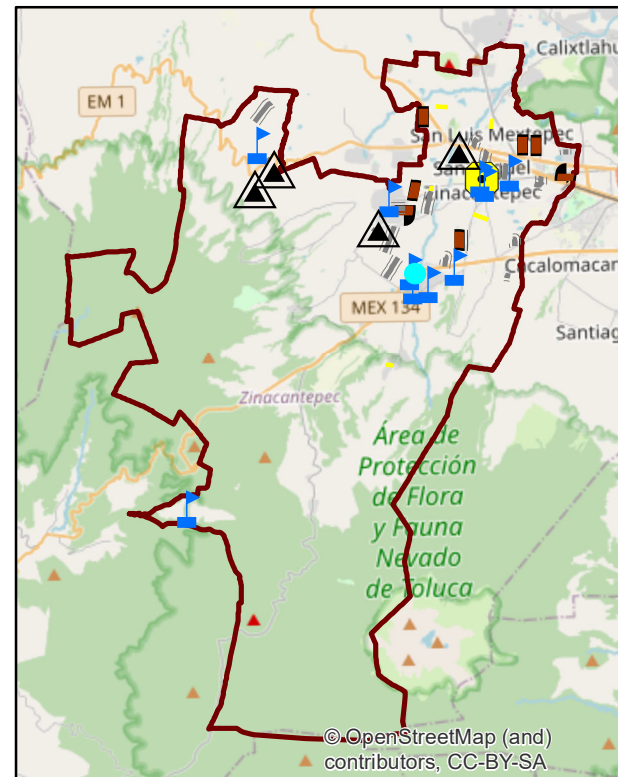
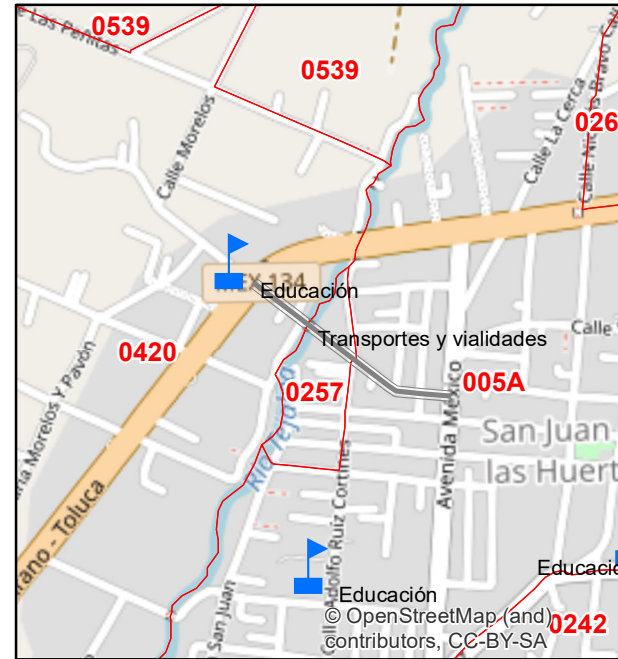
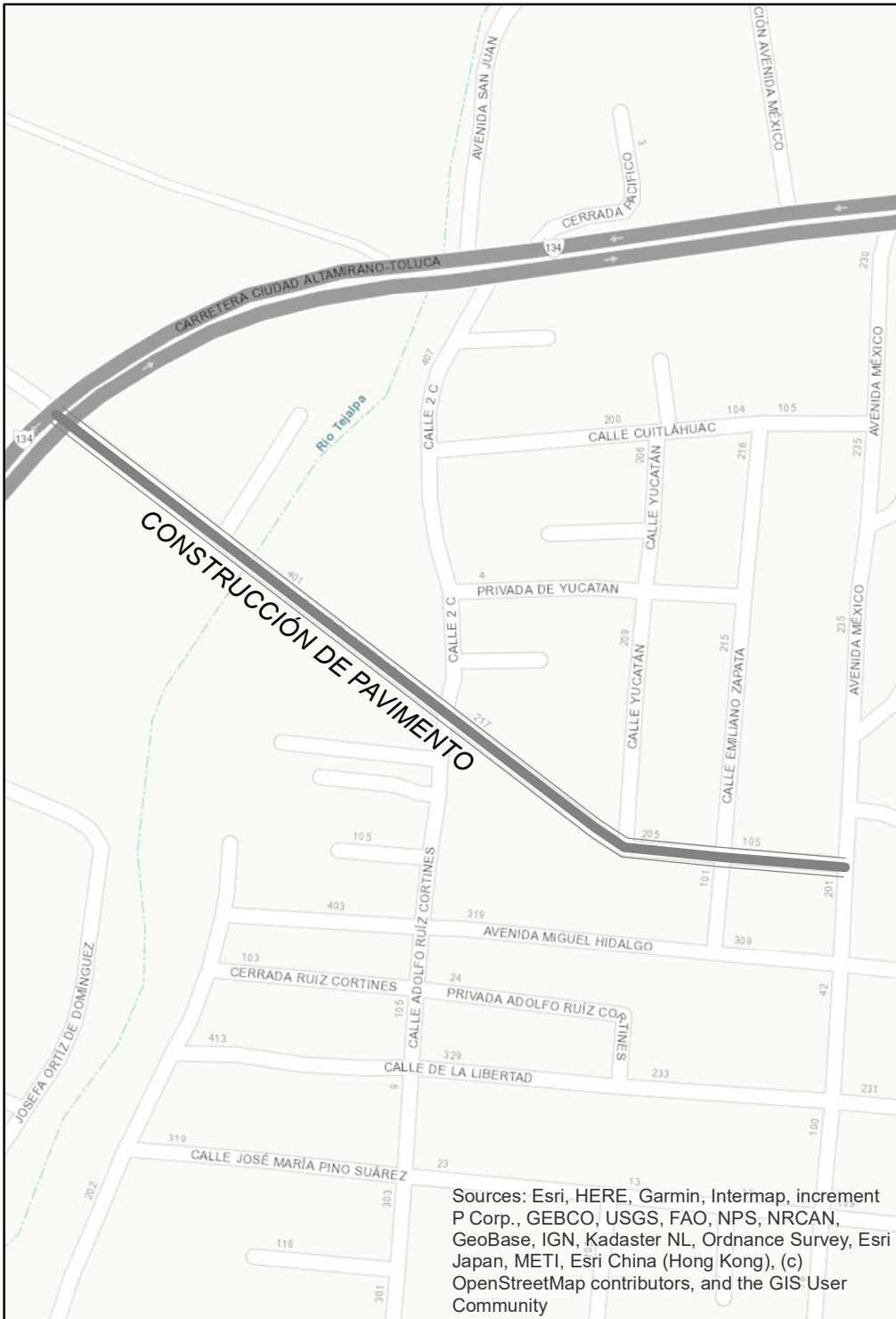
**COLONIA**  
San Juan de las Huertas

**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

X	Y
-99.756424	19.244877

**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**





**NOMBRE DE OBRA:**  
 Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Zacatecas

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
 1,989 Metros Cuadrados

**MONTO AUTORIZADO:**  
 1,999,866.18

**MONTO RECAUDADO:**  
 1,999,866.18

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
590	610

**CLASIFICACIÓN FISM**  
 Transporte y Vialidad

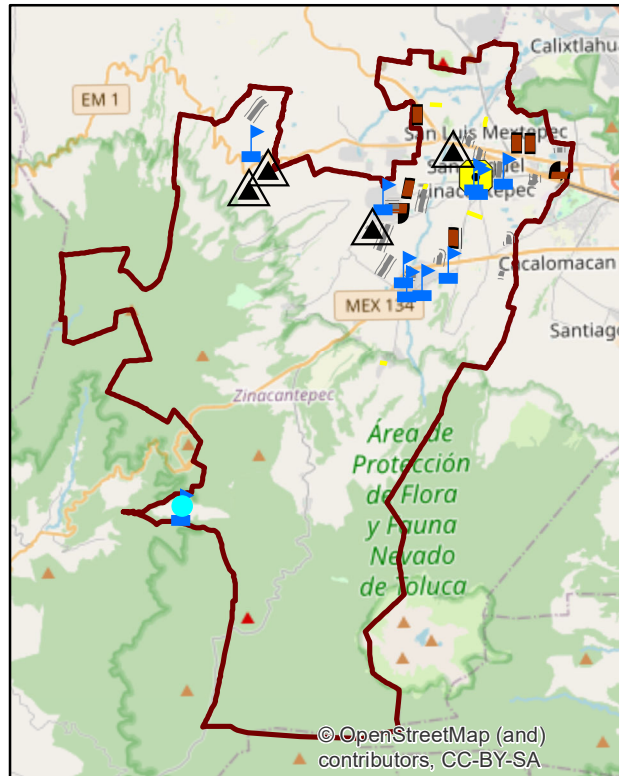
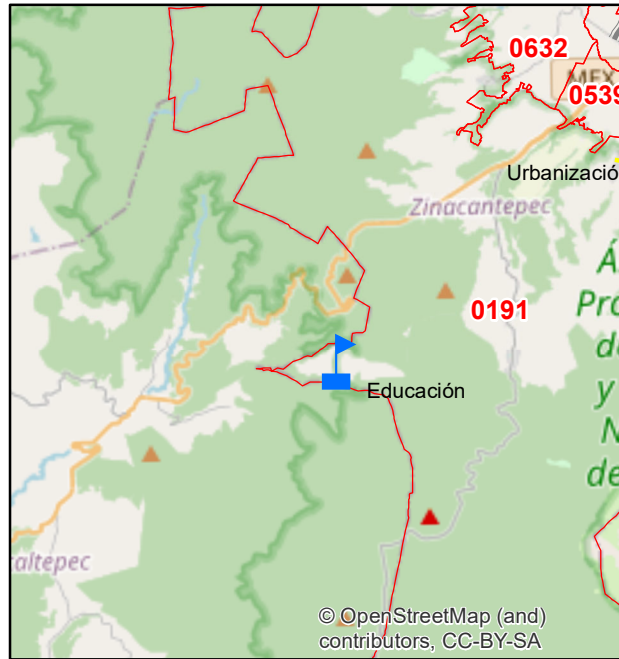
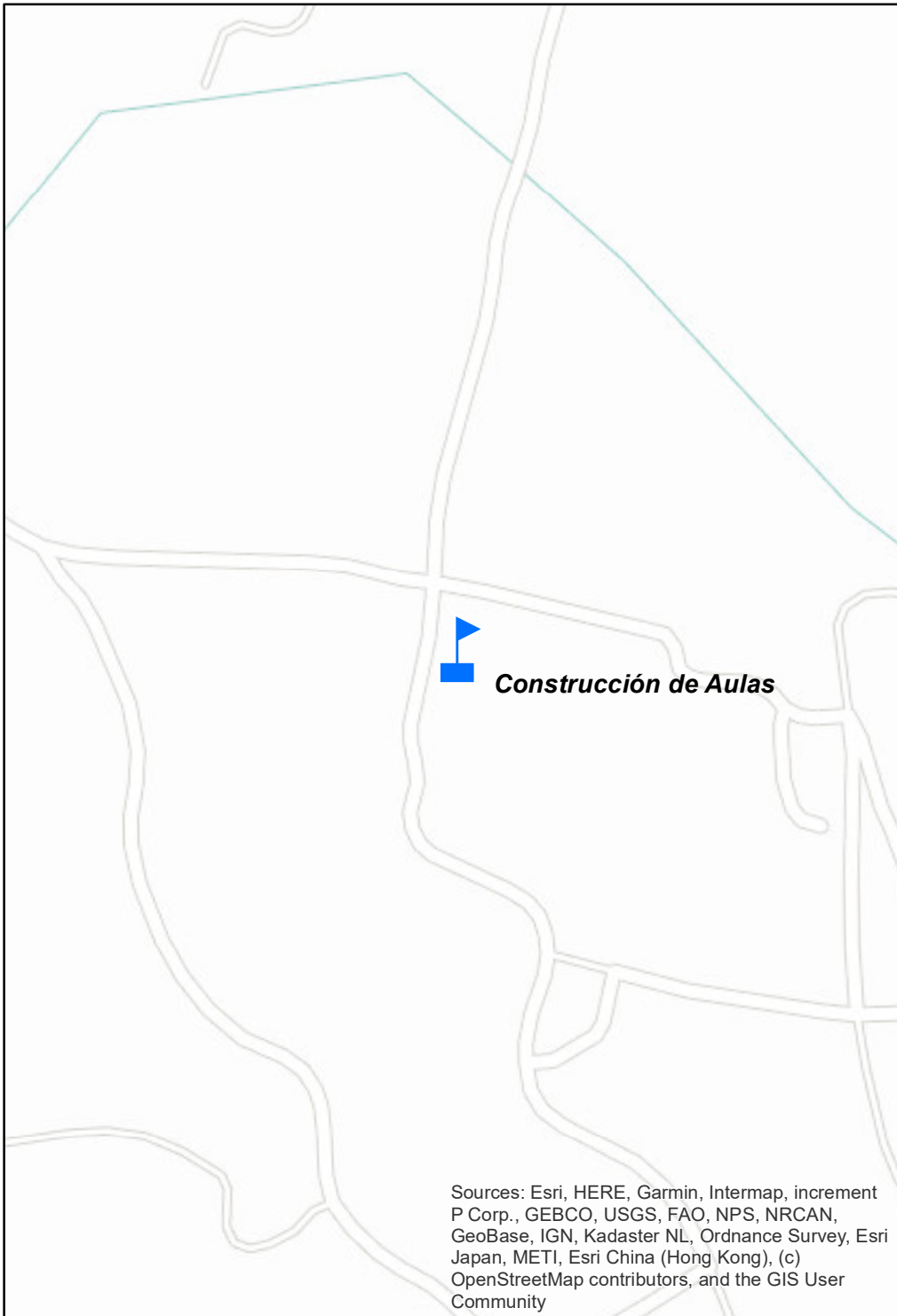
**COLONIA**  
 San Juan de las Huertas

**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

X	Y
-99.762333	19.248751

**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**





**NOMBRE DE OBRA:**  
Construcción de Aulas en Jardín de Niños Manuel M. Ponce

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
27.21 Metros Cúbicos

**MONTO AUTORIZADO:**  
1,596,956.93

**MONTO RECAUDADO:**  
1,596,956.93

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
28	32

**CLASIFICACIÓN FISM**  
Educación

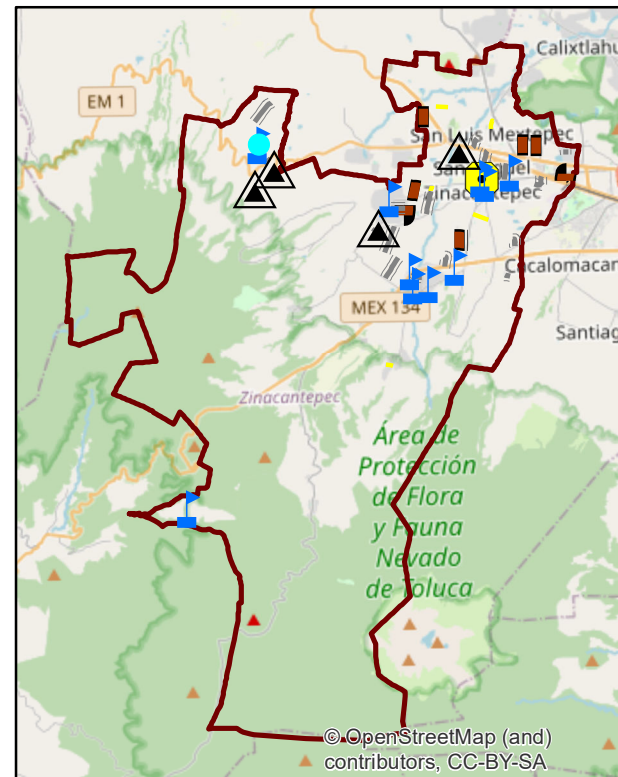
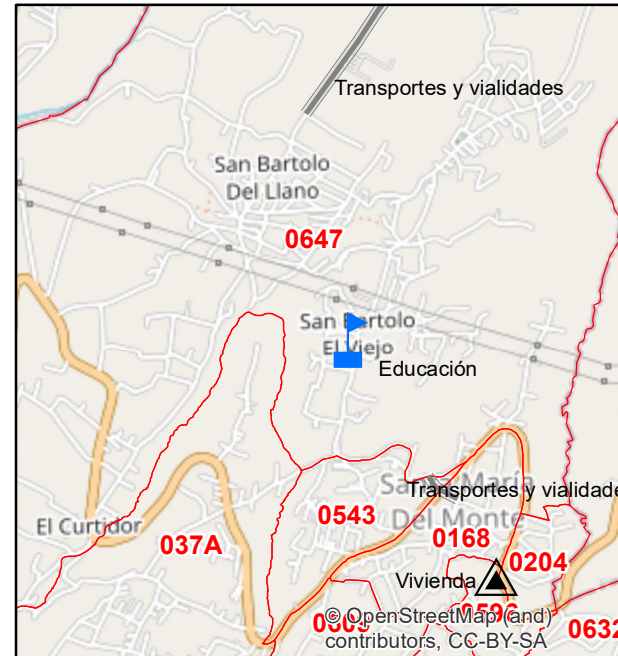
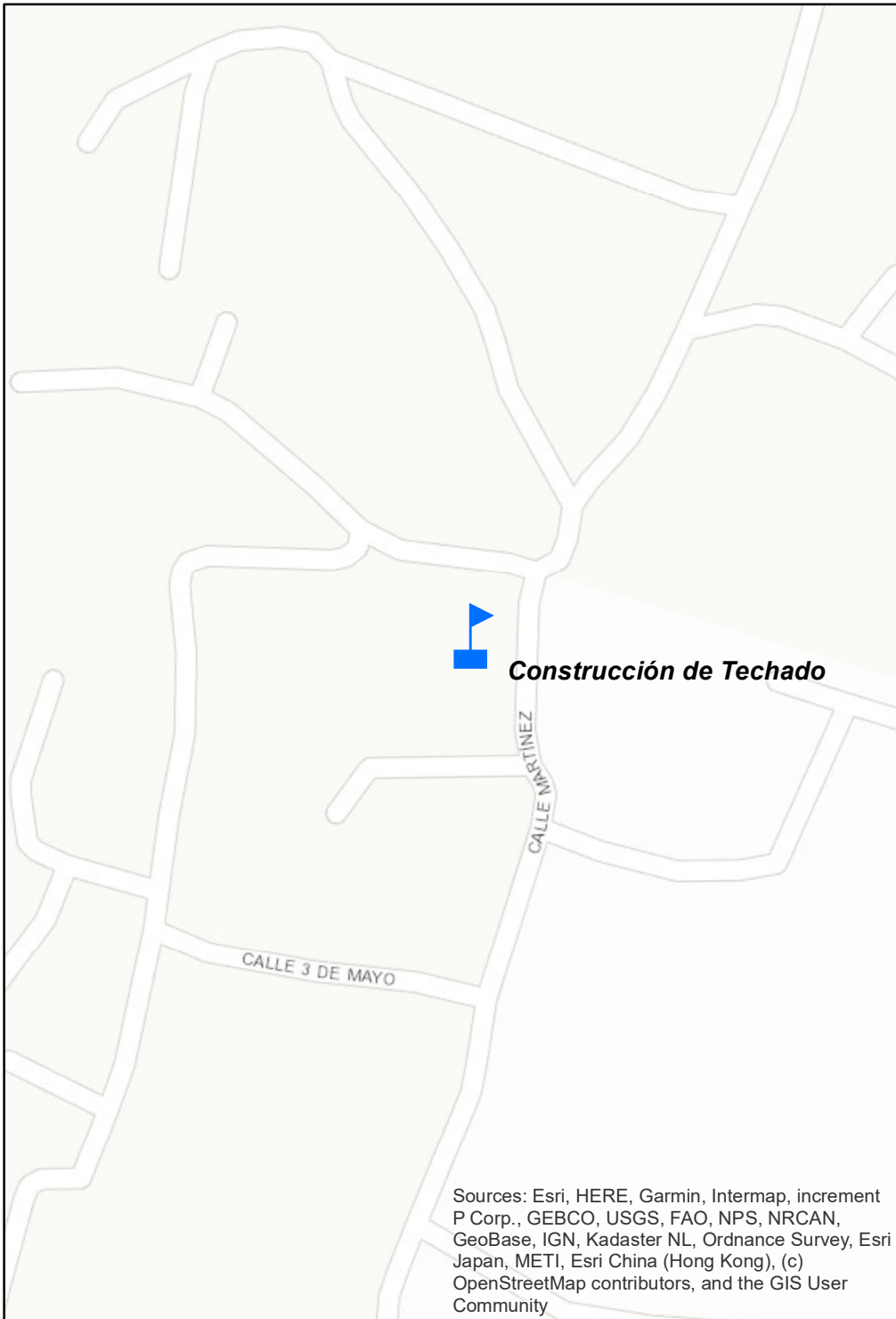
**COLONIA**  
La Peñuela

**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

X	Y
-99.85472	19.16083

**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**





**NOMBRE DE OBRA:**  
*Construcción de Techado en Esc. Prim. Nezahualcoyotl*

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
*255.5 Metros Cuadrados*

**MONTO AUTORIZADO:**  
*1,498,702.84*

**MONTO RECAUDADO:**  
*1,498,702.84*

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
50	65

**CLASIFICACIÓN FISM**  
*Educación*

**COLONIA**  
*San Bartolo El Viejo*

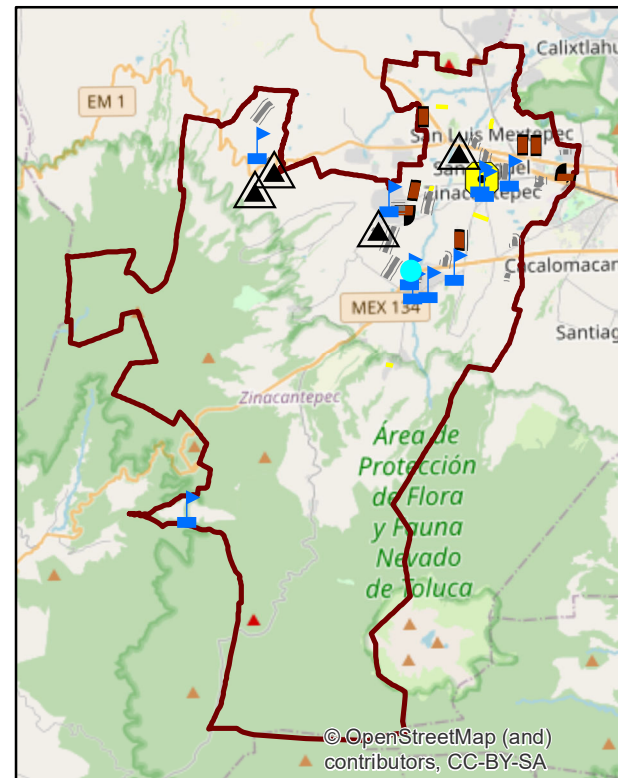
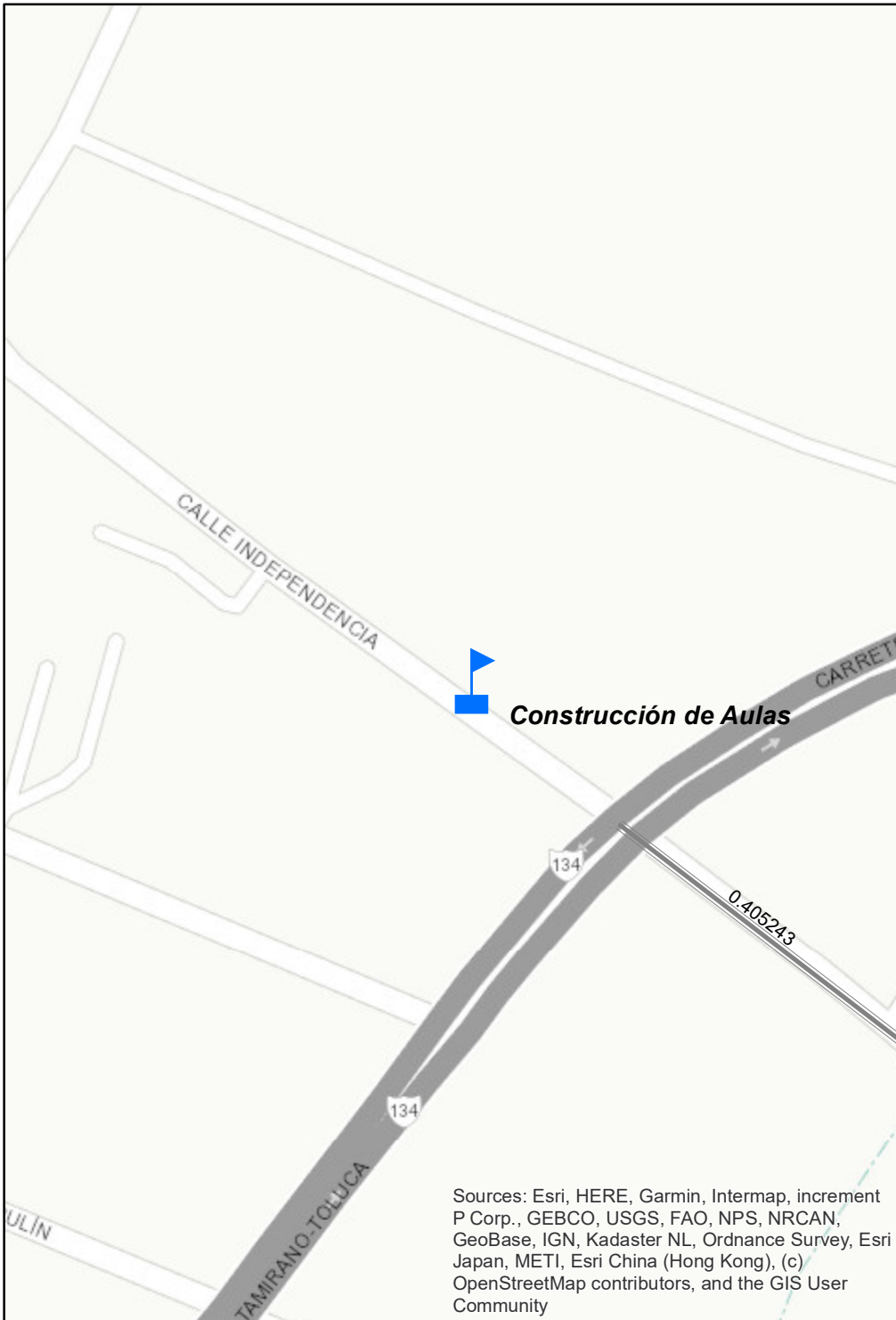
**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

X	Y
-99.824081	19.299020

**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**







**NOMBRE DE OBRA:**  
*Construcción de Aulas  
 en Esc. Prim. Emiliano Zapata*

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
*262 Metros Cuadrados*

**MONTO AUTORIZADO:**  
*2,499,182.53*

**MONTO RECAUDADO:**  
*2,499,182.53*

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
62	75

**CLASIFICACIÓN FISM**  
*Educación*

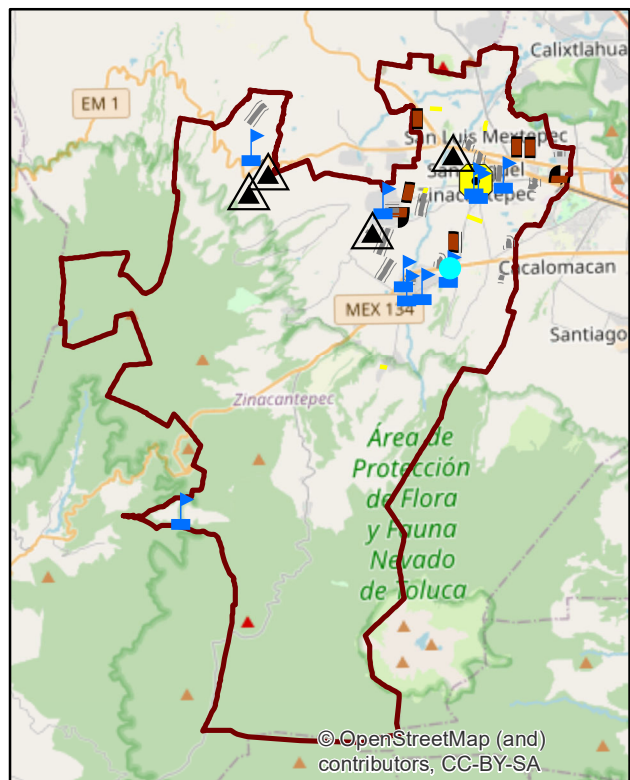
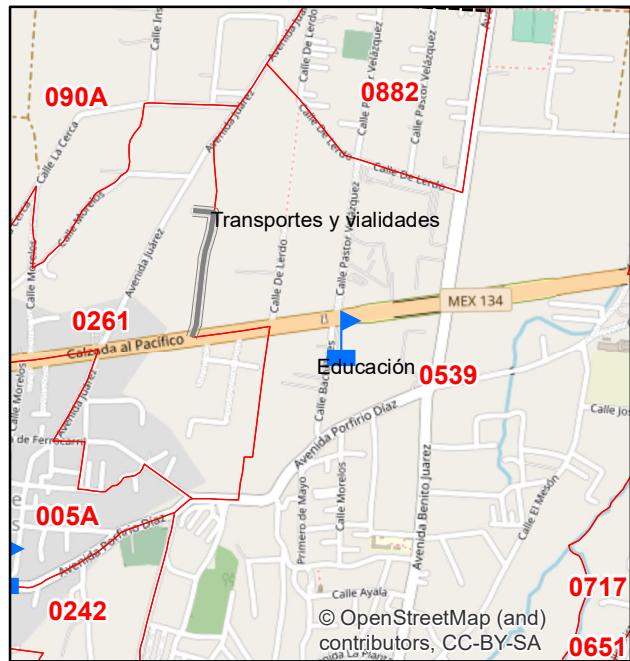
**COLONIA**  
*Barrio Tejalpa*

**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**

X	Y
-99.763937	19.25002

**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**





**NOMBRE DE OBRA:**  
*Construcción de Techado en el COBAEM*

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
*245 Metros Cuadrados*

**MONTO AUTORIZADO:**  
*1,499,802.14*

**MONTO RECAUDADO:**  
*1,499,802.14*

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
45	60

**CLASIFICACIÓN FISM**  
*Educación*

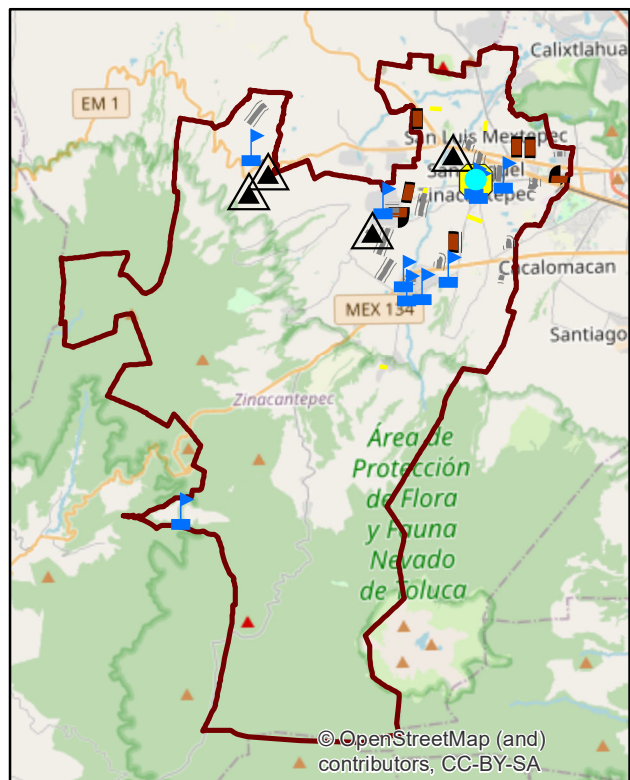
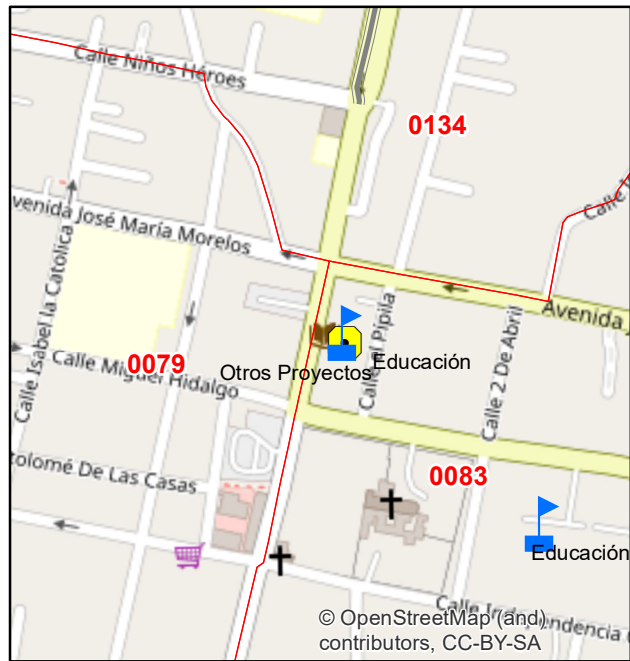
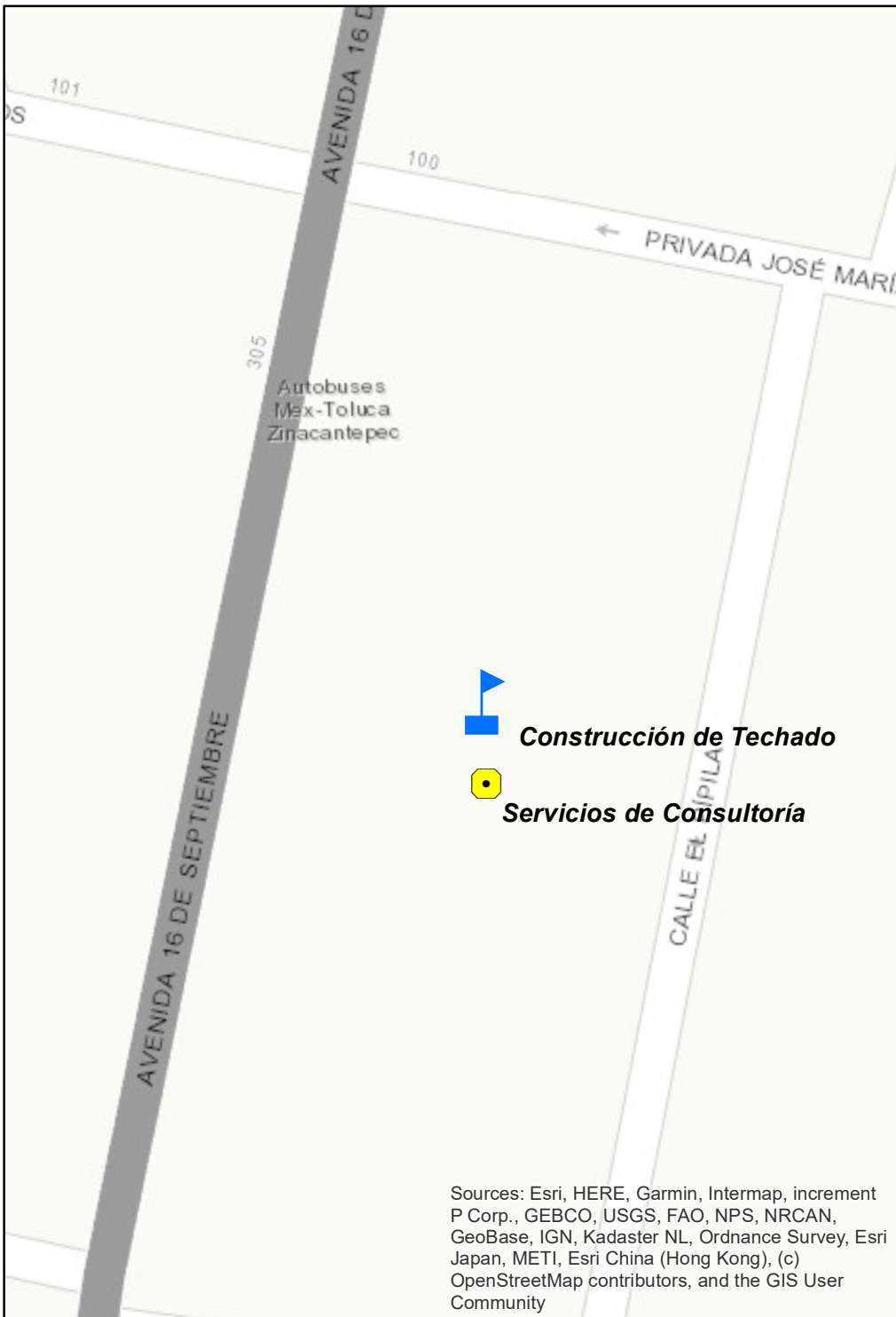
**COLONIA**  
*Morelos (Ejido San Juan de las Huertas)*

**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

X	Y
-99.745822	19.251519

**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**





**NOMBRE DE OBRA:**  
 Construcción de Techado en Jardín de Niños  
 Fernando Montes de Oca

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
 256 Metros Cuadrados

**MONTO AUTORIZADO:**  
 1,499,585.24

**MONTO RECAUDADO:**  
 1,499,585.24

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
73	95

**CLASIFICACIÓN FISM**  
 Educación

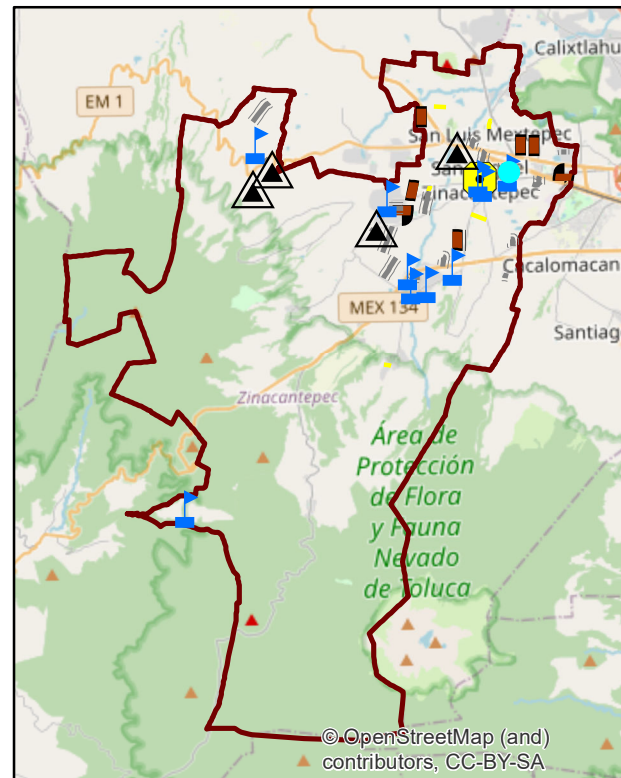
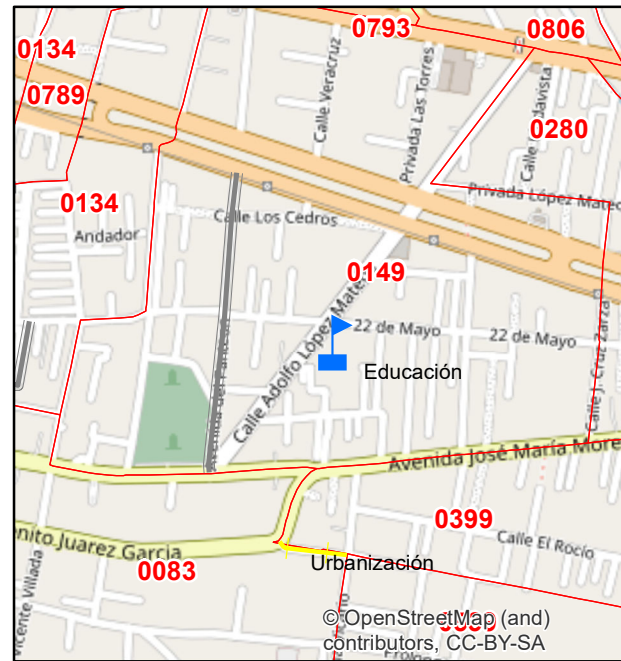
**COLONIA**  
 San Miguel Zinacantepec

**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

X	Y
-99.735	19.285

**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**





**NOMBRE DE OBRA:**  
*Construcción de Techado en Esc. Prim. Revolución Mexicana*

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
 214 Metros Cuadrados

**MONTO AUTORIZADO:**  
 1,999,806.75

**MONTO RECAUDADO:**  
 1,999,806.75

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
350	450

**CLASIFICACIÓN FISM**  
*Educación*

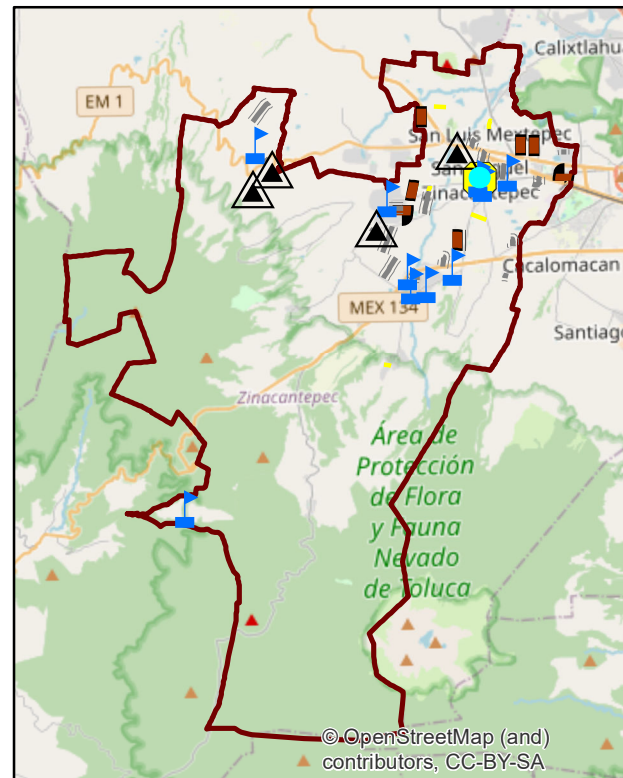
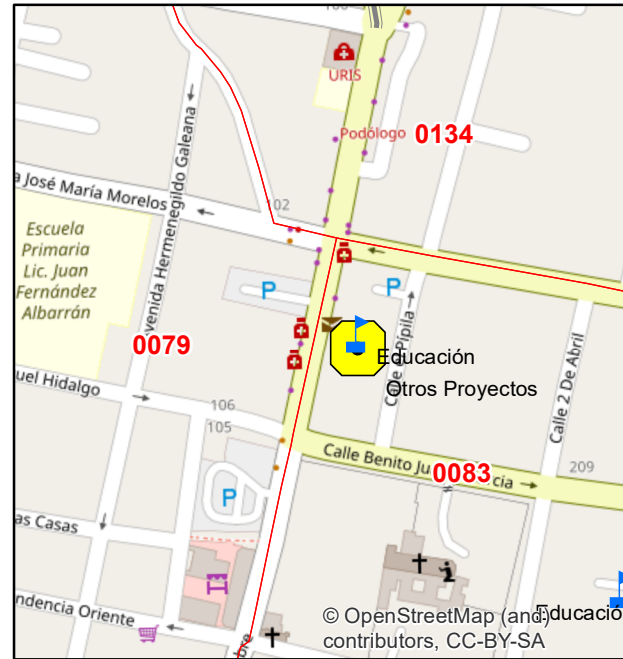
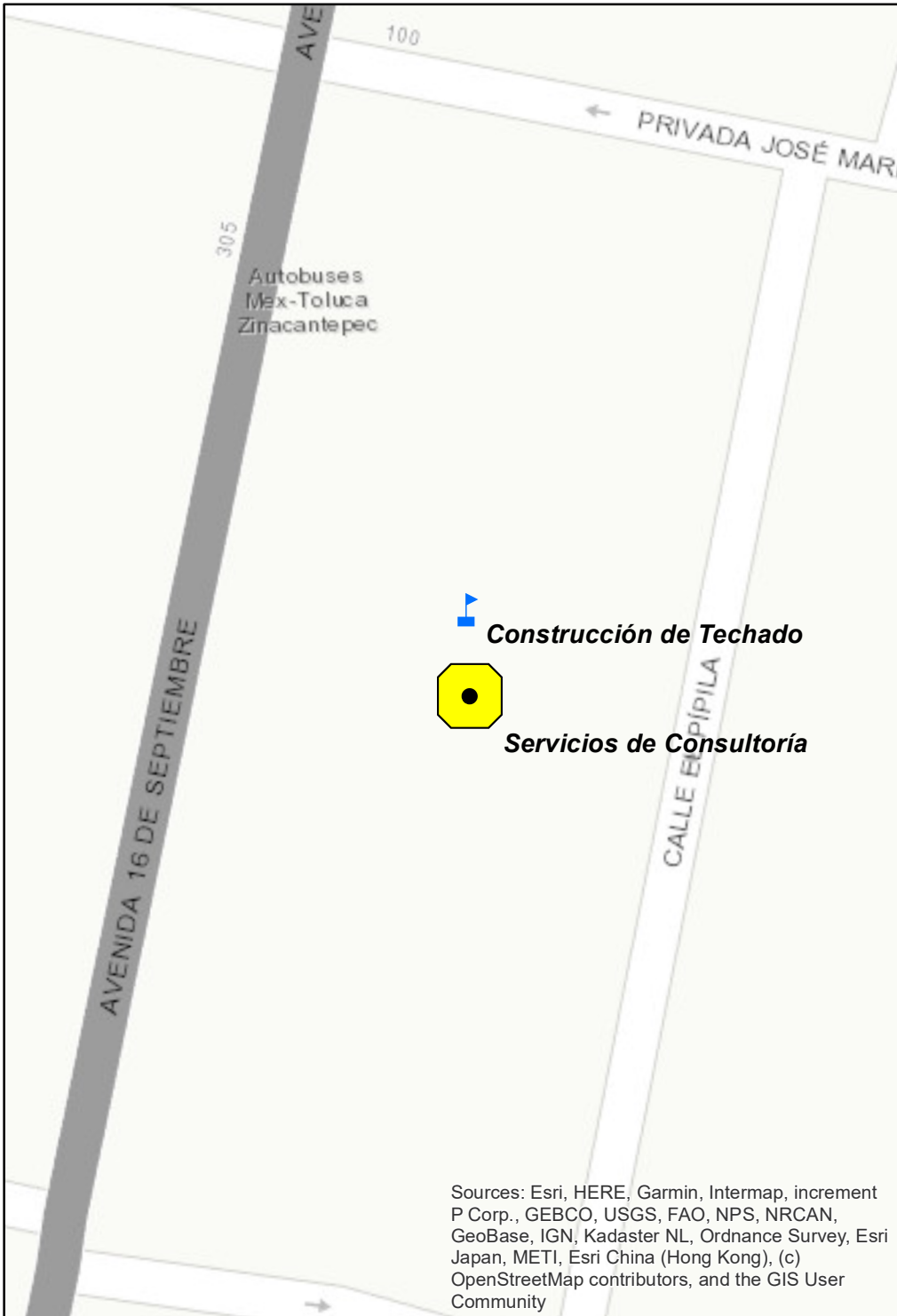
**COLONIA**  
 San Miguel Zinacantepec

**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

X	Y
-99.723209	19.286869

**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**





**NOMBRE DE OBRA:**  
 Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en TIC

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
 1 Servicio

**MONTO AUTORIZADO:**  
 3,031,457.31

**MONTO RECAUDADO:**  
 3,031,457.31

**HABITANTES**  
 Población Total

**CLASIFICACIÓN FISM**  
 Otros Proyectos

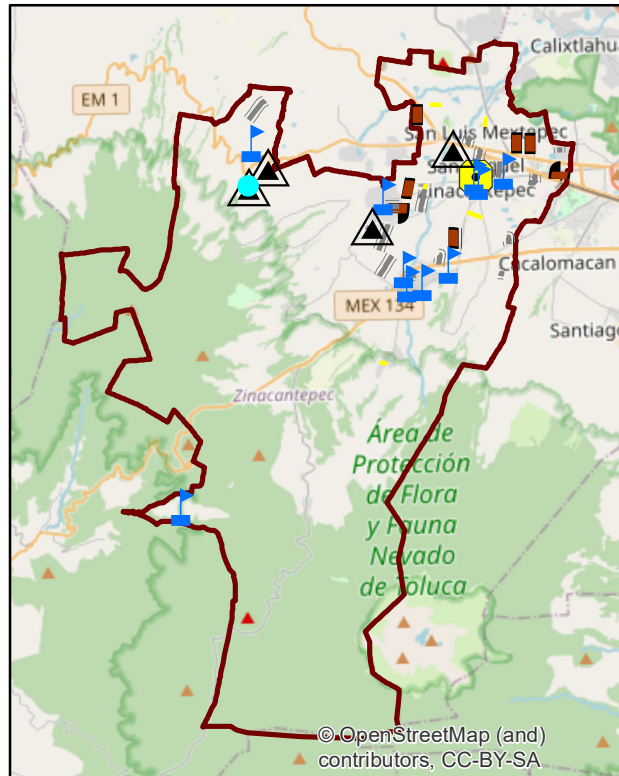
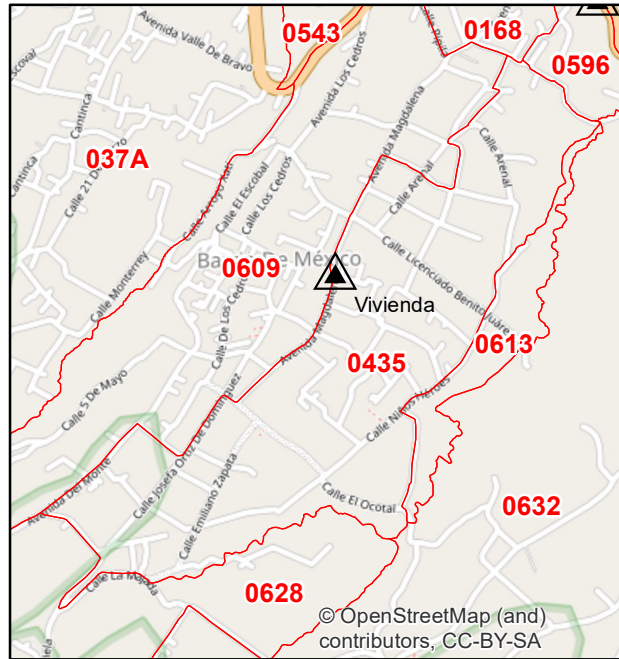
**COLONIA**  
 Cabecera Municipal

**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

X	Y
-99.735038	19.284906

**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**





**NOMBRE DE OBRA:**  
*Construcción de Cuartos Dormitorio en Barrio de México*

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
*50 Cuartos*

**MONTO AUTORIZADO:**  
 3,418,893

**MONTO RECAUDADO:**  
 3,418,893

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
120	130

**CLASIFICACIÓN FISM**  
*Vivienda*

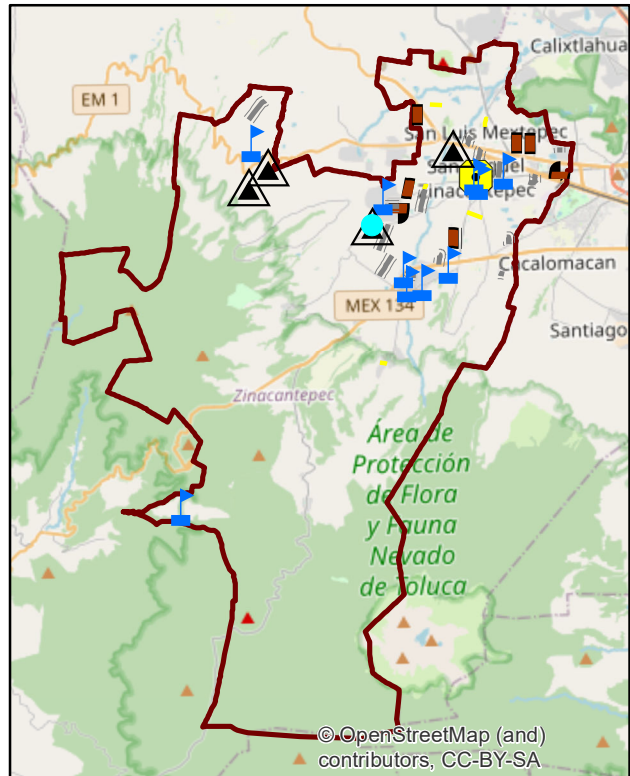
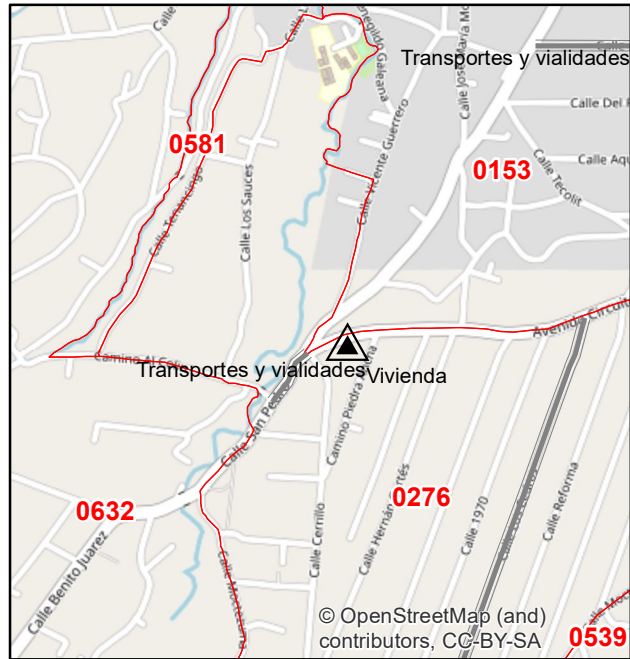
**COLONIA**  
*Barrio de México*

**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

X	Y
-99.826221	19.282396

**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**





**NOMBRE DE OBRA:**  
*Construcción de Cuartos Dormitorio en San Antonio Acahualco*

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
 50 Cuartos

**MONTO AUTORIZADO:**  
 3,419,348.75

**MONTO RECAUDADO:**  
 3,419,348.75

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
120	130

**CLASIFICACIÓN FISM**  
*Vivienda*

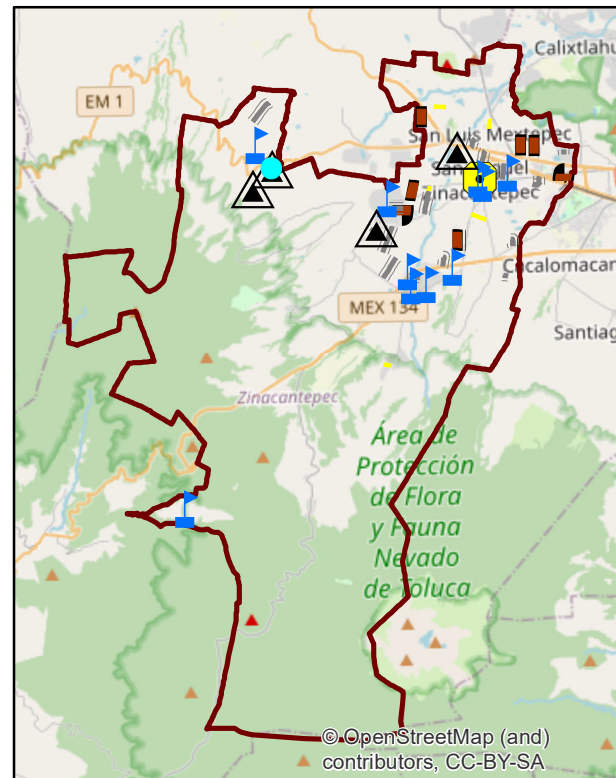
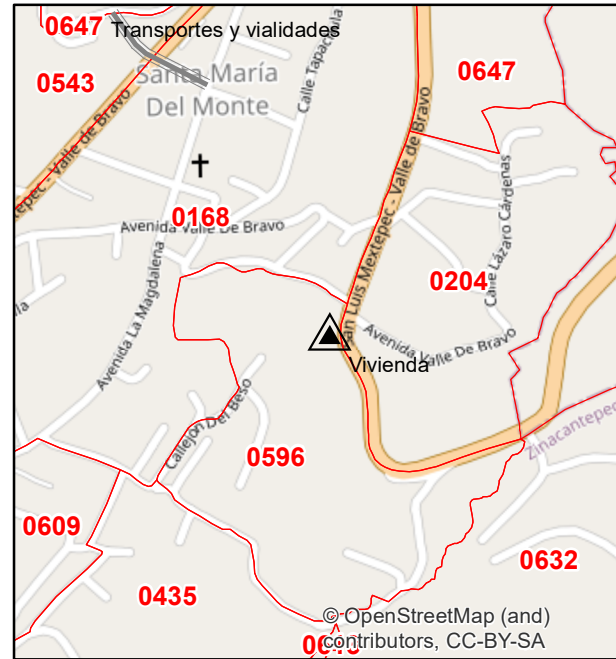
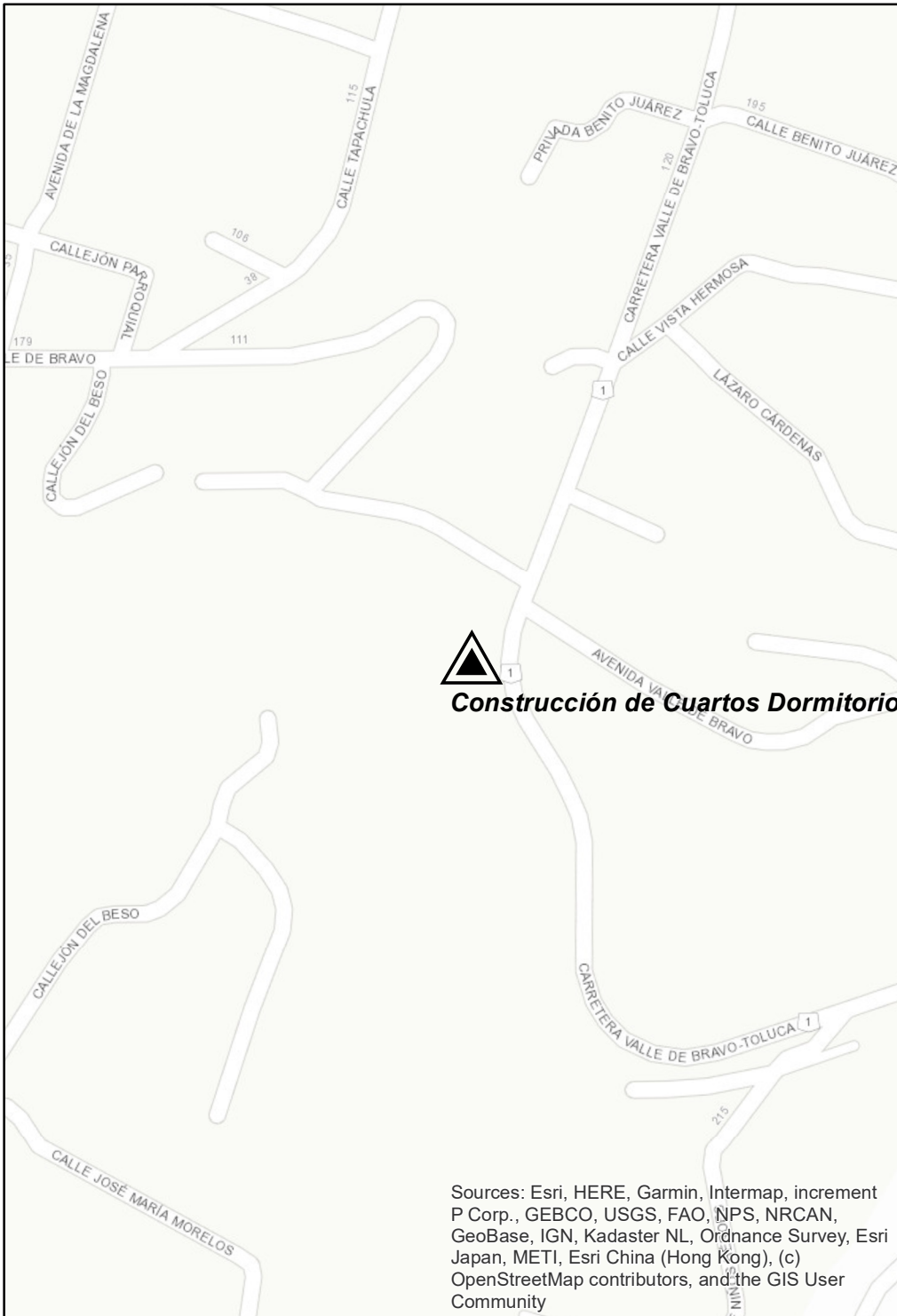
**COLONIA**  
*San Antonio Acahualco*

**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

X	Y
-99.776895	19.266674

**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**





**NOMBRE DE OBRA:**  
 Construcción de Cuartos Dormitorio en Santa María del Monte

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
 50 Cuartos

**MONTO AUTORIZADO:**  
 3,418,893

**MONTO RECAUDADO:**  
 3,418,893

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
120	130

**CLASIFICACIÓN FISM**  
 Vivienda

**COLONIA**  
 Santa María del Monte

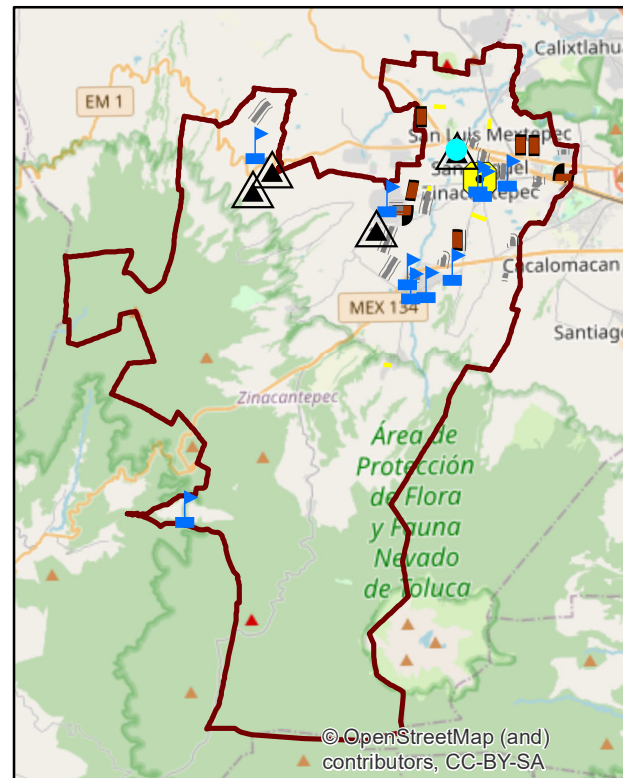
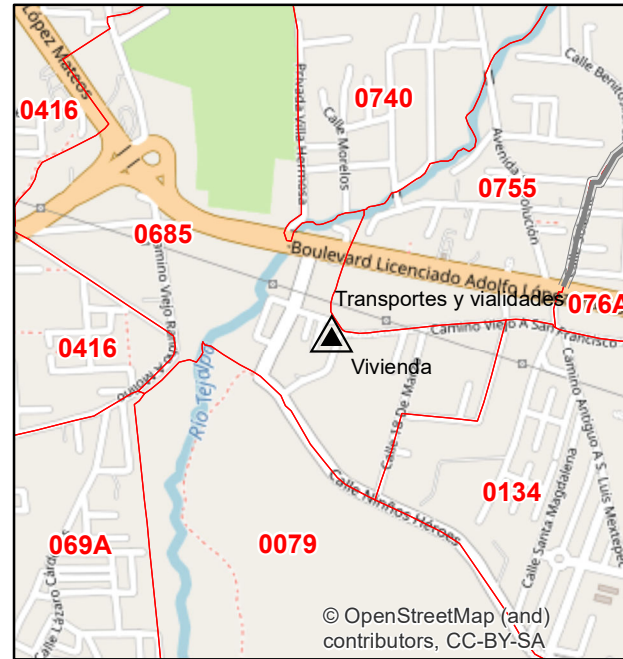
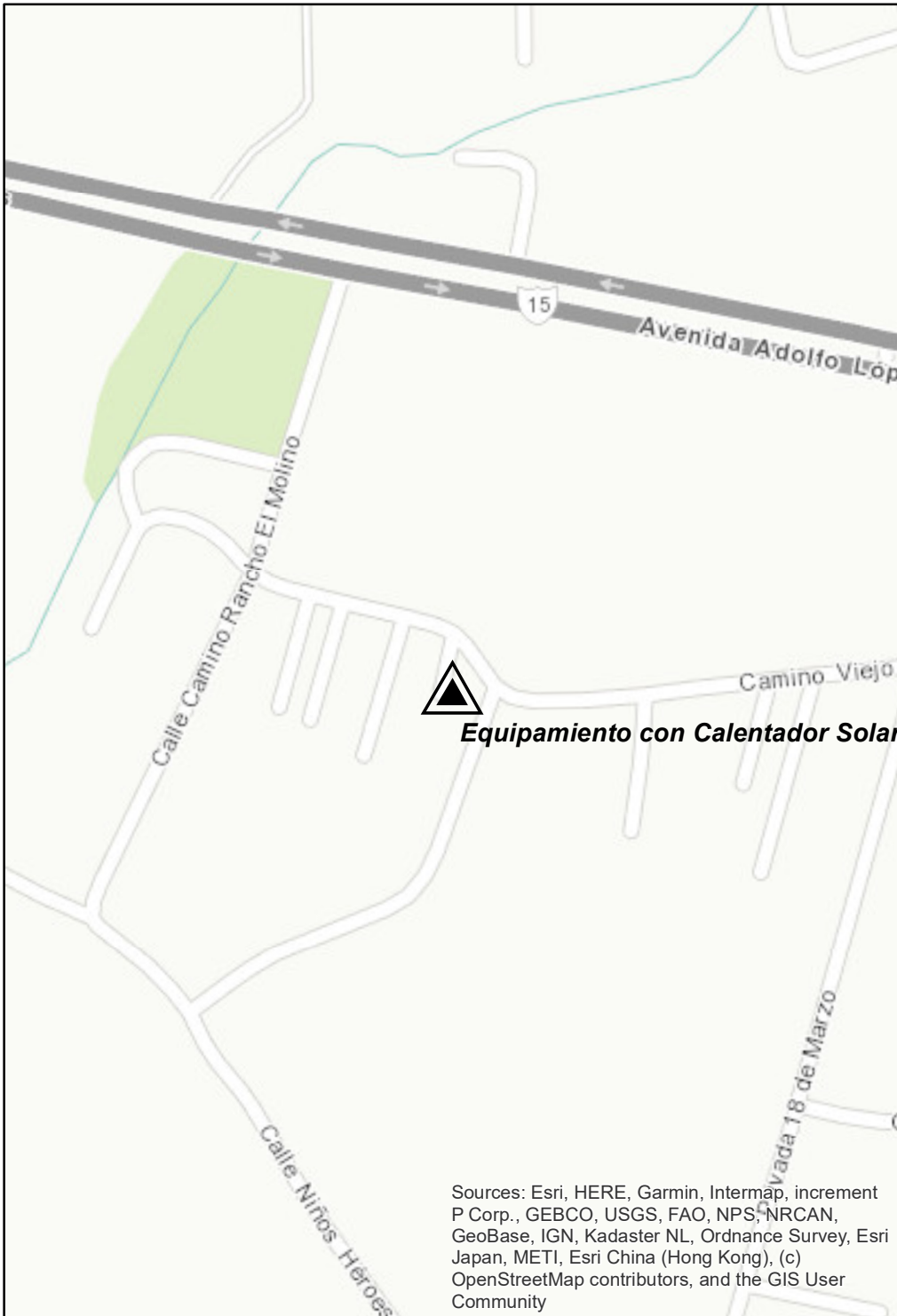
**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

X	Y
-99.818414	19.289941

**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**







**NOMBRE DE OBRA:**  
Equipamiento con Calentadore Solares en Zinacantepec

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
150 Calentadores Solares

**MONTO AUTORIZADO:**  
2,259,925.92

**MONTO RECAUDADO:**  
2,259,925.92

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
370	380

**CLASIFICACIÓN FISM**  
Vivienda

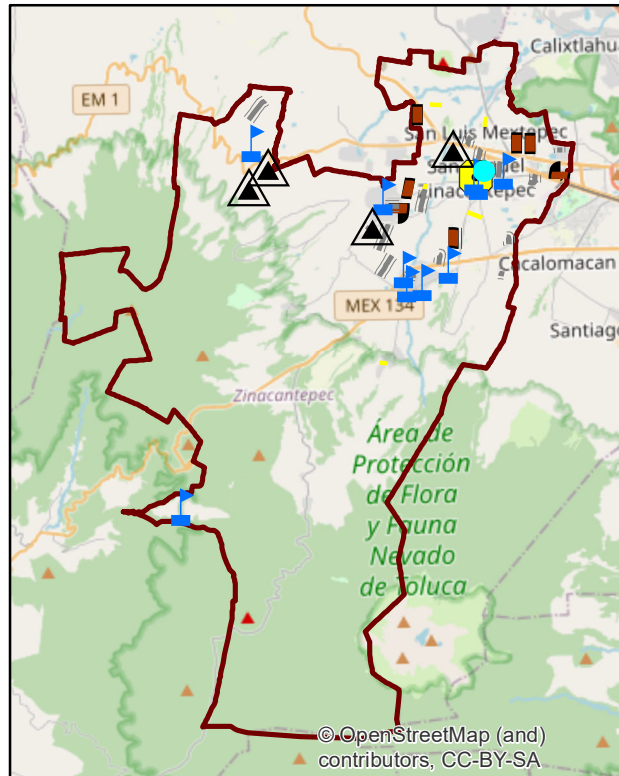
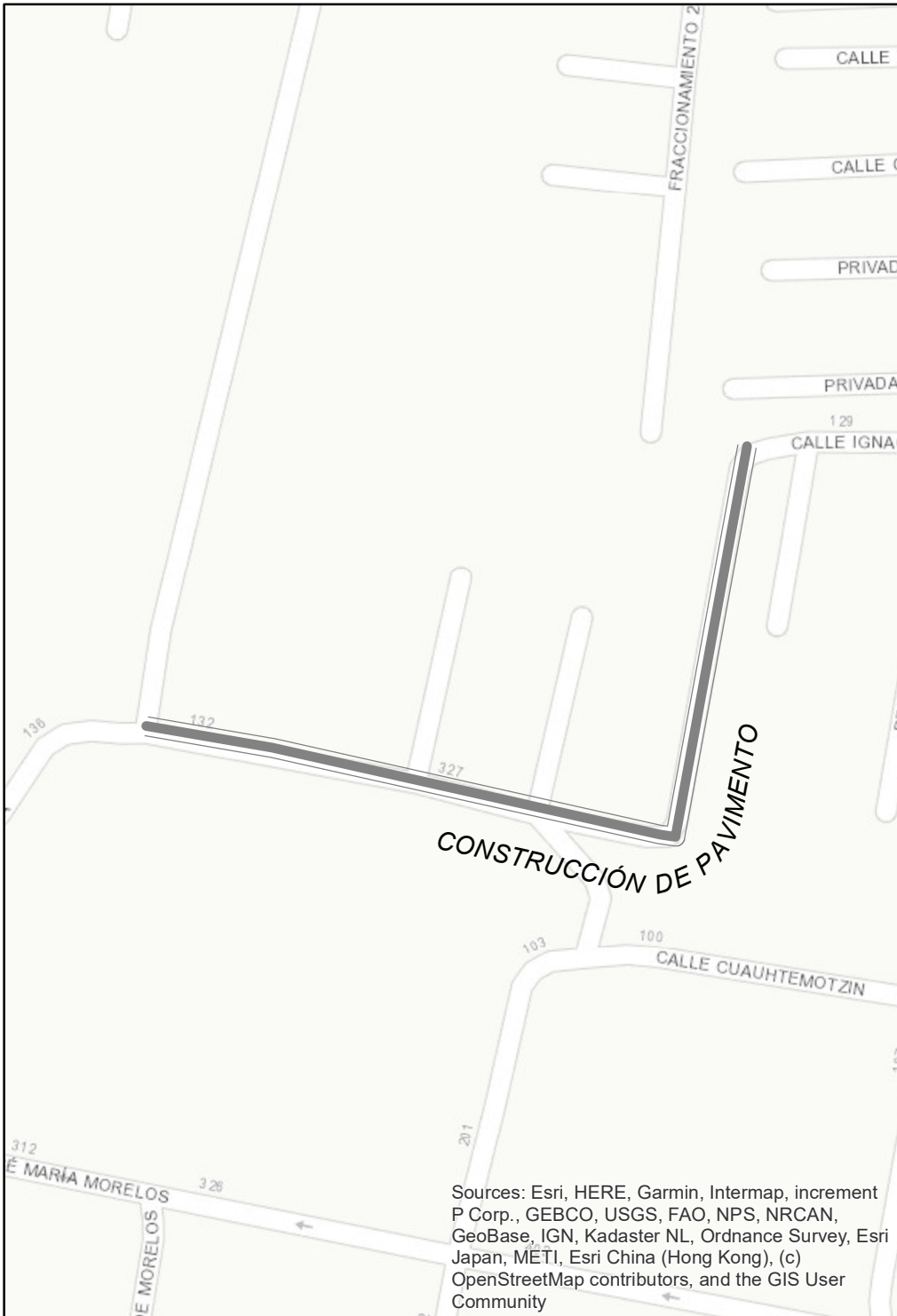
**COLONIA**  
San Miguel Zinacantepec

**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

X	Y
-99.744054	19.295674

**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**





**NOMBRE DE OBRA:**  
*Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Zaragoza*

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
 1,804 Metros Cuadrados

**MONTO AUTORIZADO:**  
 1,999,973.18

**MONTO RECAUDADO:**  
 1,999,973.18

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
60	72

**CLASIFICACIÓN FISM**  
*Transporte y Vialidad*

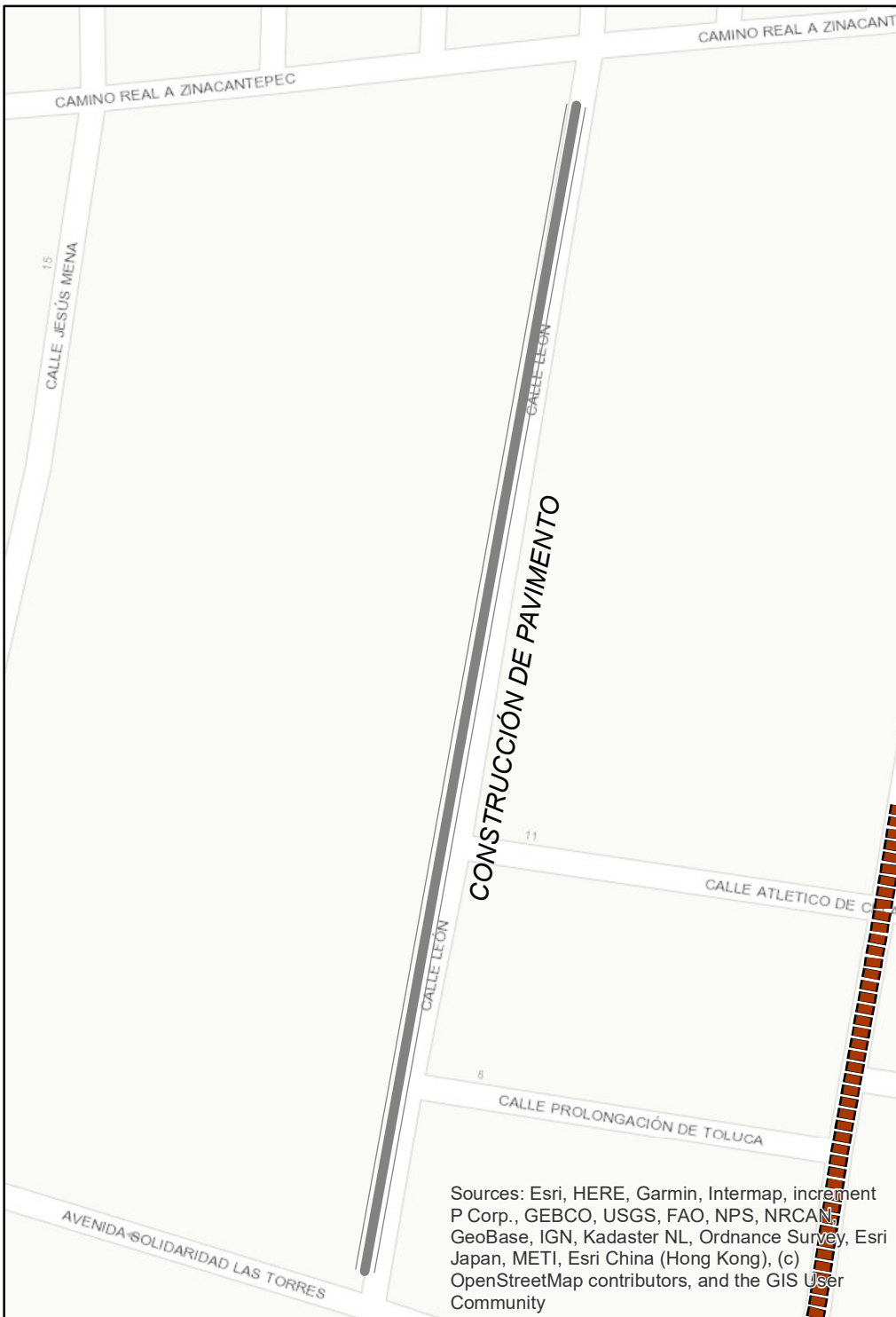
**COLONIA**  
 San Miguel Zinacantepec

**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

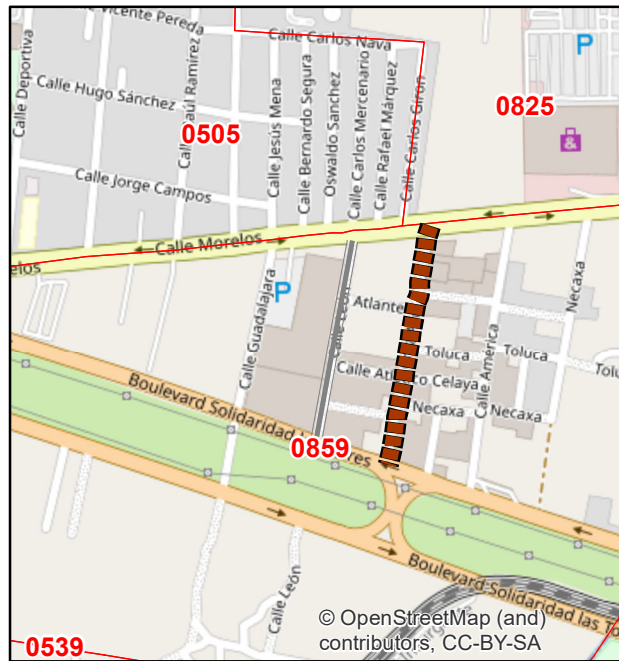
X	Y
-99.731732	19.286592

**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**

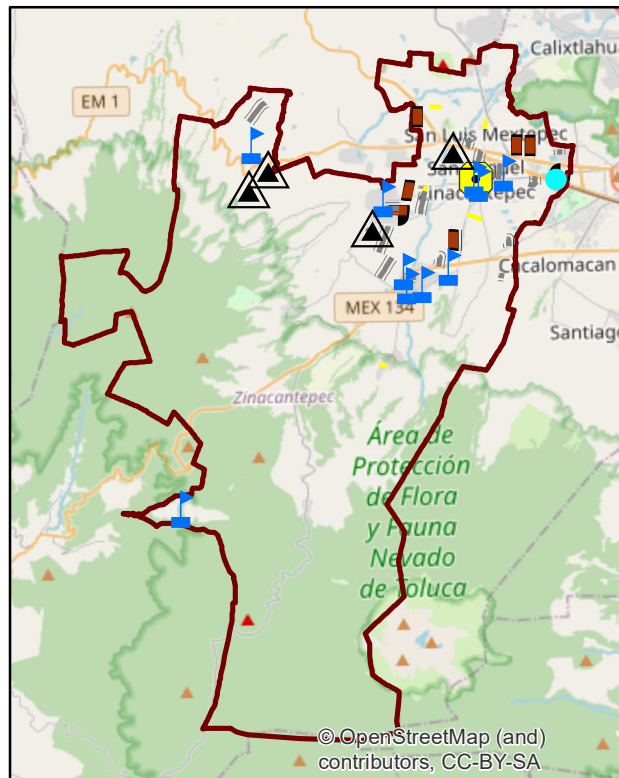




Sources: Esri, HERE, Garmin, Intermap, increment P Corp., GEBCO, USGS, FAO, NPS, NRCAN, GeoBase, IGN, Kadaster NL, Ordnance Survey, Esri Japan, METI, Esri China (Hong Kong), (c) OpenStreetMap contributors, and the GIS User Community



© OpenStreetMap (and) contributors, CC-BY-SA



© OpenStreetMap (and) contributors, CC-BY-SA

**NOMBRE DE OBRA:**  
 Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle León

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
 3,252 Metros Cuadrados

**MONTO AUTORIZADO:**  
 3,249,944.22

**MONTO RECAUDADO:**  
 3,249,944.22

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
590	610

**CLASIFICACIÓN FISM**  
 Transporte y Vialidad

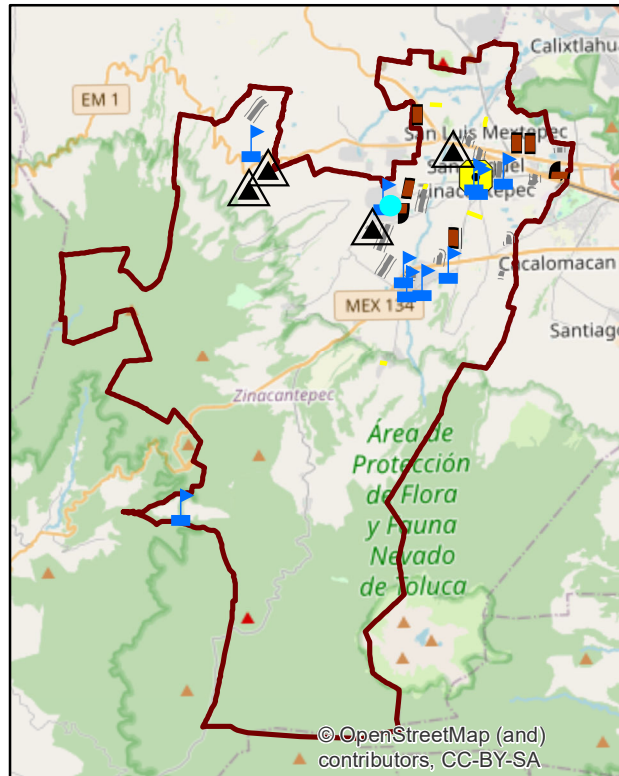
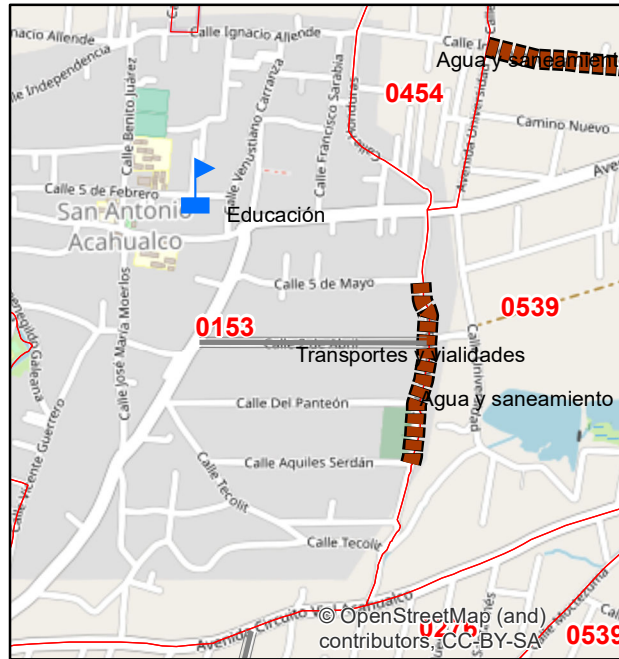
**COLONIA**  
 La Deportiva

**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

X	Y
-99.70261	19.28373

Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022





**NOMBRE DE OBRA:**  
 Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle 2 de Abril

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
 873.24 Metros Cuadrados

**MONTO AUTORIZADO:**  
 1,199,736.88

**MONTO RECAUDADO:**  
 1,199,736.88

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
590	610

**CLASIFICACIÓN FISM**  
 Transporte y Vialidad

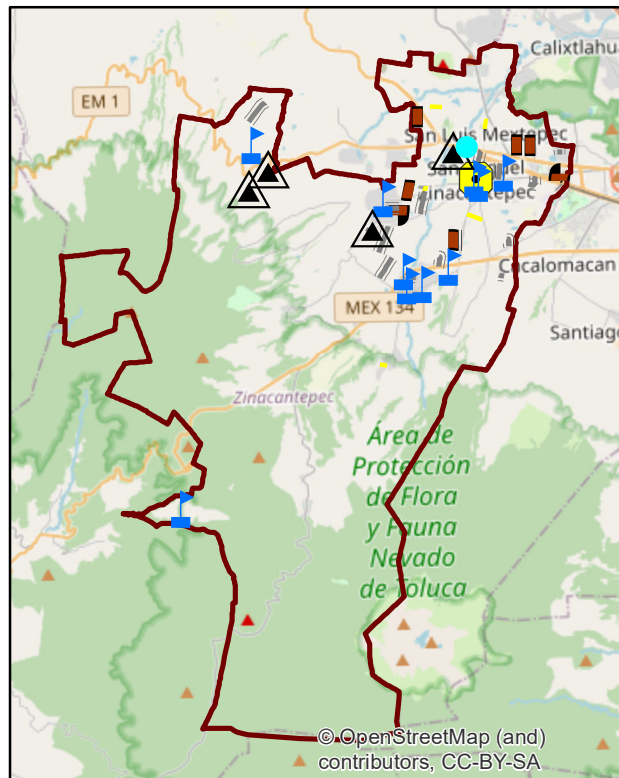
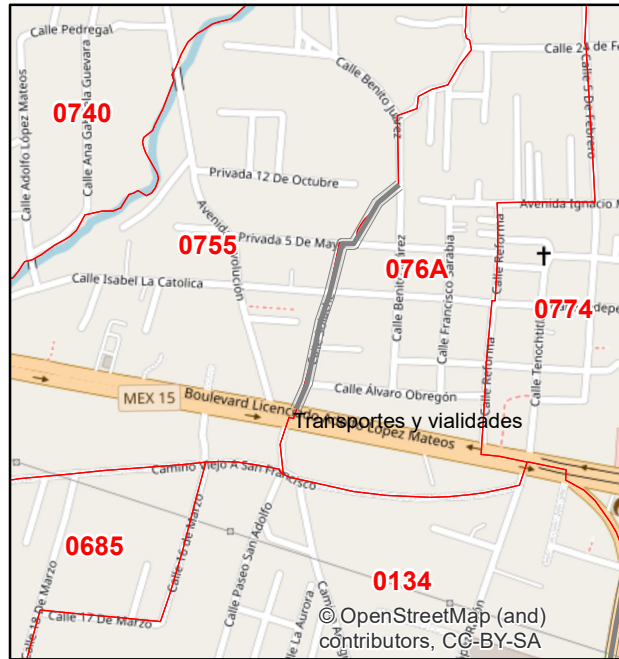
**COLONIA**  
 San Antonio Acahualco

**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

X	Y
-99.76934	19.27408

**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**





**NOMBRE DE OBRA:**  
*Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Solache*

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
 528.6 Metros Cuadrados

**MONTO AUTORIZADO:**  
 3,499,999.97

**MONTO RECAUDADO:**  
 3,499,999.97

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
55	71

**CLASIFICACIÓN FISM**  
*Transporte y Vialidad*

**COLONIA**  
 San Luis Mextepec

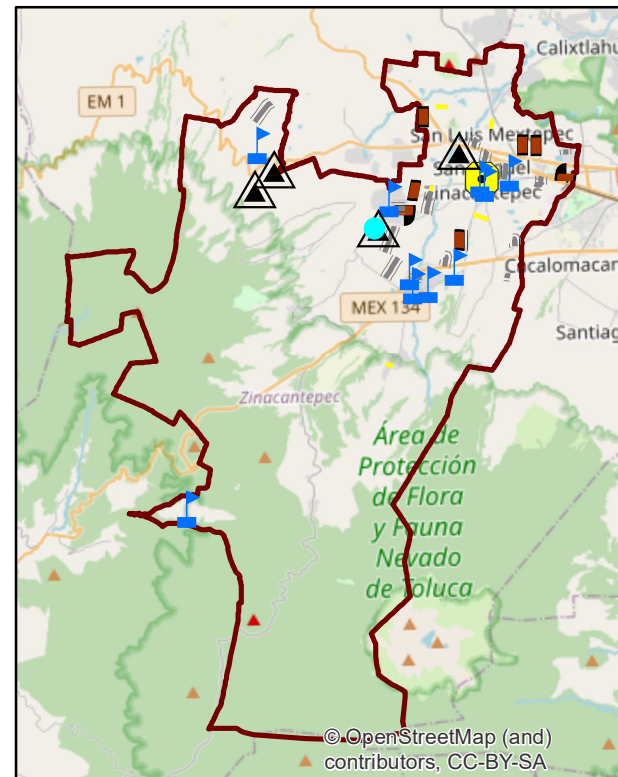
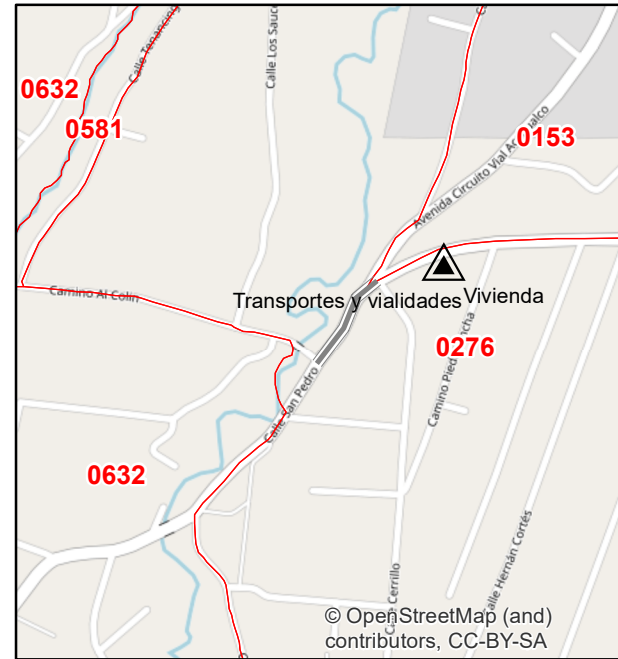
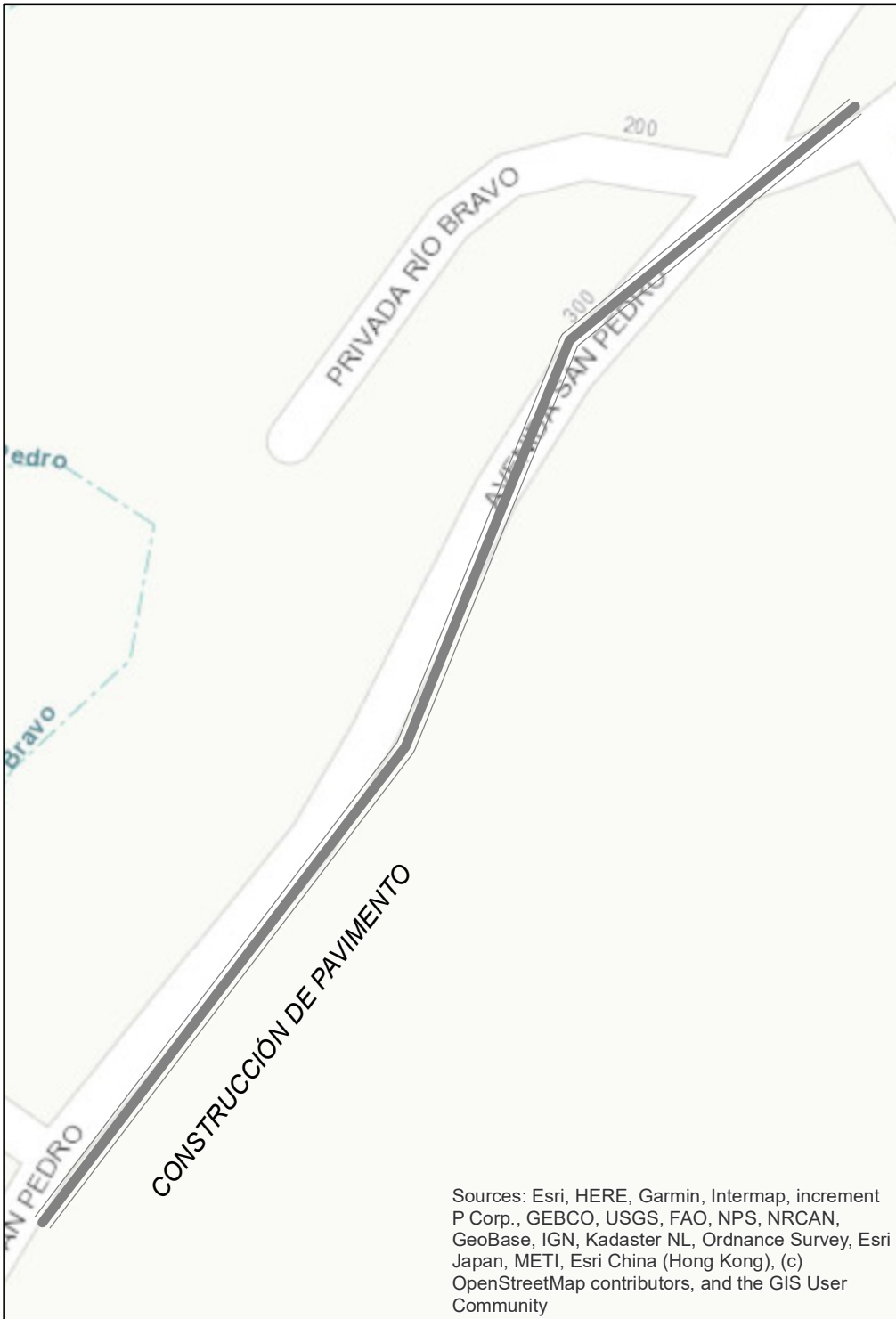
**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

X	Y
-99.73837	19.29668

**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**







**NOMBRE DE OBRA:**  
 Construcción de Pavimento de Concreto Asfáltico en Camino a San Pedro

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
 4,100 Metros Cuadrados

**MONTO AUTORIZADO:**  
 3,099,254.17

**MONTO RECAUDADO:**  
 3,099,254.17

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
820	872

**CLASIFICACIÓN FISM**  
 Transporte y Vialidad

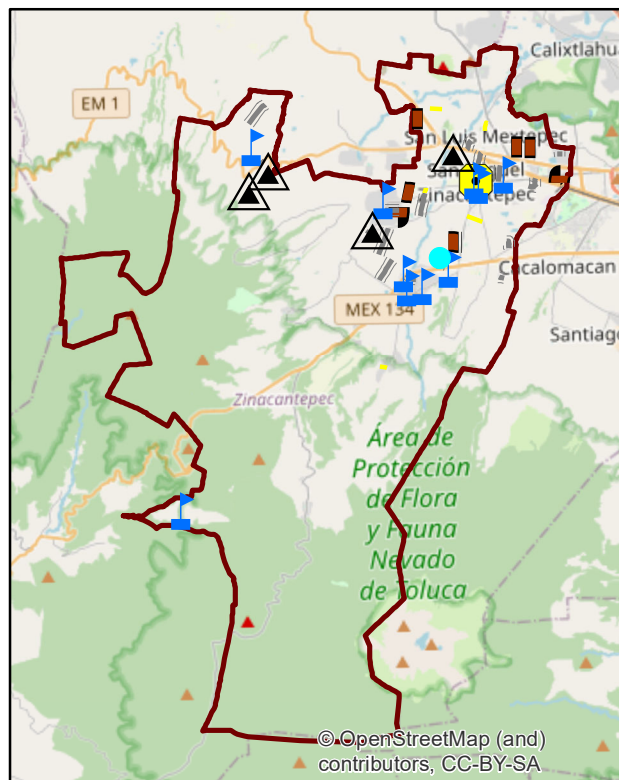
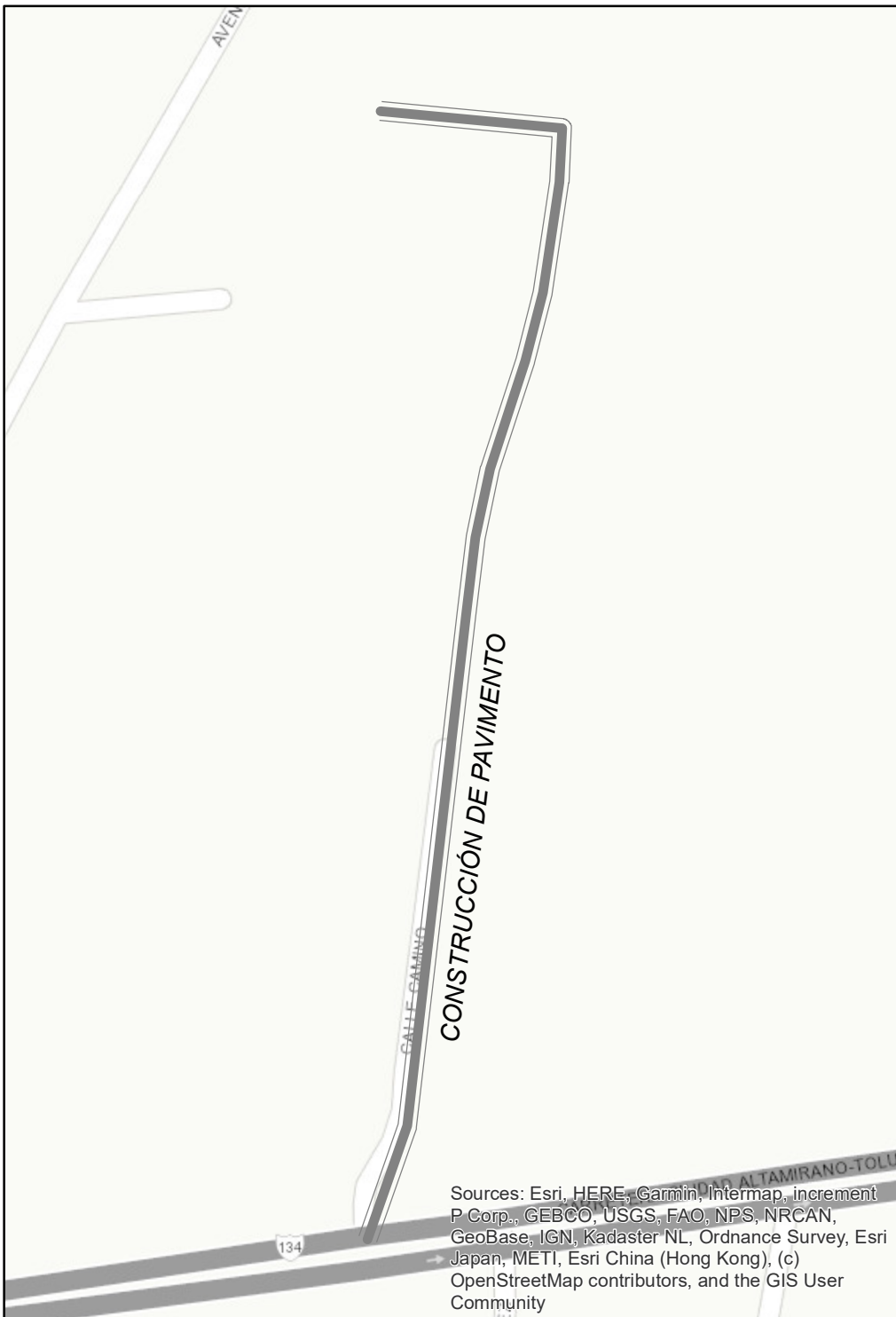
**COLONIA**  
 San Antonio Acahualco

**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

X	Y
-99.77819	19.26632

Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022





**NOMBRE DE OBRA:**  
 Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Camino Antiguo al Volcán

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
 1,275.1 Metros Cuadrados

**MONTO AUTORIZADO:**  
 2,146,482.69

**MONTO RECAUDADO:**  
 2,146,482.69

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
425	475

**CLASIFICACIÓN FISM**  
 Transporte y Vialidad

**COLONIA**  
 Ricardo Flores Magón

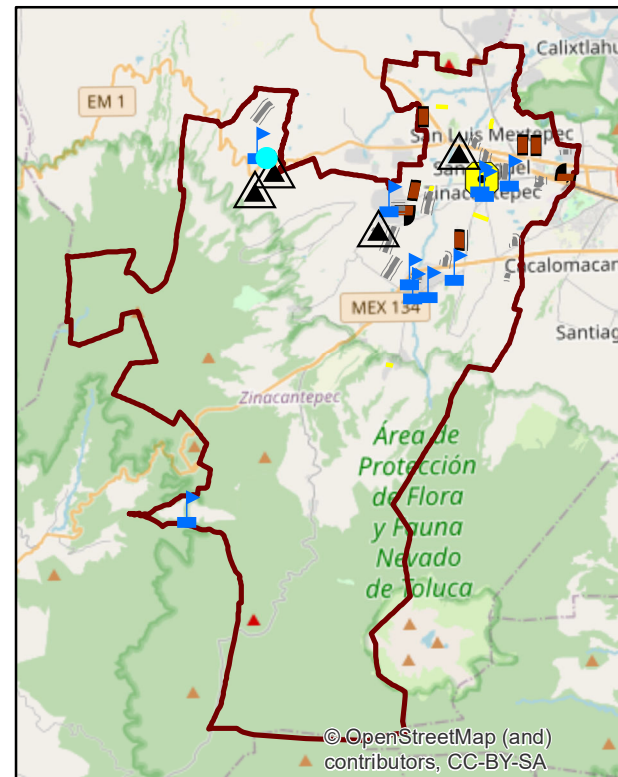
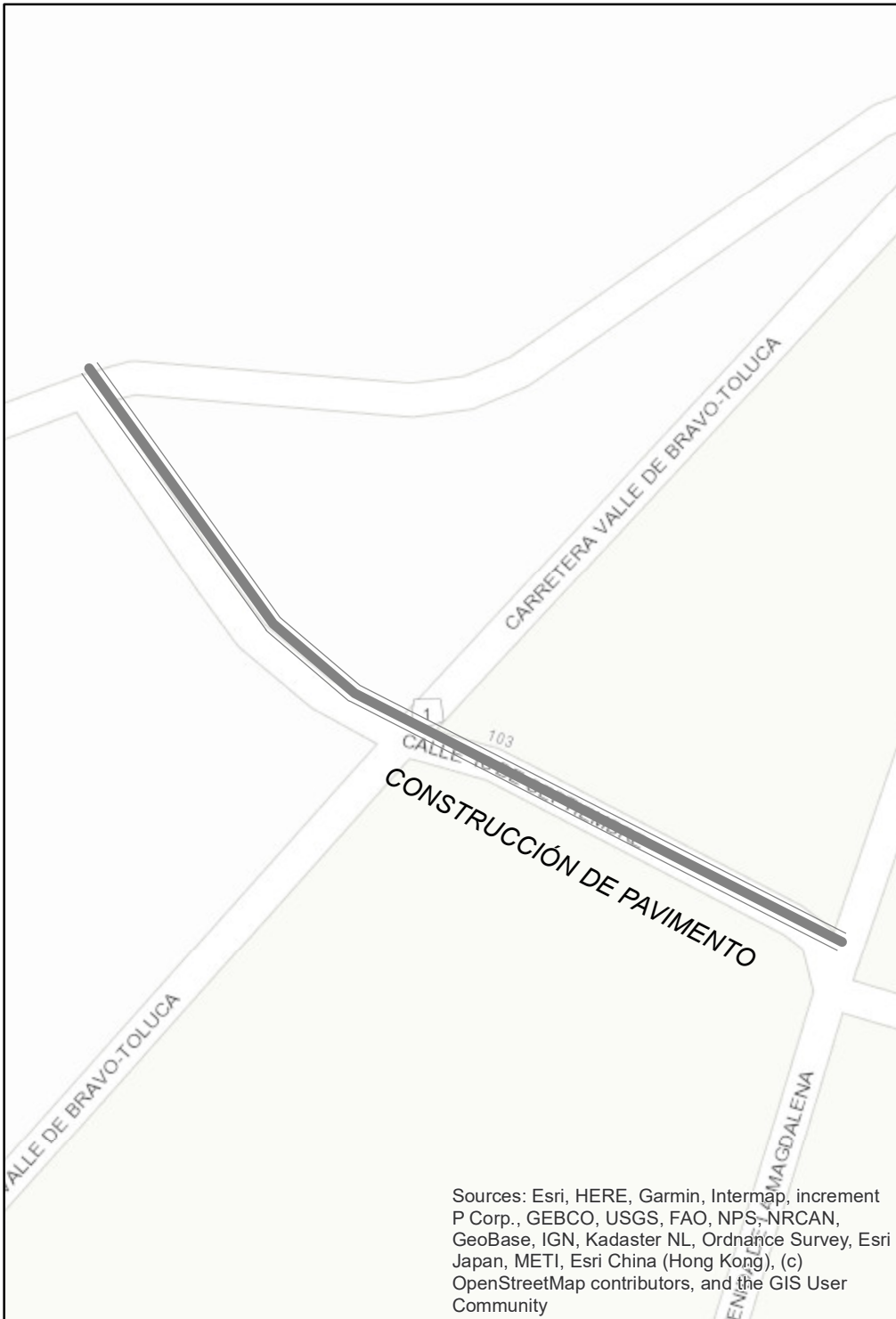
**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

X	Y
-99.74992	19.25545

**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**







**NOMBRE DE OBRA:**  
*Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Villada*

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
 2,192 Metros Cuadrados

**MONTO AUTORIZADO:**  
 4,199,348.86

**MONTO RECAUDADO:**  
 4,199,348.86

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
455	545

**CLASIFICACIÓN FISM**  
*Transporte y Vialidad*

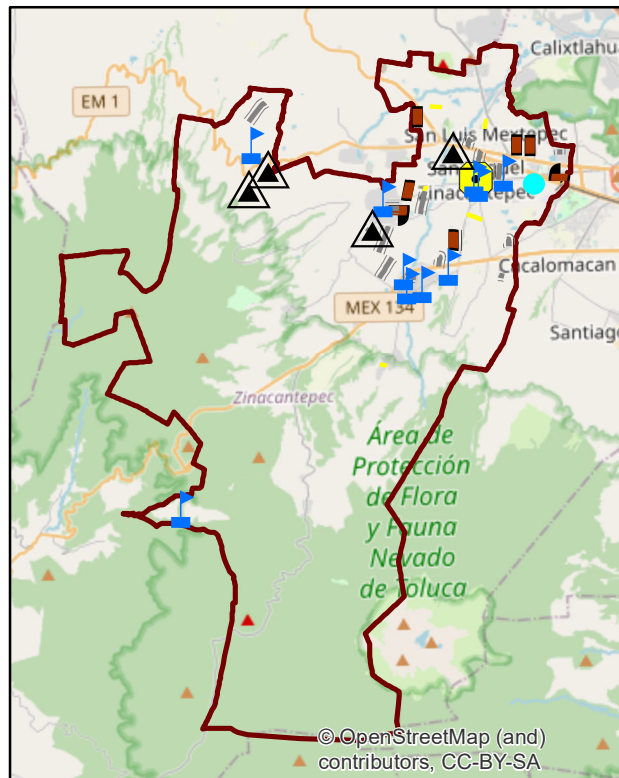
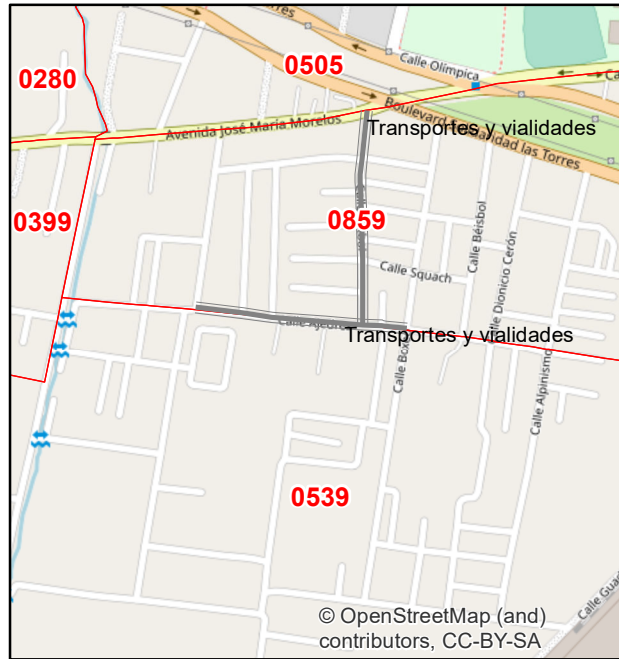
**COLONIA**  
 Santa María del Monte

**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

X	Y
-99.821076	19.293683

**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**





**NOMBRE DE OBRA:**  
*Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Ajedrez*

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
 2,208 Metros Cuadrados

**MONTO AUTORIZADO:**  
 2,618,232.37

**MONTO RECAUDADO:**  
 2,618,232.37

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
455	545

**CLASIFICACIÓN FISM**  
*Transporte y Vialidad*

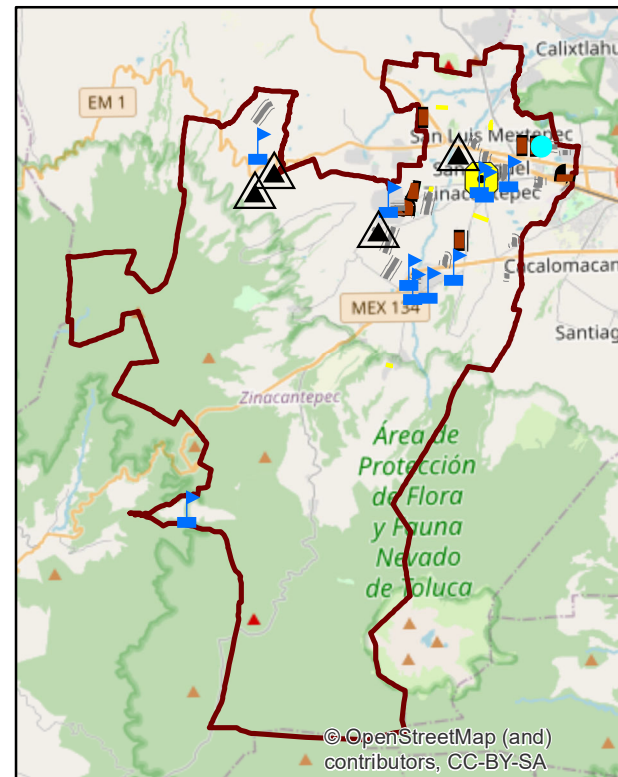
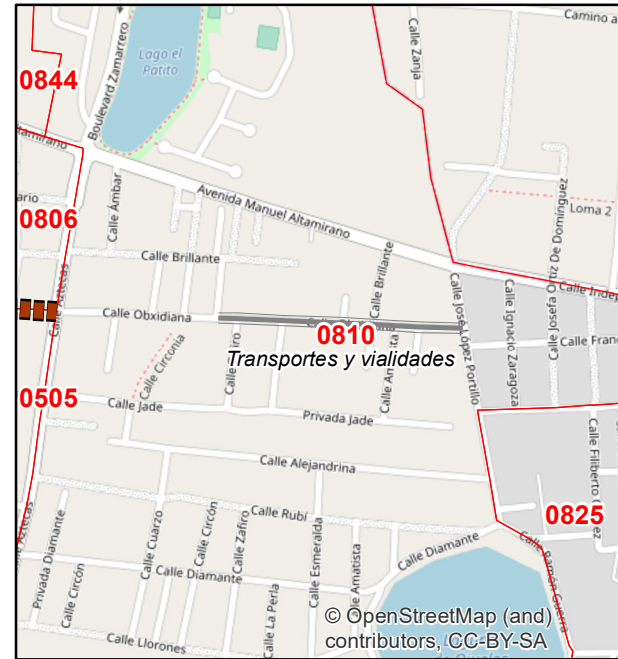
**COLONIA**  
*Deportiva*

**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

X	Y
-99.711622	19.282148

**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**





**NOMBRE DE OBRA:**  
Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico de Calle Revolución

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
1,530 Metros Cuadrados

**MONTO AUTORIZADO:**  
1,999,695.01

**MONTO RECAUDADO:**  
1,999,695.01

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
455	545

**CLASIFICACIÓN FISM**  
Transporte y Vialidad

**COLONIA**  
Las Culturas

**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

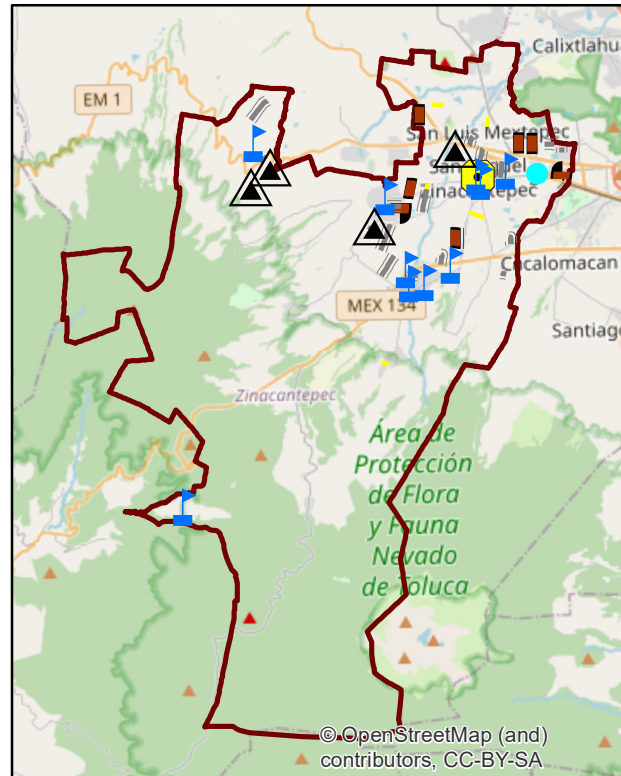
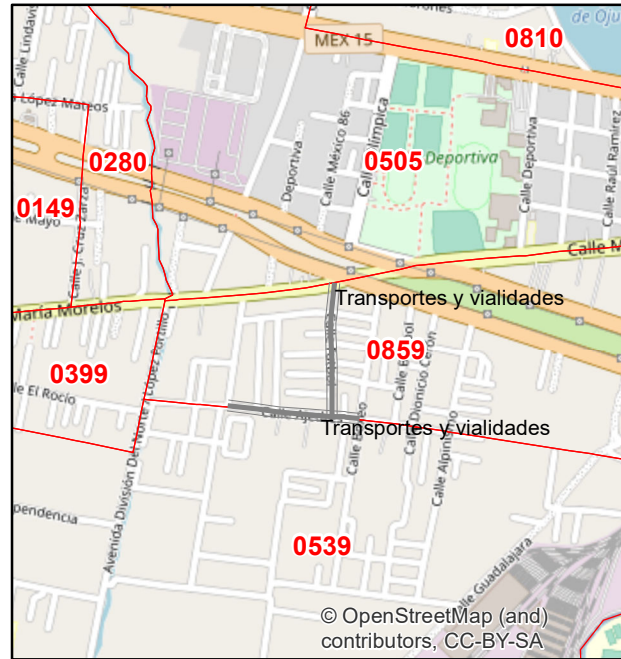
X	Y
-99.710446	19.296936

**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**





Sources: Esri, HERE, Garmin, Intermap, increment P Corp., GEBCO, USGS, FAO, NPS, NRCAN, GeoBase, IGN, Kadaster NL, Ordnance Survey, Esri Japan, METI, Esri China (Hong Kong), (c) OpenStreetMap contributors, and the GIS User Community



**NOMBRE DE OBRA:**  
*Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Fútbol*

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
 1,714.8 Metros Cuadrados

**MONTO AUTORIZADO:**  
 3,049,962.27

**MONTO RECAUDADO:**  
 3,049,962.27

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
288	316

**CLASIFICACIÓN FISM**  
*Transporte y Vialidad*

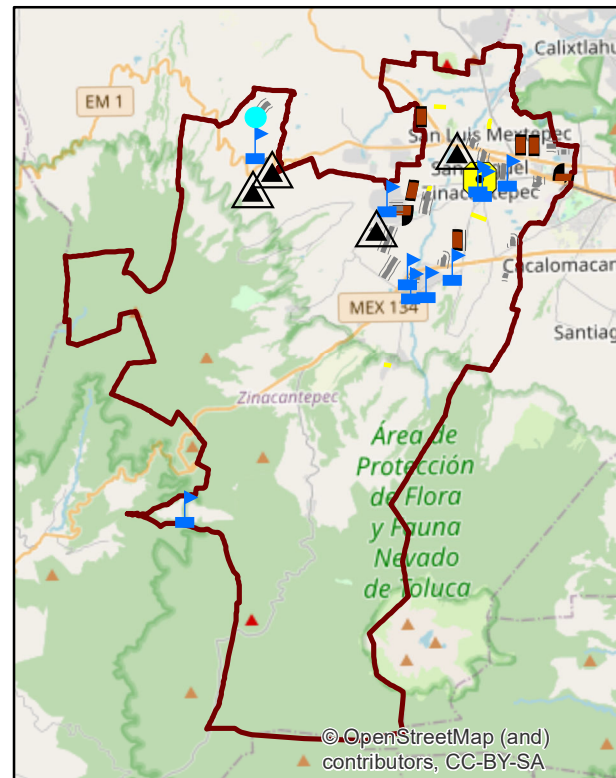
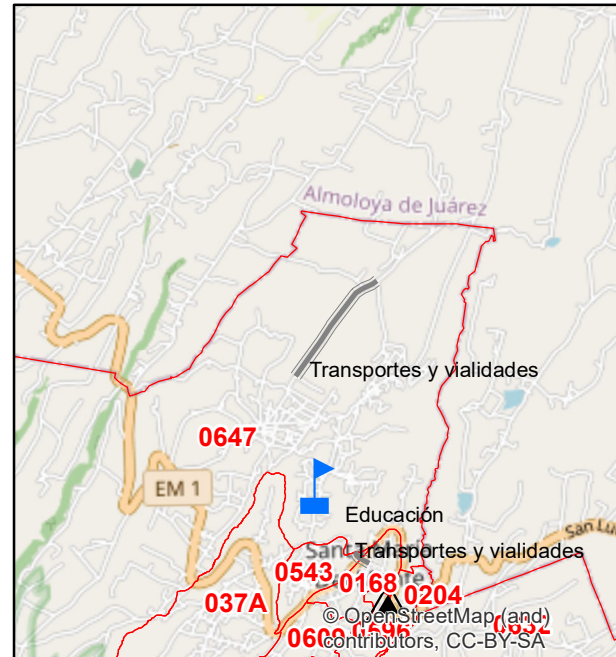
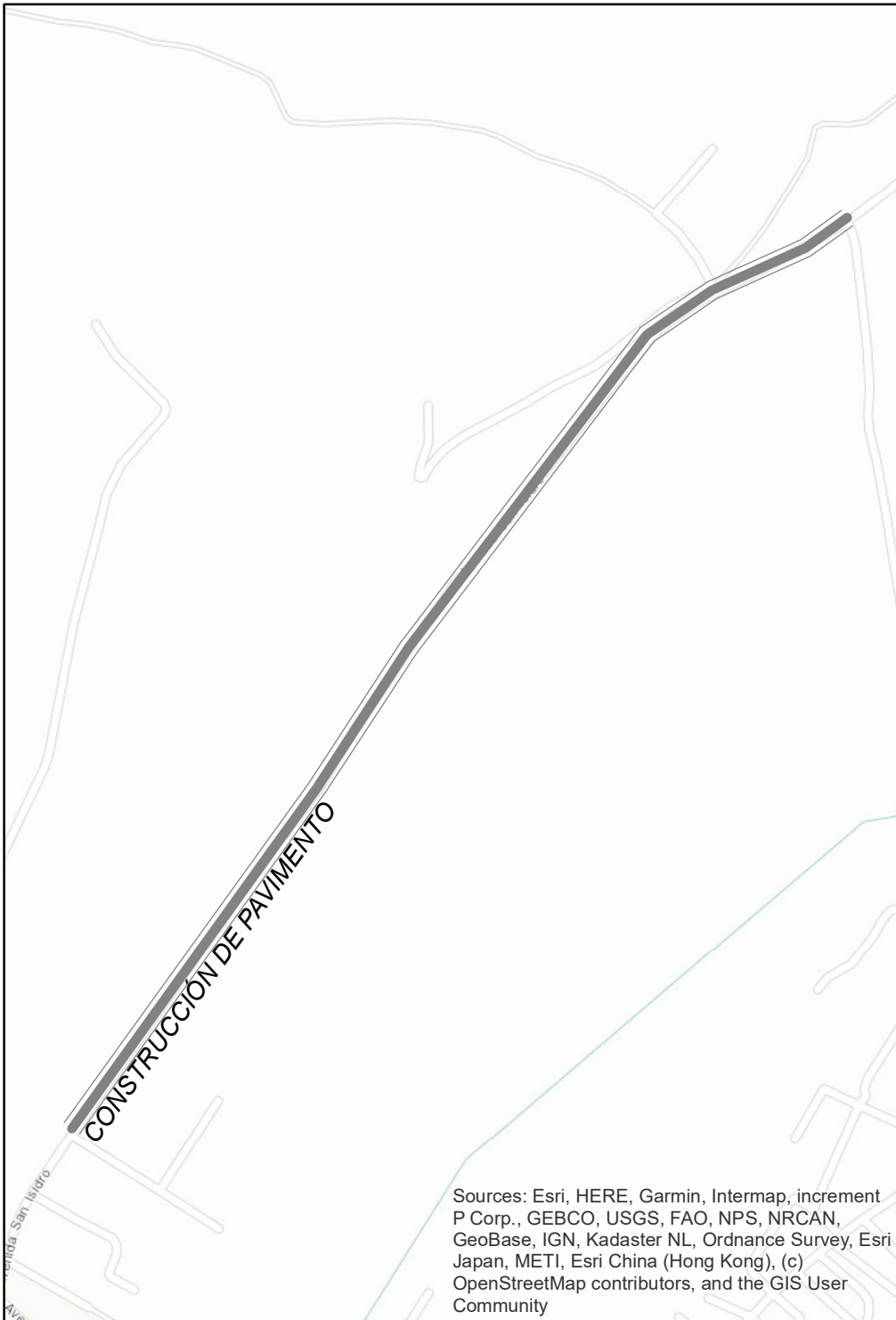
**COLONIA**  
*Deportiva*

**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

X	Y
-99.711228	19.285162

**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**





**NOMBRE DE OBRA:**  
*Construcción de Pavimento de Concreto Asfáltico en Camino de la Universidad Politécnica*

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
*148.6 Metros Cuadrados*

**MONTO AUTORIZADO:**  
*2,498,852.33*

**MONTO RECAUDADO:**  
*2,498,852.33*

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
55	65

**CLASIFICACIÓN FISM**  
*Transporte y Vialidad*

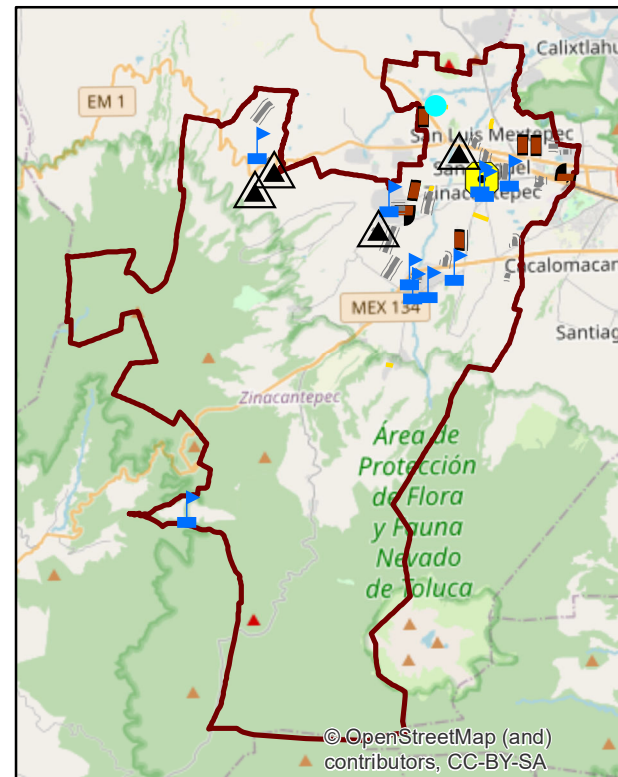
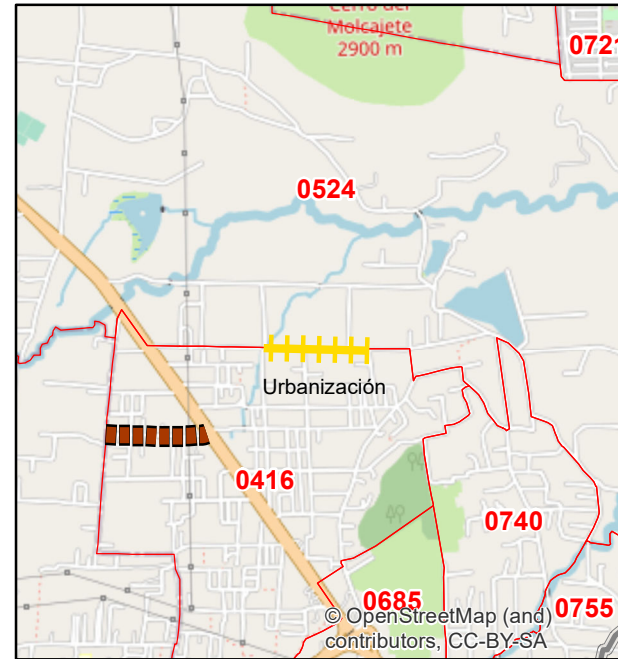
**COLONIA**  
*San Bartolo del Llano (San Isidro)*

**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

X	Y
-99.824601	19.309063

**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**





**NOMBRE DE OBRA:**  
Ampliación de la Red de Electrificación en Calle San Gabriel

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
12 Piezas

**MONTO AUTORIZADO:**  
1,099,975.35

**MONTO RECAUDADO:**  
1,099,975.35

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
215	250

**CLASIFICACIÓN FISM**  
Urbanización

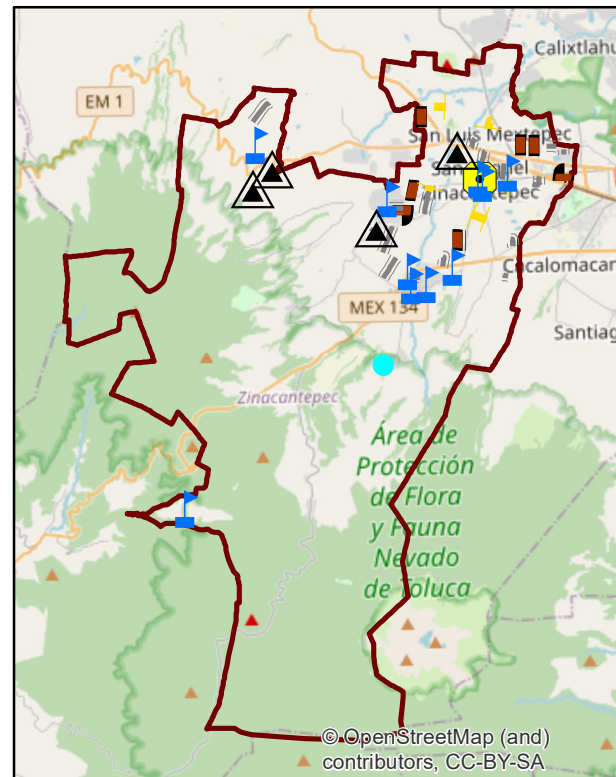
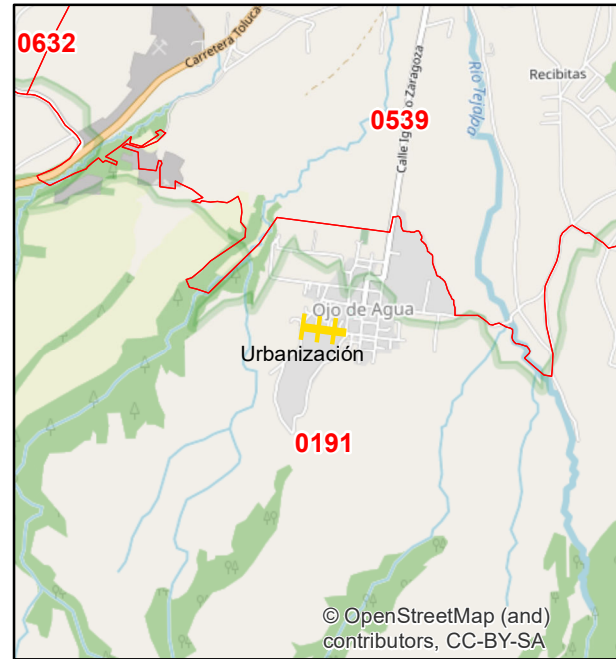
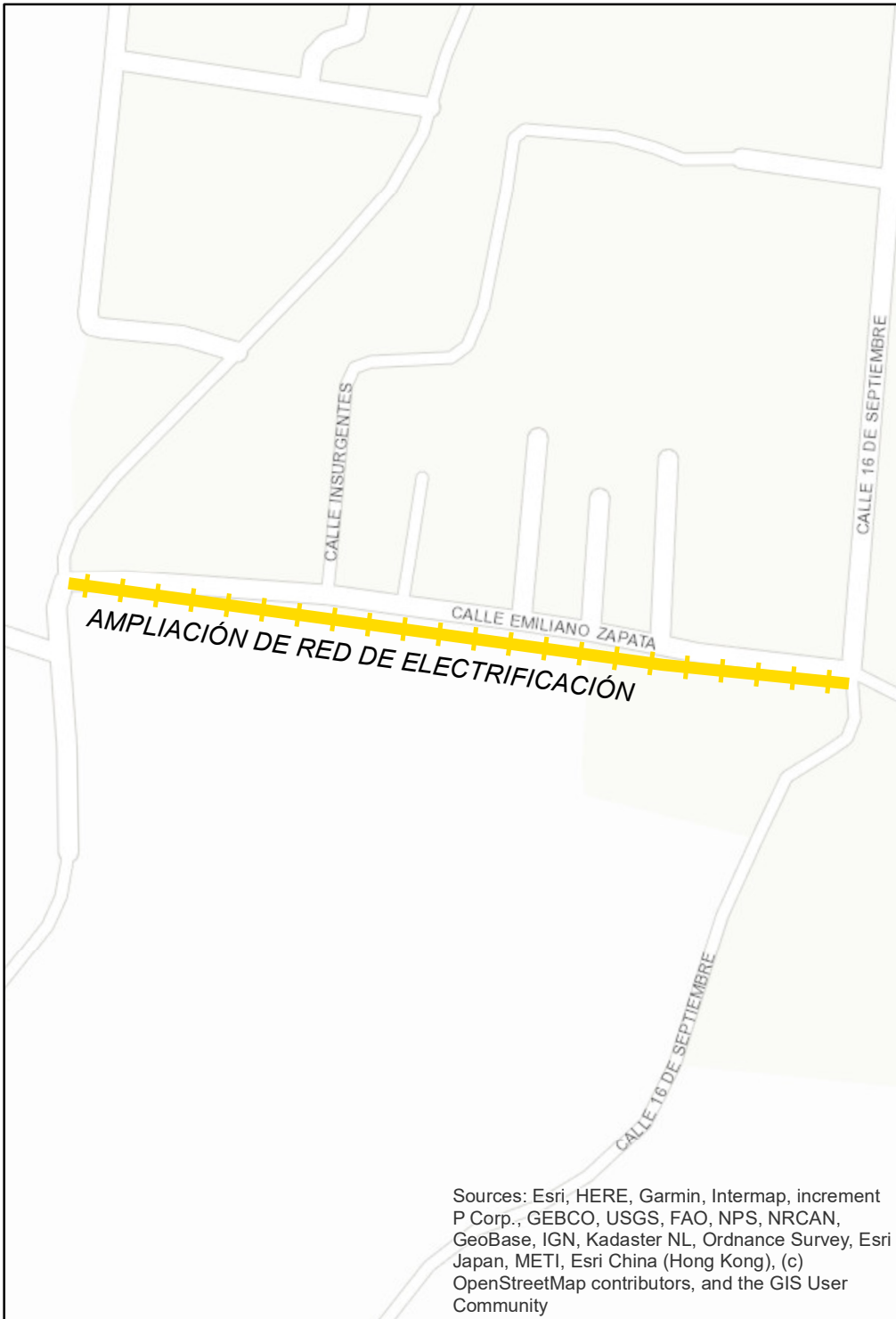
**COLONIA**  
Ejido San Lorenzo Cuauhtenco

**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**

X	Y
-99.752967	19.312481

**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**





**NOMBRE DE OBRA:**  
Ampliación de la Red de Electrificación en Calle Emiliano Zapata

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
170 Metros Lineales

**MONTO AUTORIZADO:**  
350,000

**MONTO RECAUDADO:**  
350,000

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
22	34

**CLASIFICACIÓN FISM**  
Urbanización

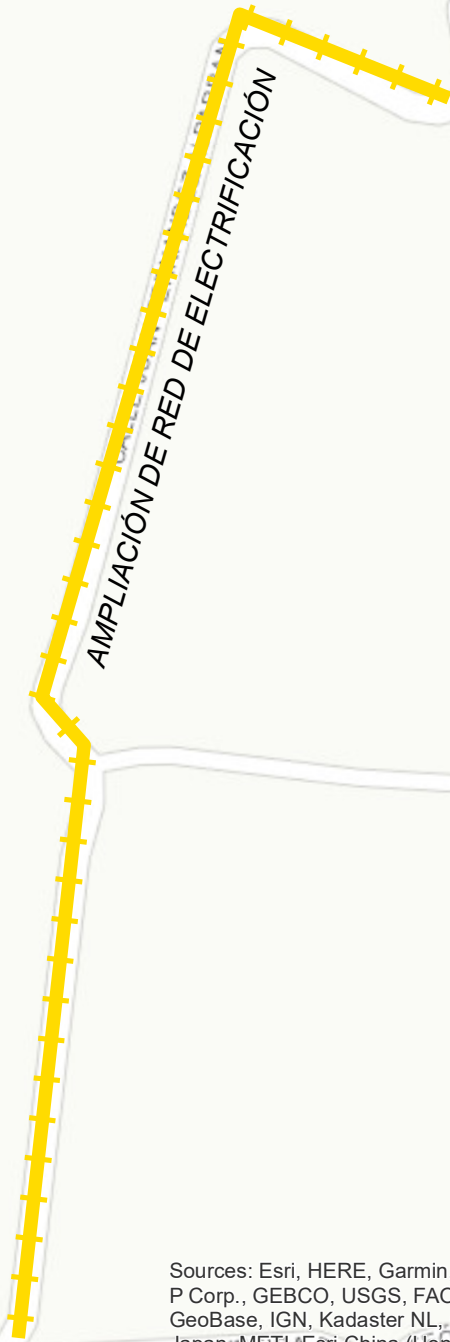
**COLONIA**  
Ojo de Agua

**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

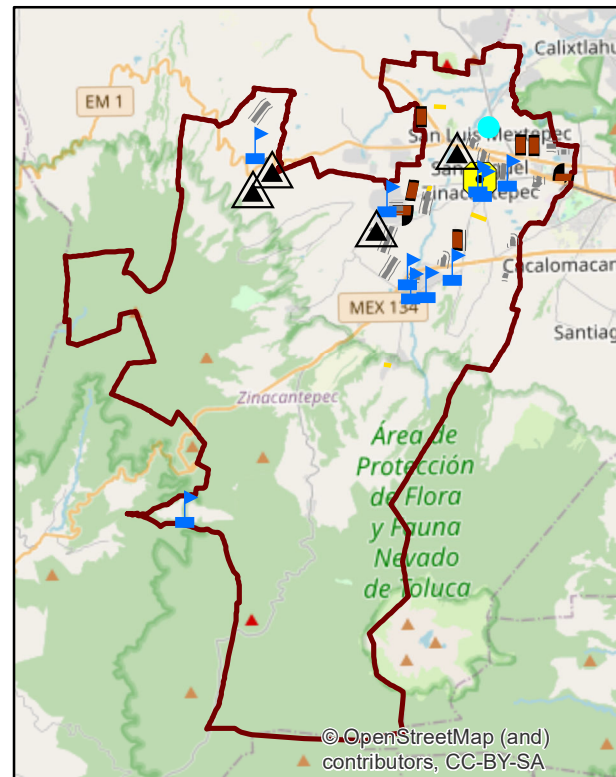
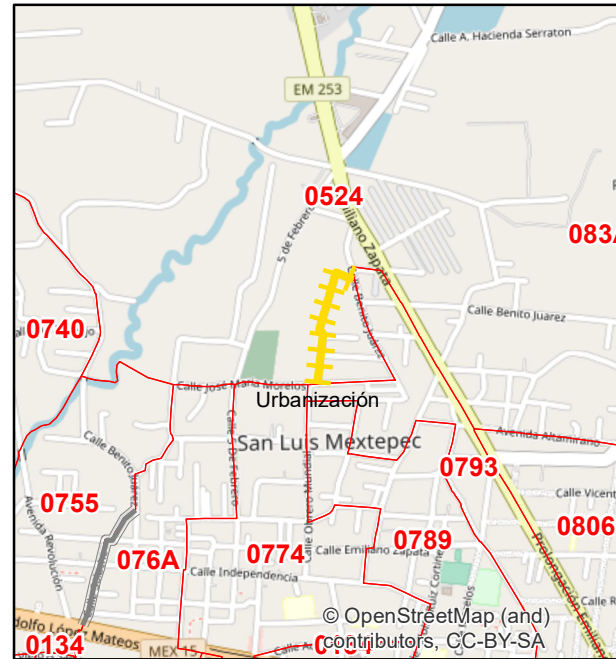
X	Y
-99.774613	19.214447

Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022





Sources: Esri, HERE, Garmin, Intermap, increment P Corp., GEBCO, USGS, FAO, NPS, NRCAN, GeoBase, IGN, Kadaster NL, Ordnance Survey, Esri Japan, METI, Esri China (Hong Kong), (c) OpenStreetMap contributors, and the GIS User Community



**NOMBRE DE OBRA:**  
Ampliación de la Red de Electrificación  
en Calle Juan Fernández Albarrán

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
300 Metros Lineales

**MONTO AUTORIZADO:**  
449,822.49

**MONTO RECAUDADO:**  
449,822.49

HABITANTES	
Hombres	Mujeres
25	35

**CLASIFICACIÓN FISM**  
Urbanización

**COLONIA**  
La Virgen

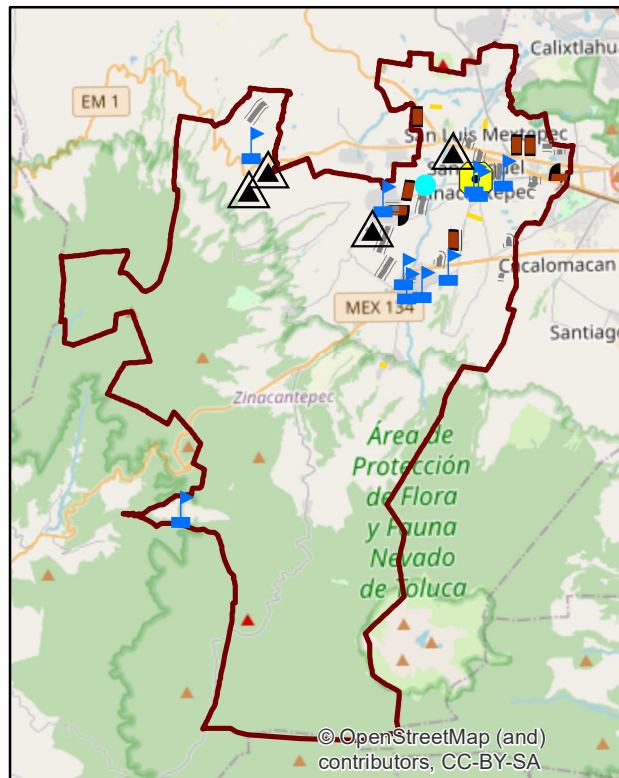
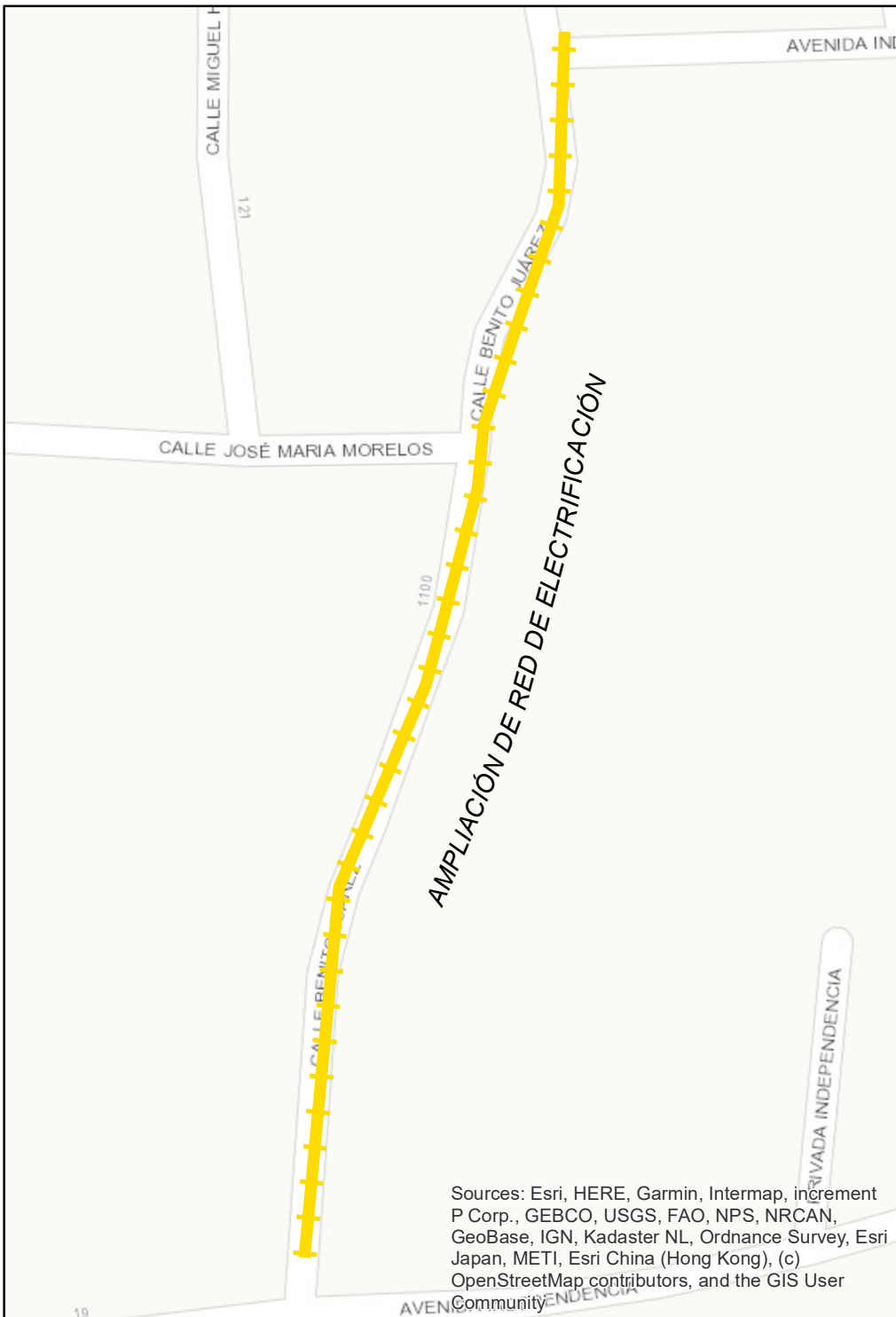
COORDENADAS GEOGRAFICAS	
X	Y
-99.731074	19.304184

**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**



© OpenStreetMap (and) contributors, CC-BY-SA





**NOMBRE DE OBRA:**  
Ampliación de la Red de Electrificación en Calle Juárez

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
350 Metros Lineales

**MONTO AUTORIZADO:**  
526,148.15

**MONTO RECAUDADO:**  
526,148.15

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
22	34

**CLASIFICACIÓN FISM**  
Urbanización

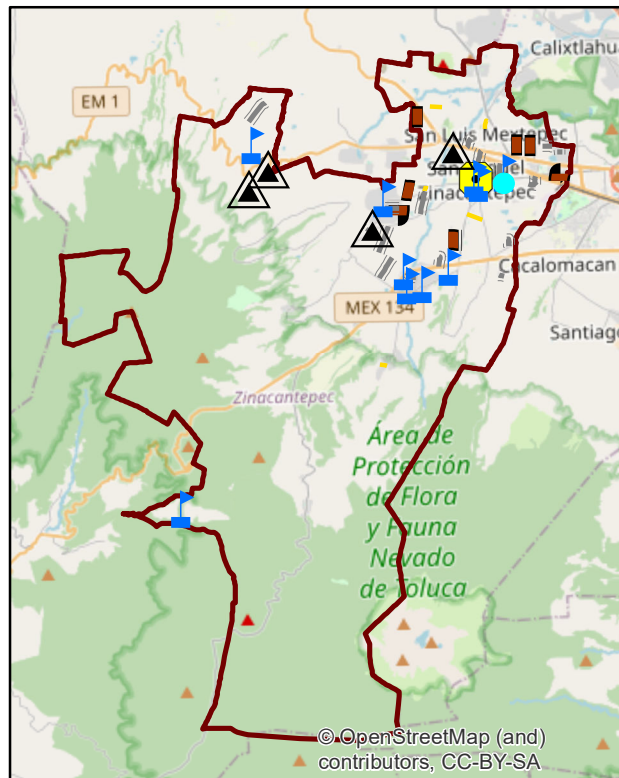
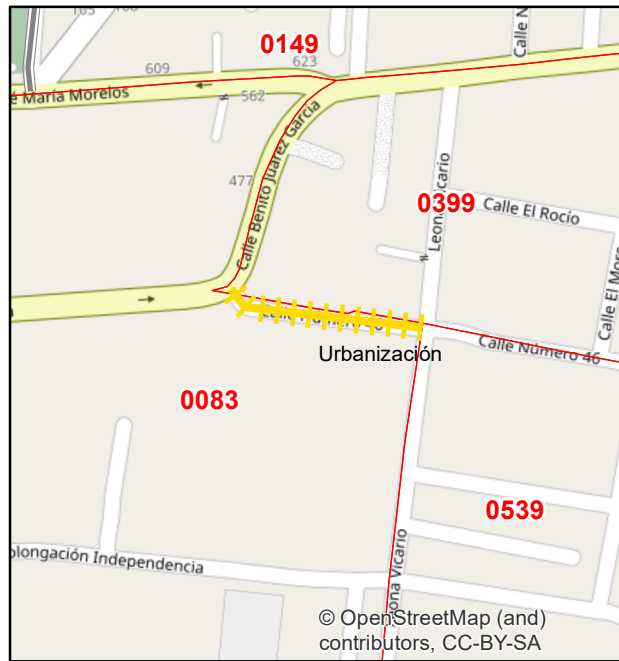
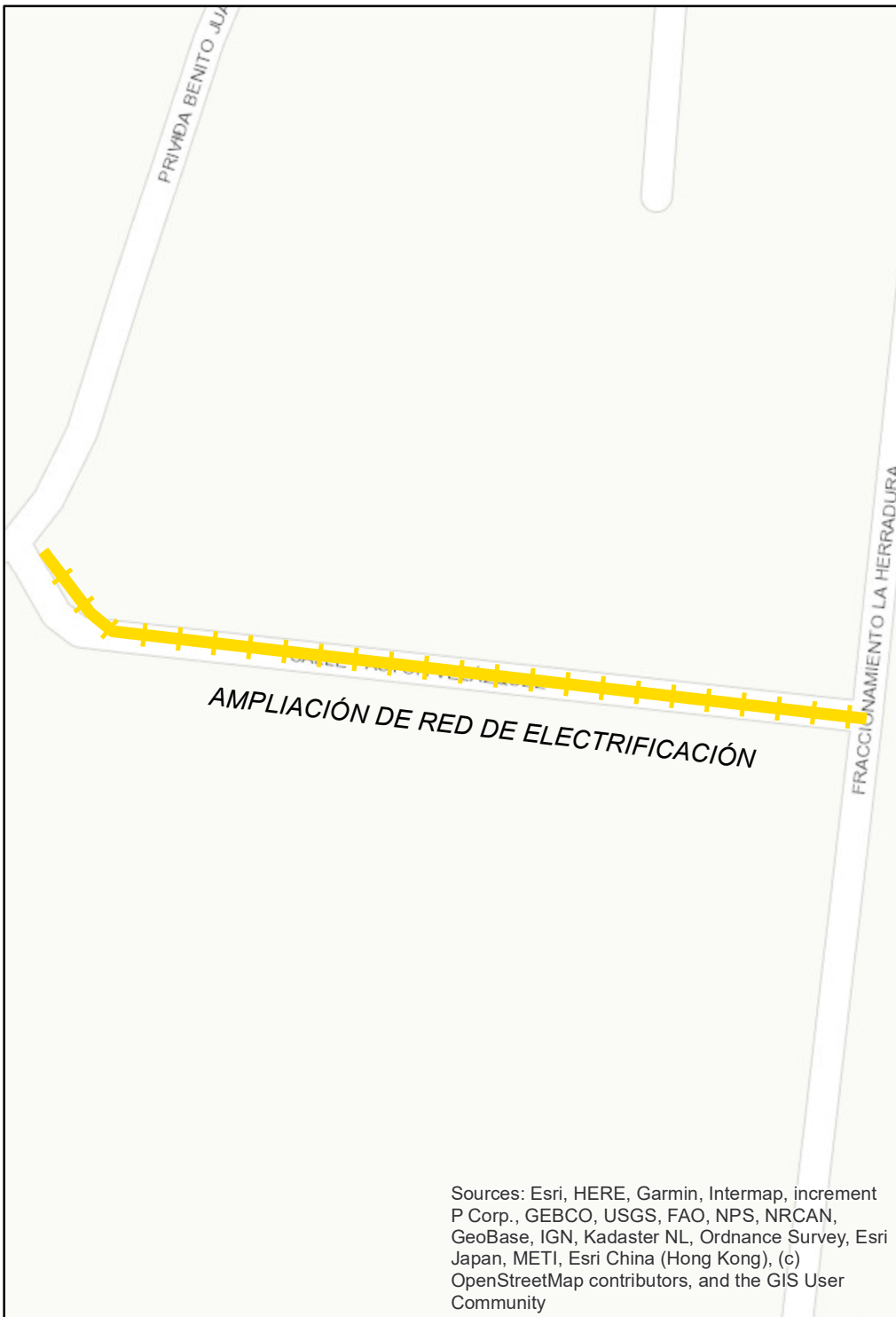
**COLONIA**  
Cerro del Murciélago

**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

X	Y
-99.755152	19.282189

**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**





**NOMBRE DE OBRA:**  
Ampliación de la Red de Electrificación en Calle Pastor Velázquez

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
4 Piezas

**MONTO AUTORIZADO:**  
300,000

**MONTO RECAUDADO:**  
300,000

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
28	32

**CLASIFICACIÓN FISM**  
Urbanización

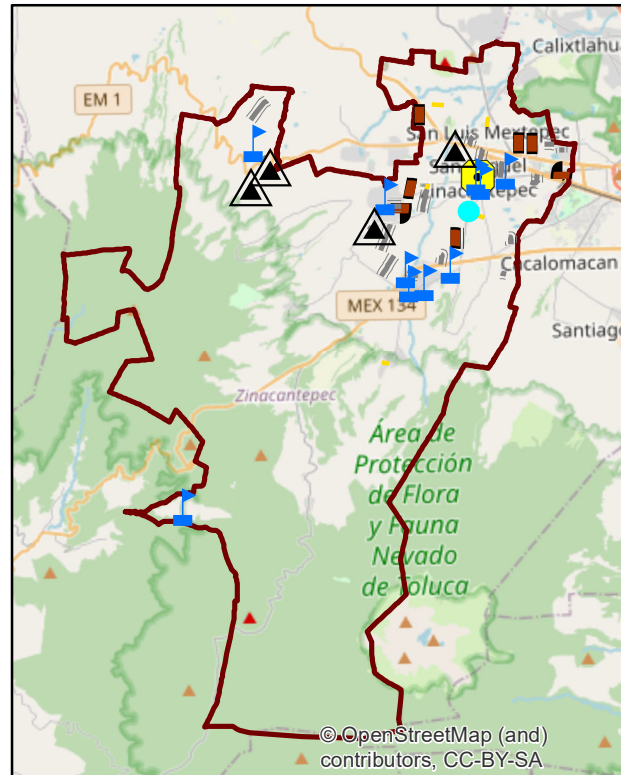
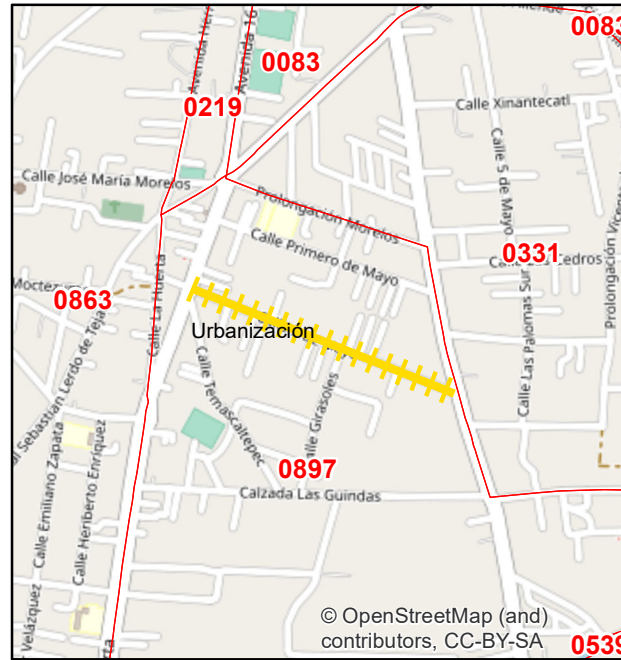
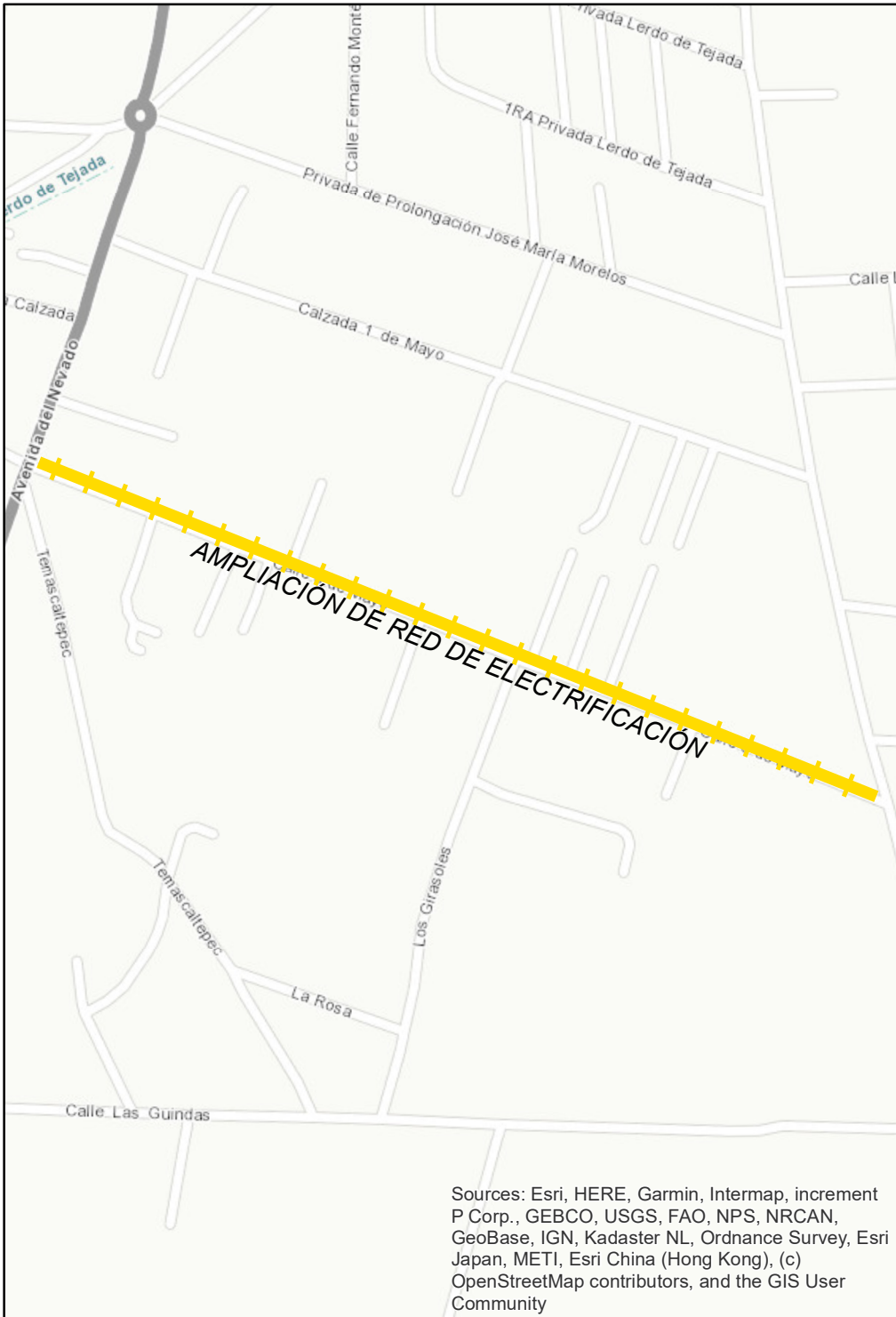
**COLONIA**  
Barrio de la Veracruz

**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

X	Y
-99.723839	19.282677

**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**





**NOMBRE DE OBRA:**  
Ampliación de la Red de Electrificación en Calle 5 de Mayo

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
15 Piezas

**MONTO AUTORIZADO:**  
1,198,597.11

**MONTO RECAUDADO:**  
1,198,597.11

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
25	27

**CLASIFICACIÓN FISM**  
Urbanización

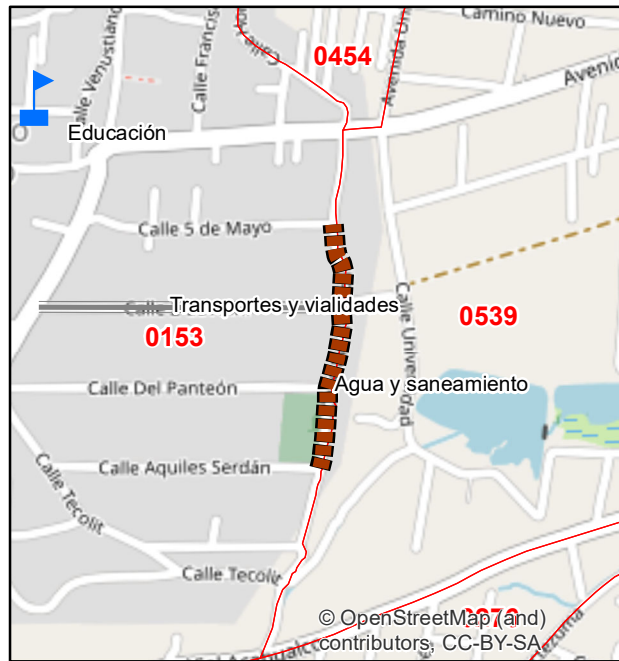
**COLONIA**  
San Cristóbal Tecolít

**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

X	Y
-99.738667	19.271296

**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**





**NOMBRE DE OBRA:**  
*Construcción de Drenaje Sanitario Enbovedado en Calle Barranca Onda*

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
 680 Metros Cuadrados

**MONTO AUTORIZADO:**  
 2,497,739.38

**MONTO RECAUDADO:**  
 2,497,739.38

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
385	415

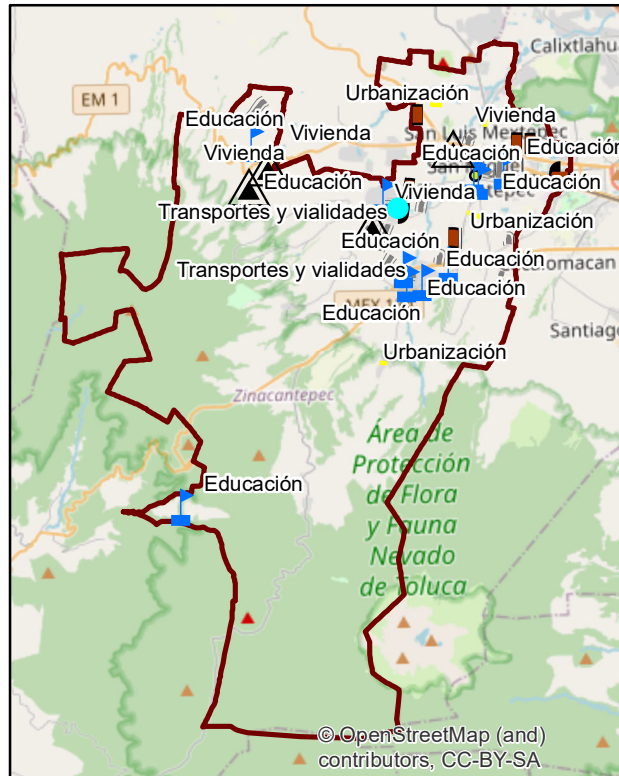
**CLASIFICACIÓN FISM**  
*Agua y Saneamiento*

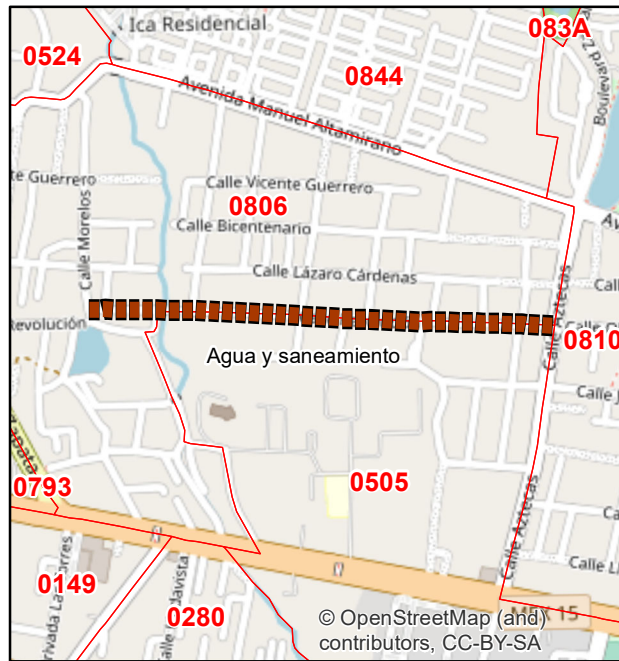
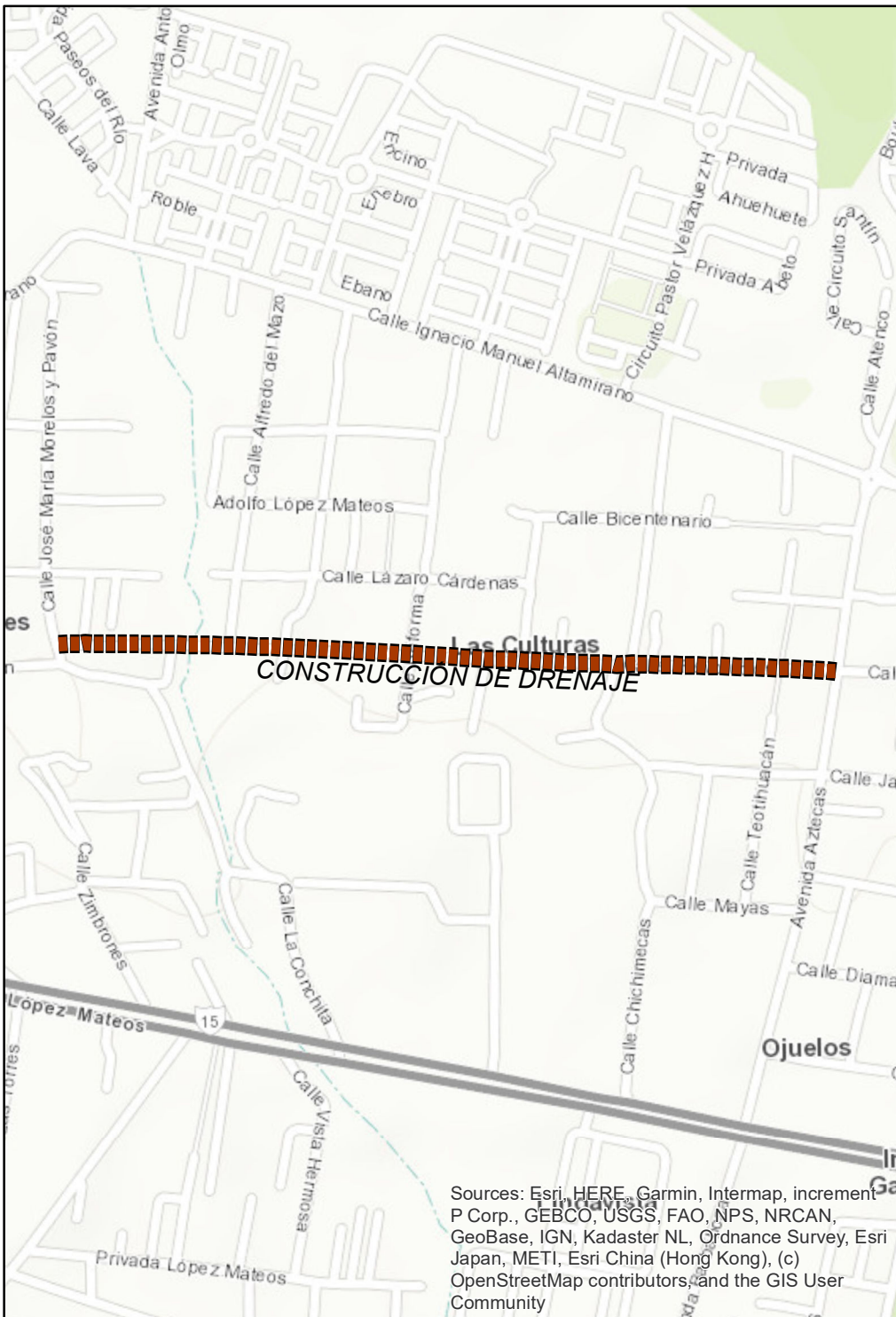
**COLONIA**  
*San Antonio Acahualco*

**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

X	Y
-99.766183	19.27303

**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**





**NOMBRE DE OBRA:**  
 Construcción de Drenaje Sanitario  
 en Calle 21 de Marzo

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
 745 Metros Lineales

**MONTO AUTORIZADO:**  
 999,851.23

**MONTO RECAUDADO:**  
 999,851.23

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
55	67

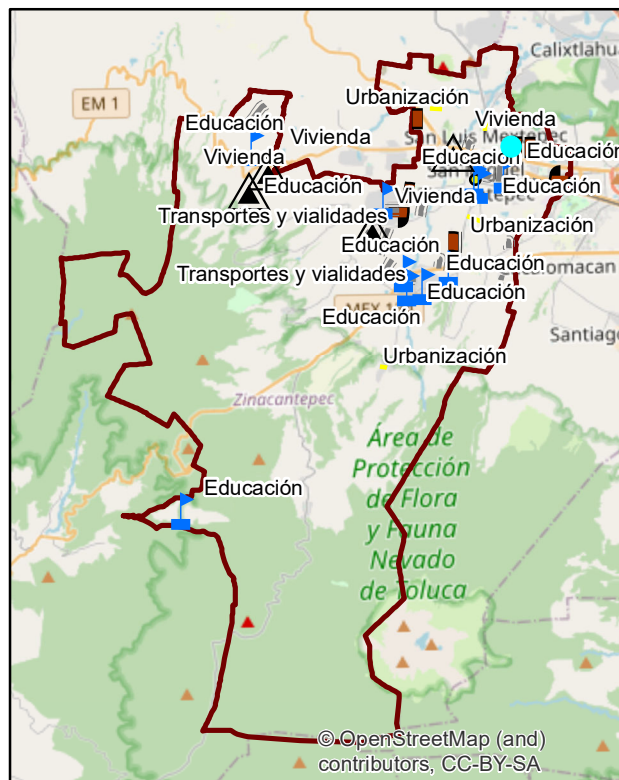
**CLASIFICACIÓN FISM**  
 Agua y Saneamiento

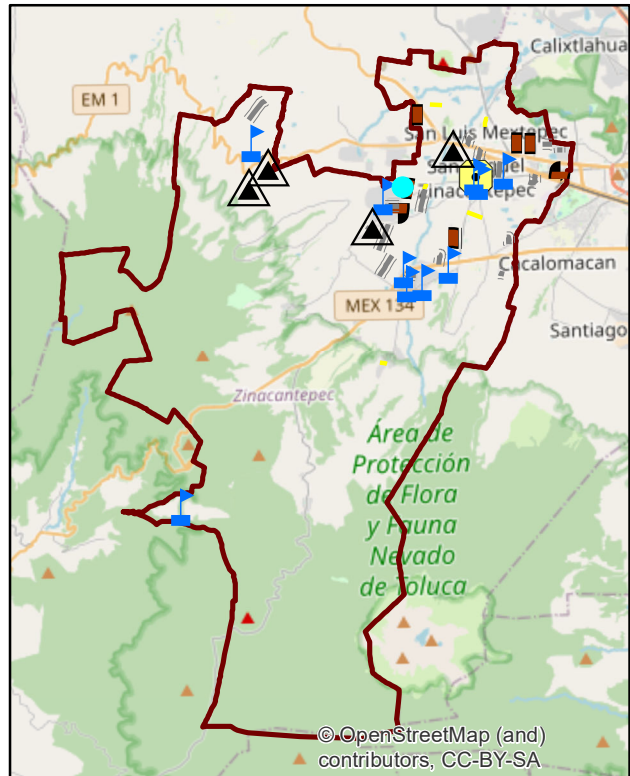
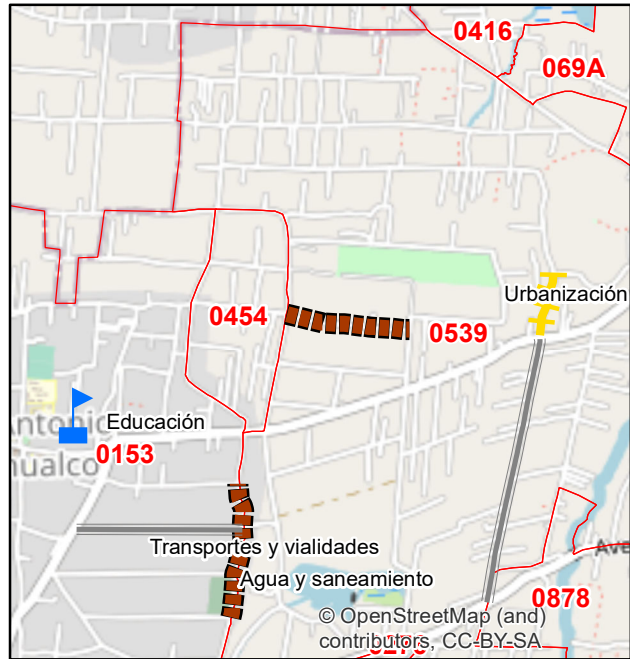
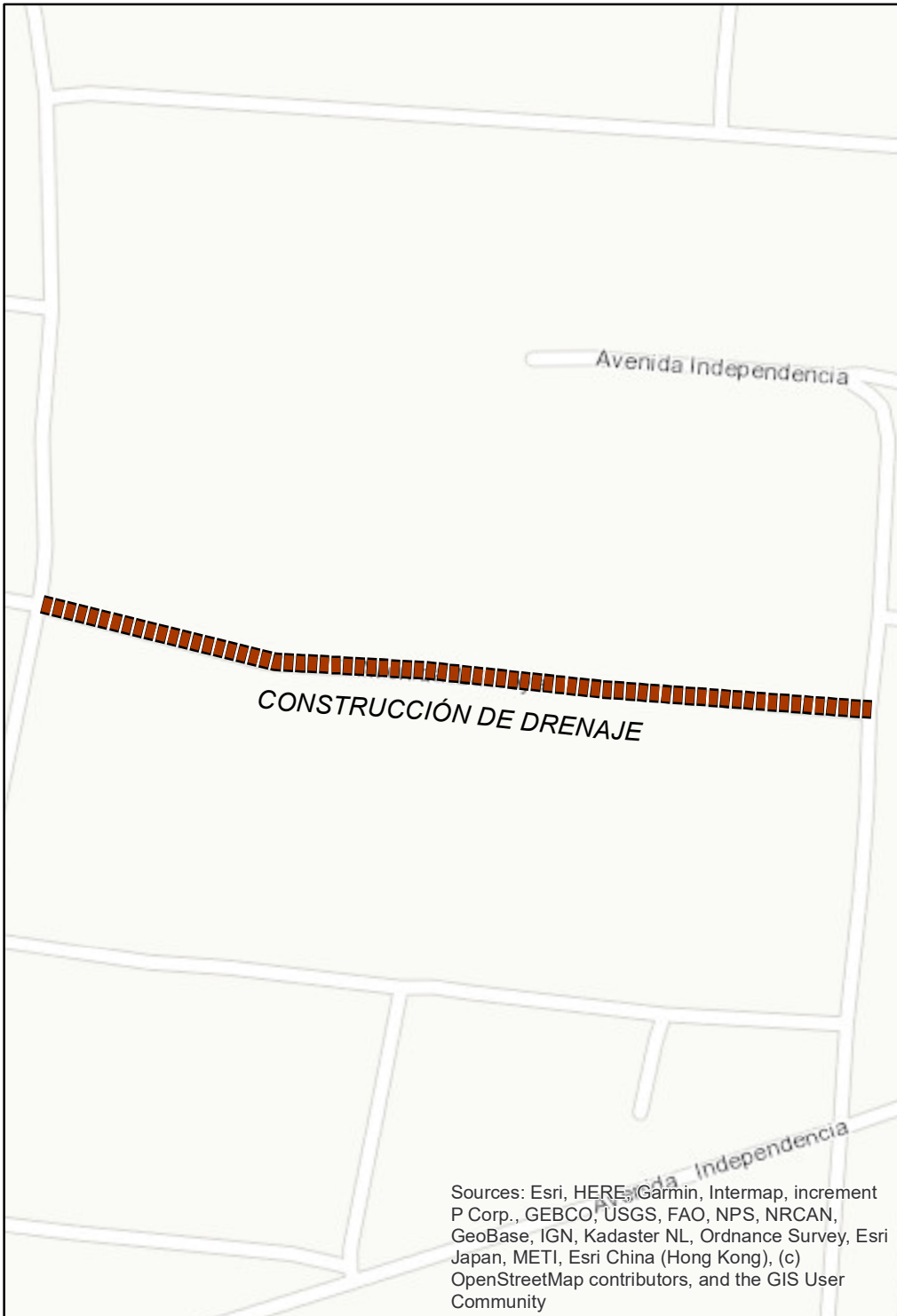
**COLONIA**  
 La Virgen

**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

X	Y
-99.720423	19.297413

**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**





**NOMBRE DE OBRA:**  
*Construcción de Drenaje Pluvial en Calle Independencia*

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
*236 Metros Lineales*

**MONTO AUTORIZADO:**  
*999,426.61*

**MONTO RECAUDADO:**  
*999,426.61*

**HABITANTES**

<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
68	76

**CLASIFICACIÓN FISM**  
*Agua y Saneamiento*

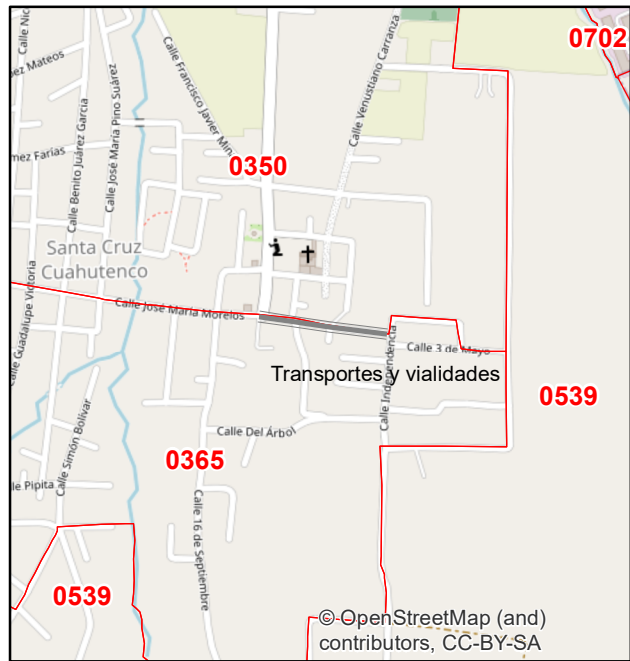
**COLONIA**  
*La Joya*

**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

<b>X</b>	<b>Y</b>
-99.76431	19.28107

**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**





**NOMBRE DE OBRA:**  
*Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Independencia*

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
 2,165.5 Metros Cuadrados

**MONTO AUTORIZADO:**  
 1,499,449.12

**MONTO RECAUDADO:**  
 1,499,449.12

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
510	690

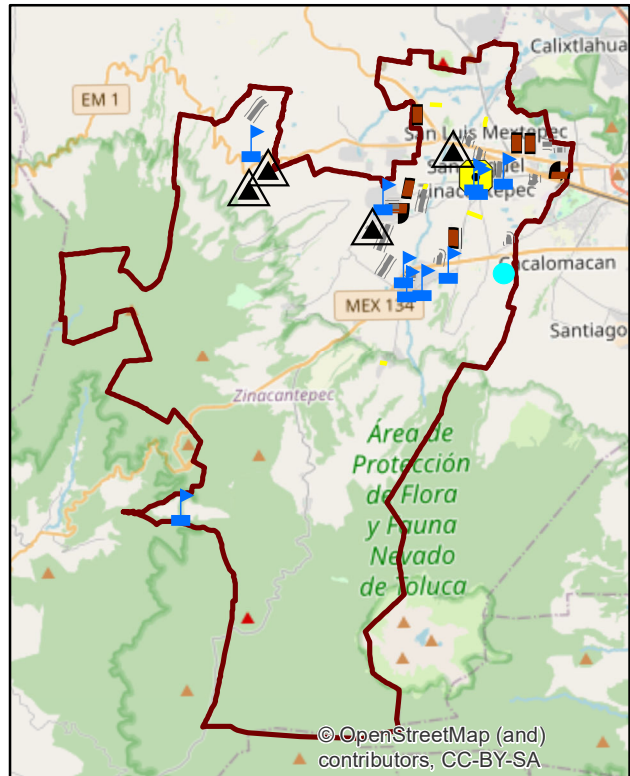
**CLASIFICACIÓN FISM**  
*Transporte y Vialidad*

**COLONIA**  
 Santa Cruz Cuahutenco

**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

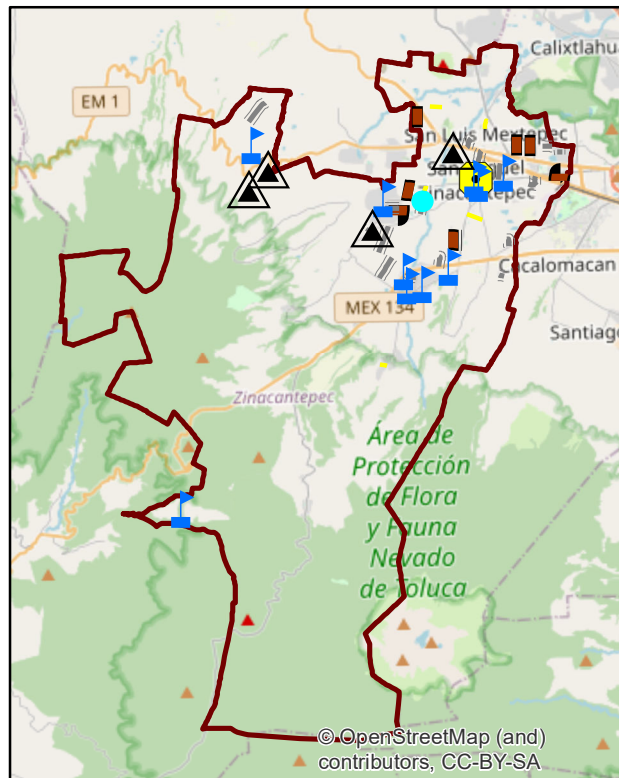
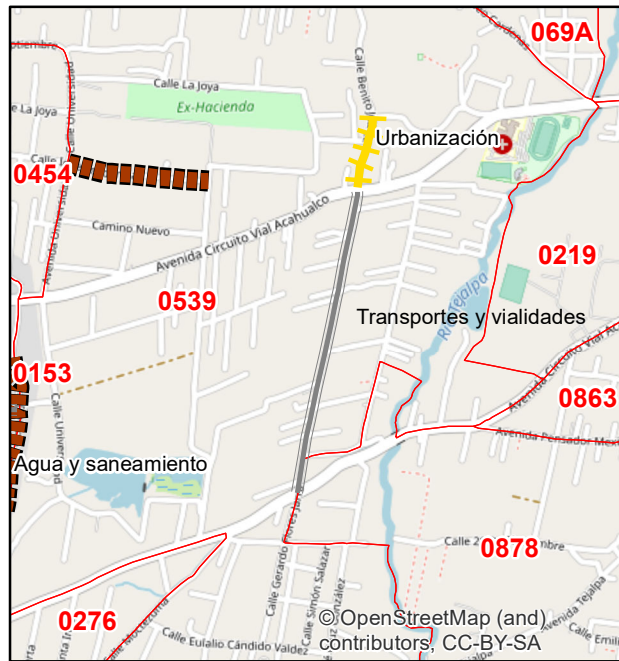
X	Y
-99.72432	19.24753

**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**





Sources: Esri, HERE, Garmin, Intermap, increment P Corp., GEBCO, USGS, FAO, NPS, NRCAN, GeoBase, IGN, Kadaster NL, Ordnance Survey, Esri Japan, METI, Esri China (Hong Kong), (c) OpenStreetMap contributors, and the GIS User Community



**NOMBRE DE OBRA:**  
*Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Bella Vista*

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
 2,165 Metros Cuadrados

**MONTO AUTORIZADO:**  
 2,698,533.86

**MONTO RECAUDADO:**  
 2,698,533.86

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
590	610

**CLASIFICACIÓN FISM**  
*Transporte y Vialidad*

**COLONIA**  
 Cerro del Murciélago

**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

X	Y
-99.756499	19.276258

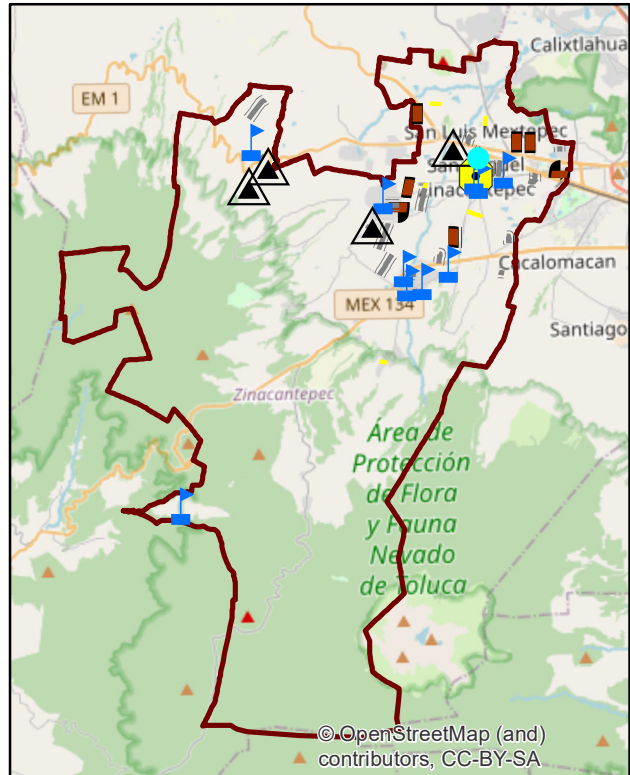
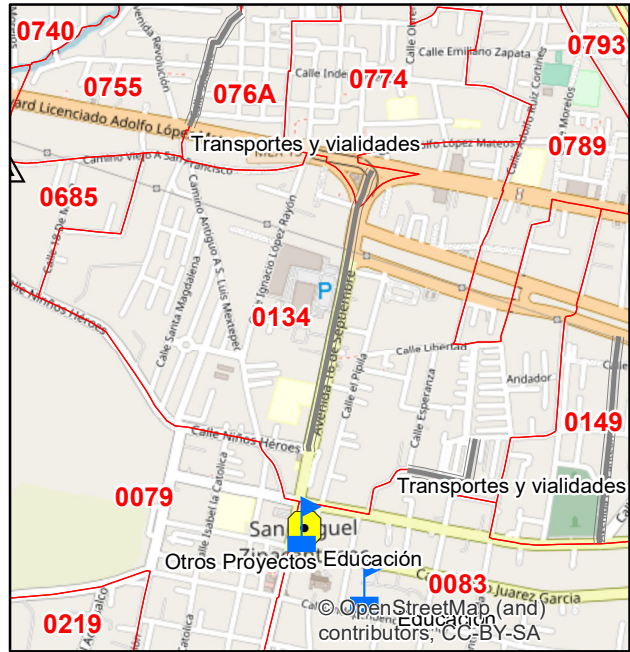
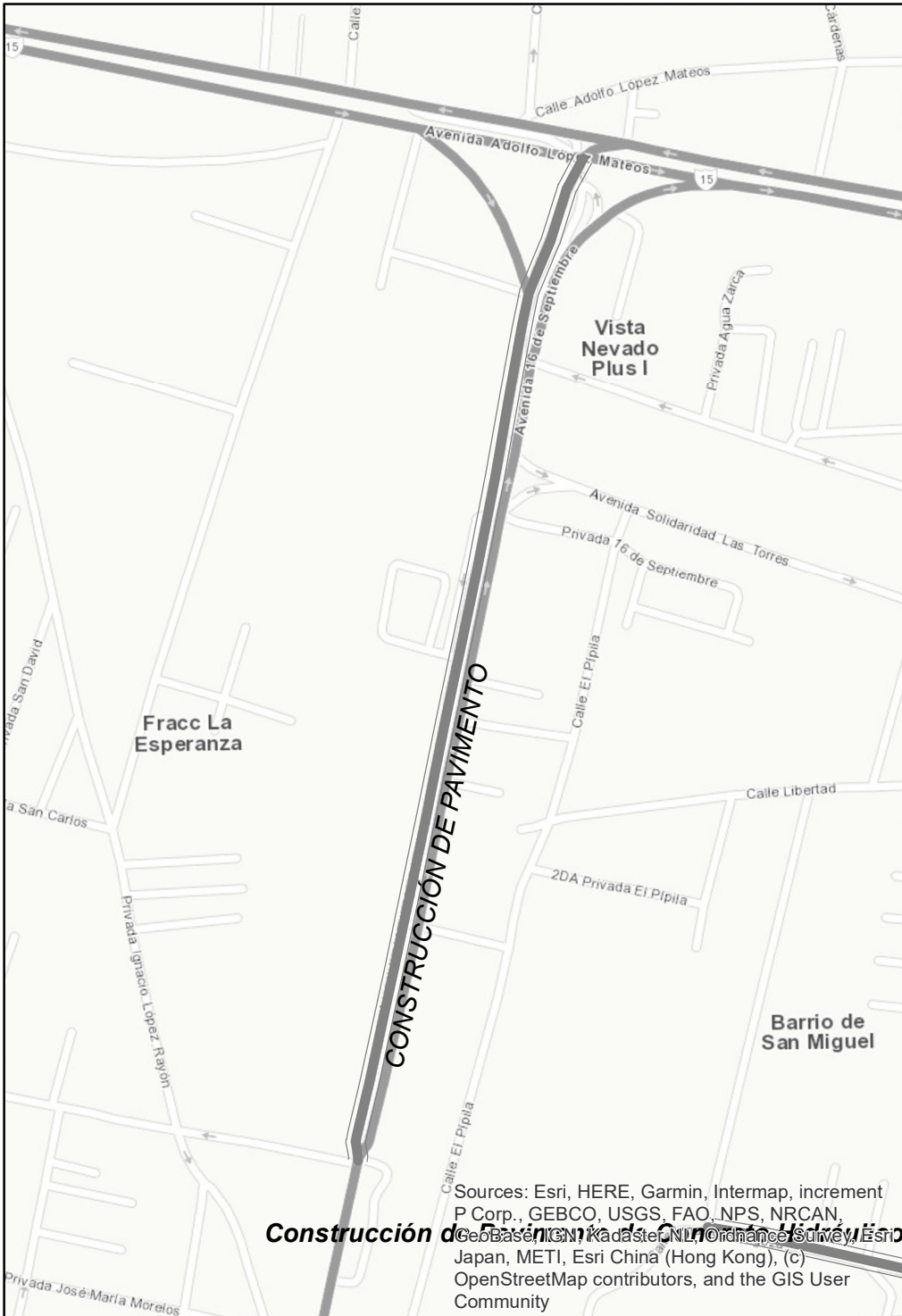
**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**



© OpenStreetMap (and) contributors, CC-BY-SA







**NOMBRE DE OBRA:**  
*Rahabilitación de C. 16 de Septiembre con Bacheo Permanente*

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
 12,543 Metros Cuadrados

**MONTO AUTORIZADO:**  
 4,198,052.05

**MONTO RECAUDADO:**  
 4,198,052.05

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
41000	42000

**CLASIFICACIÓN FISM**  
*Transporte y Vialidad*

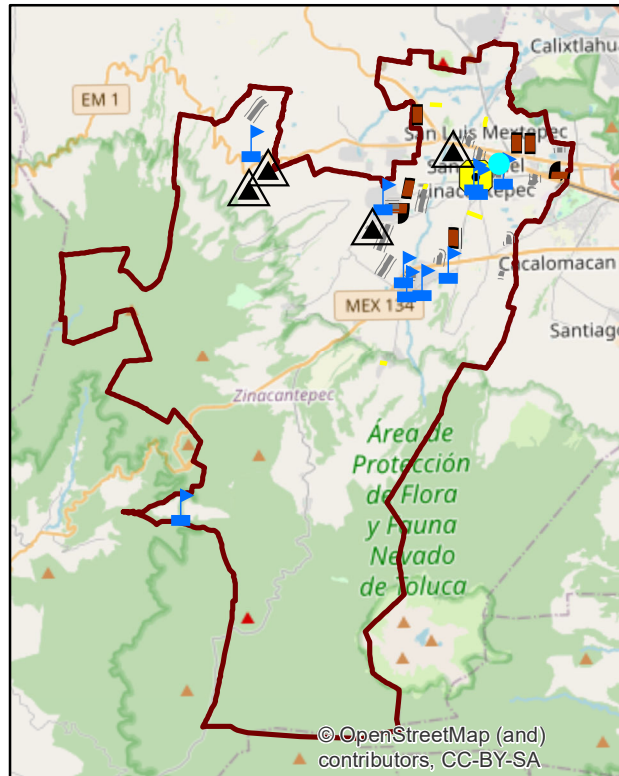
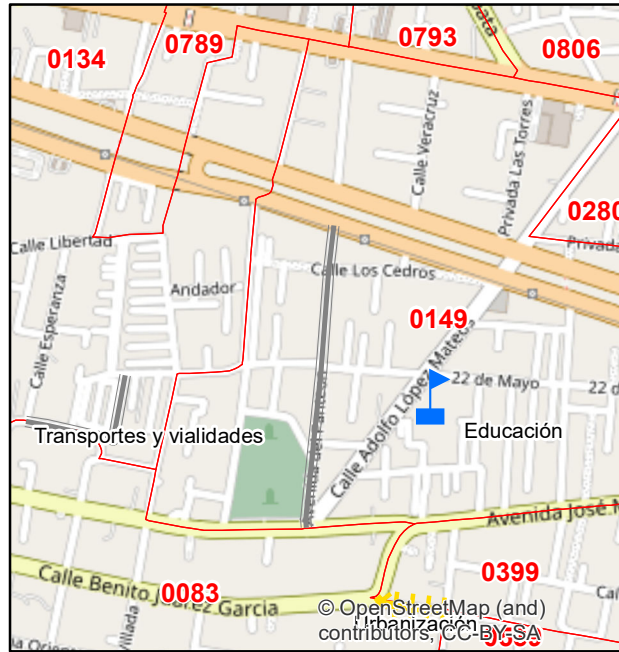
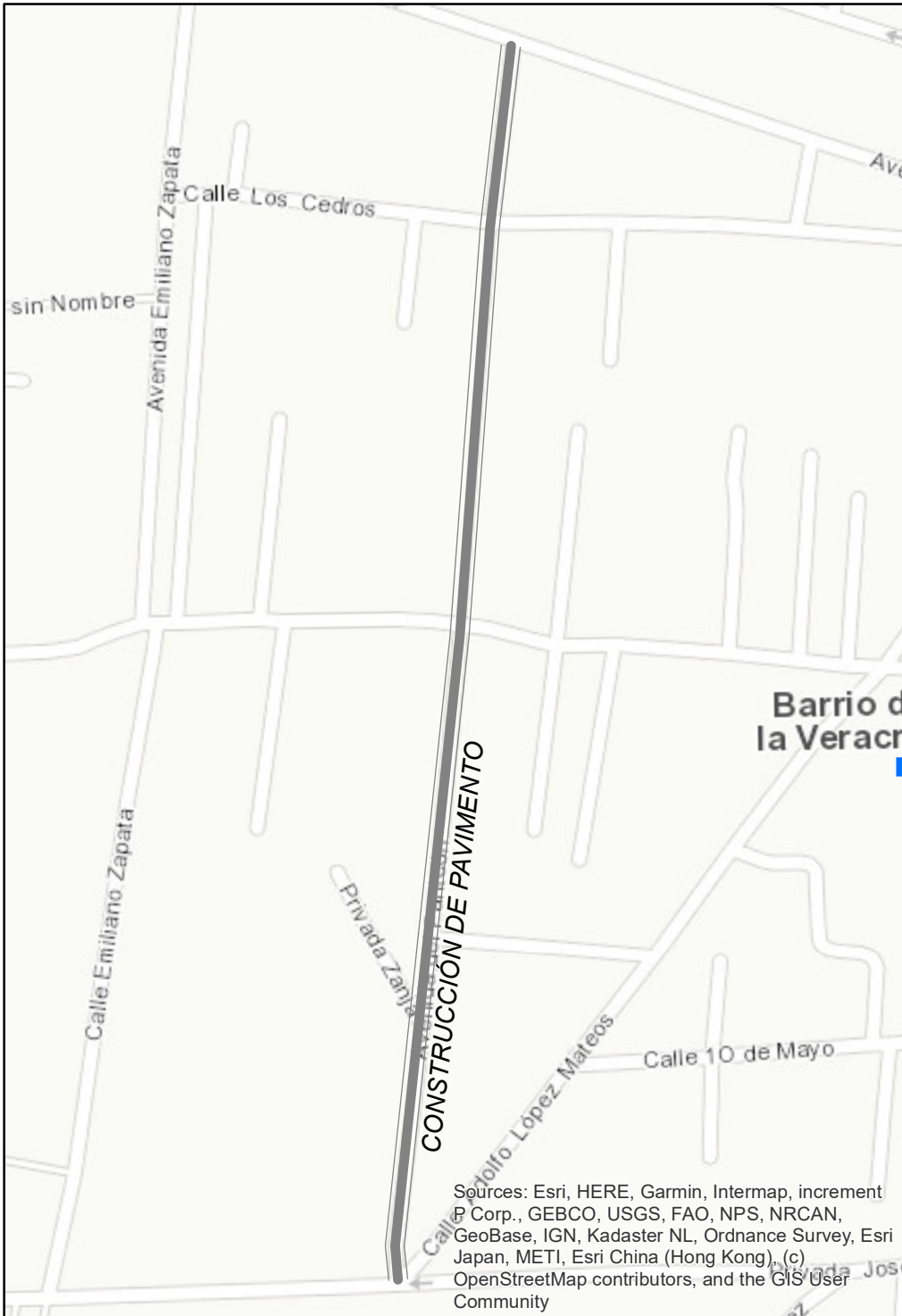
**COLONIA**  
*San Miguel Zinacantepec*

**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

X	Y
-99.733919	19.291204

**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**





**NOMBRE DE OBRA:**  
*Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Av. Del Panteón*

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
 360 Metros Cuadrados

**MONTO AUTORIZADO:**  
 3,245,025.68

**MONTO RECAUDADO:**  
 3,245,025.68

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
590	610

**CLASIFICACIÓN FISM**  
*Transporte y Vialidad*

**COLONIA**  
 San Miguel Zinacantepec

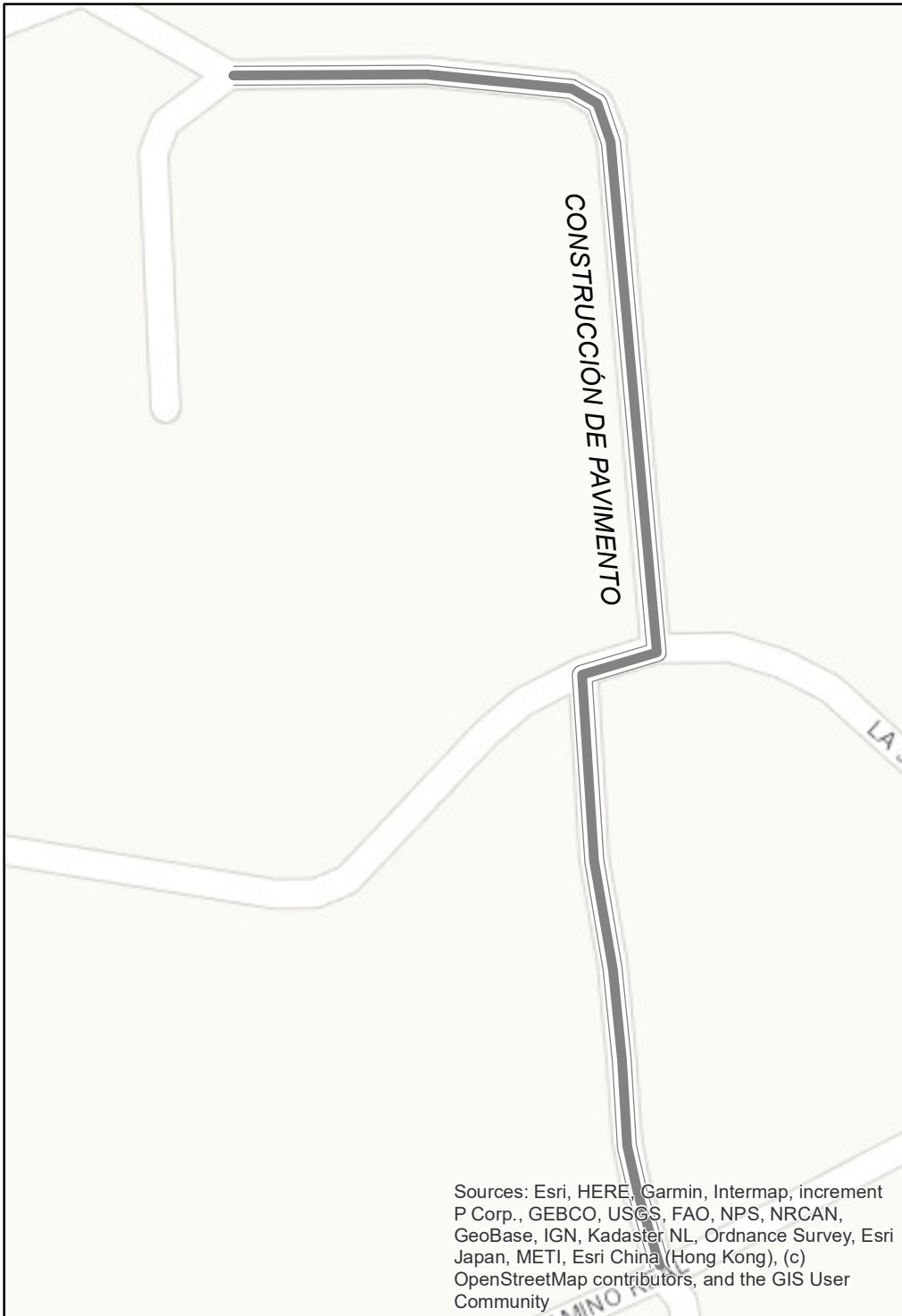
**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

X	Y
-99.72536	19.28946

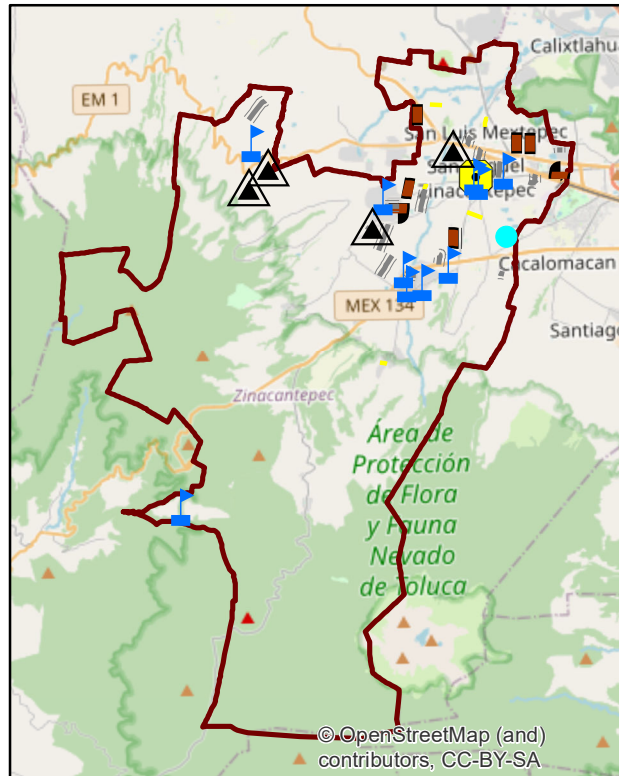
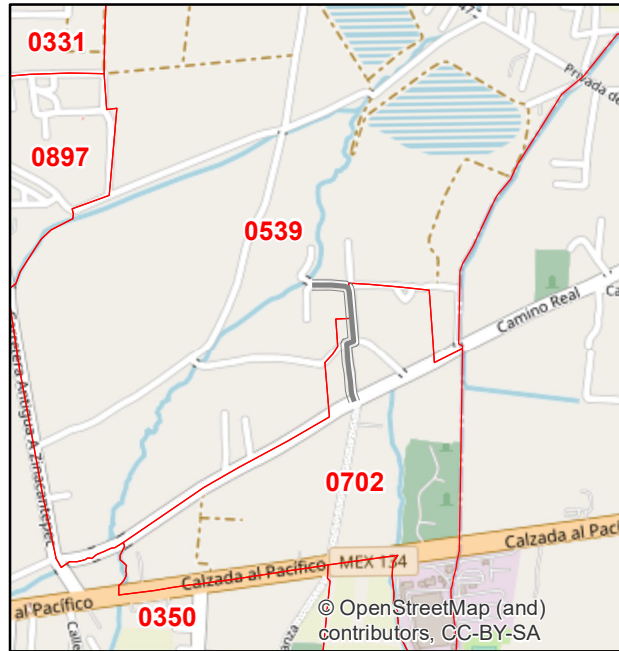
**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**







Sources: Esri, HERE, Garmin, Intermap, increment P Corp., GEBCO, USGS, FAO, NPS, NRCAN, GeoBase, IGN, Kadaster NL, Ordnance Survey, Esri Japan, METI, Esri China (Hong Kong), (c) OpenStreetMap contributors, and the GIS User Community



**NOMBRE DE OBRA:**  
*Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Guindas*

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
*2,970 Metros Cuadrados*

**MONTO AUTORIZADO:**  
*4,199,125.62*

**MONTO RECAUDADO:**  
*4,199,125.62*

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
445	555

**CLASIFICACIÓN FISM**  
*Transporte y Vialidad*

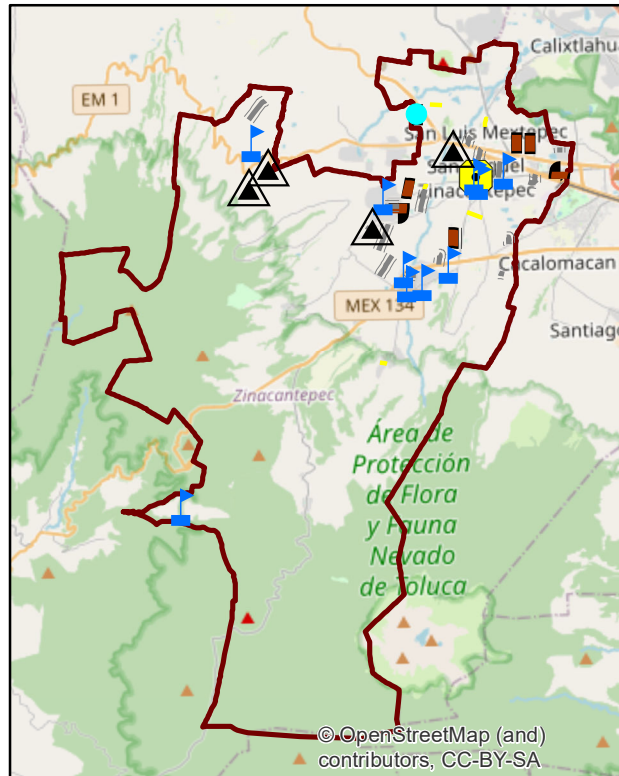
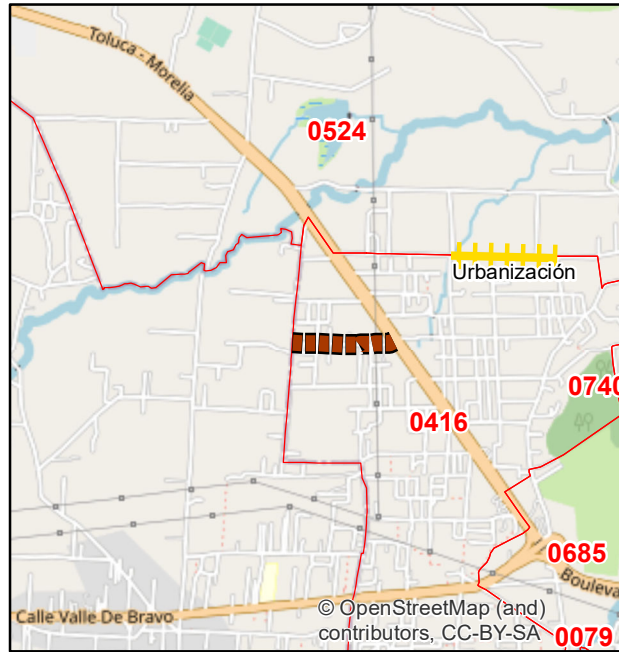
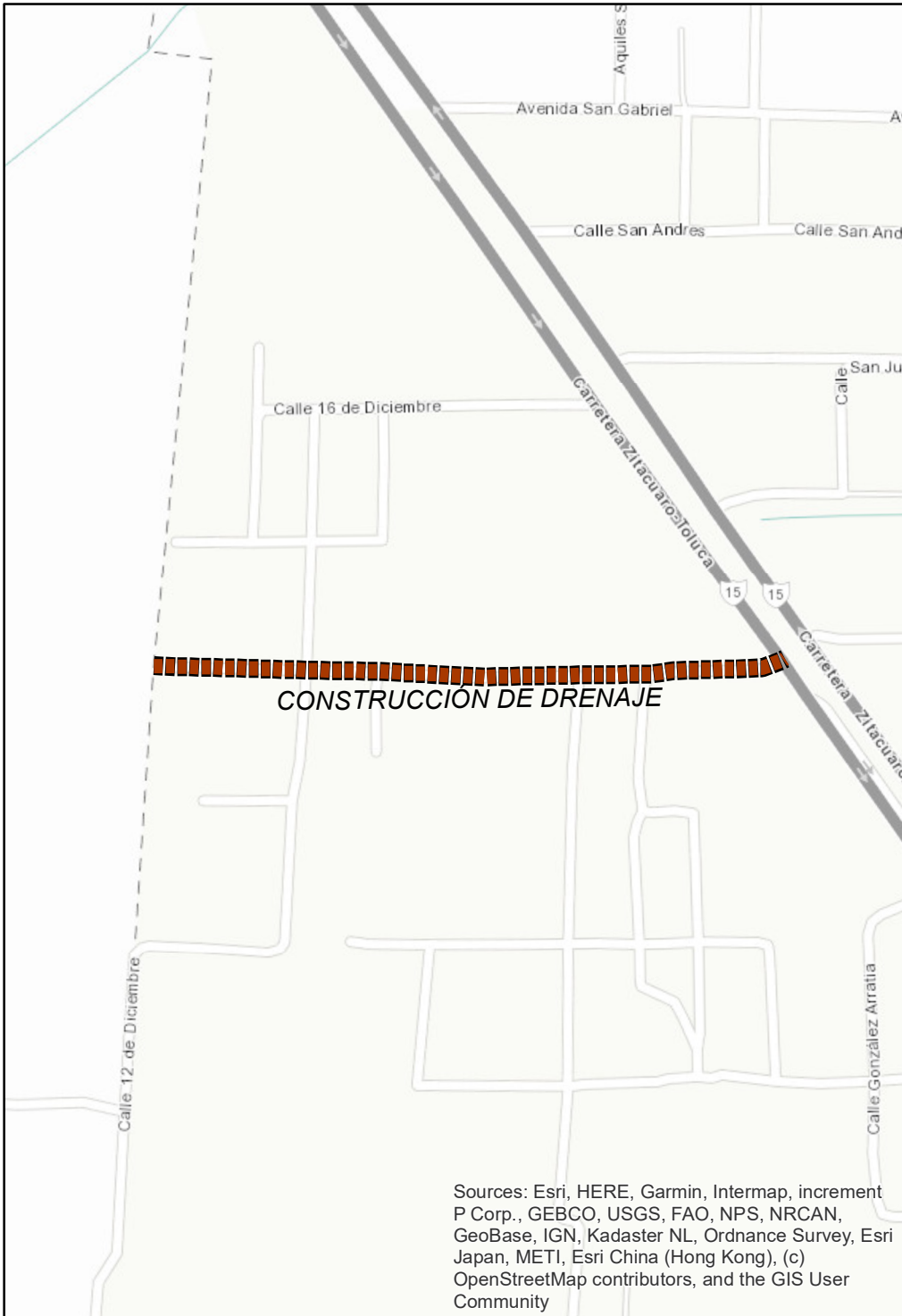
**COLONIA**  
*Santa Cruz Cuahtenco*

**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

X	Y
-99.723086	19.261636

Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022





**NOMBRE DE OBRA:**  
*Construcción de Drenaje Sanitario en el Paraje Navidad*

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
*735 Metros Lineales*

**MONTO AUTORIZADO:**  
*1,999,591.83*

**MONTO RECAUDADO:**  
*1,999,591.83*

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
215	235

**CLASIFICACIÓN FISM**  
*Agua y Saneamiento*

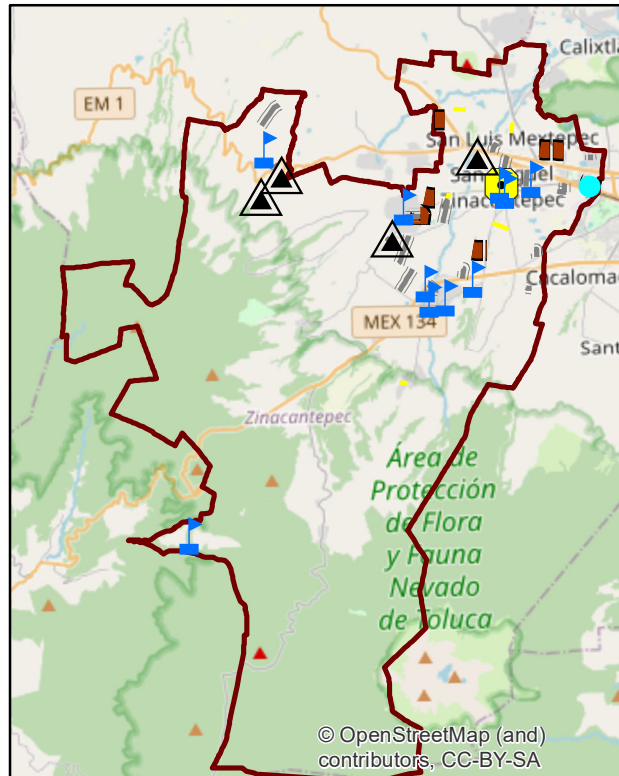
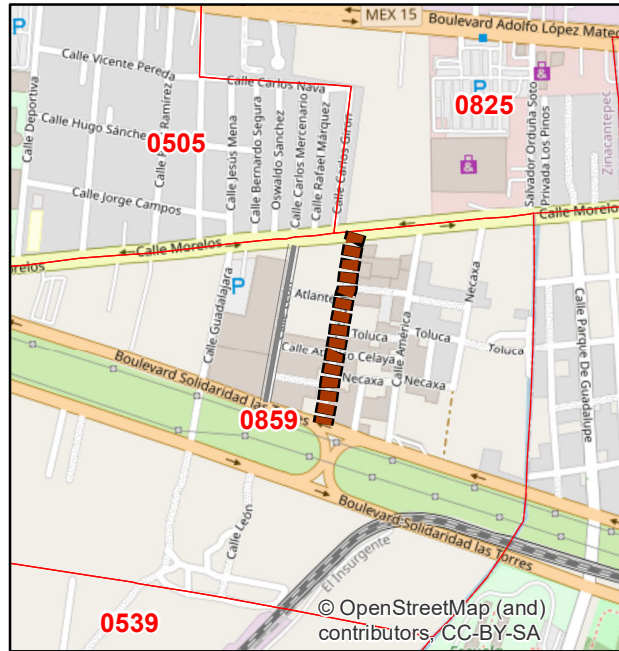
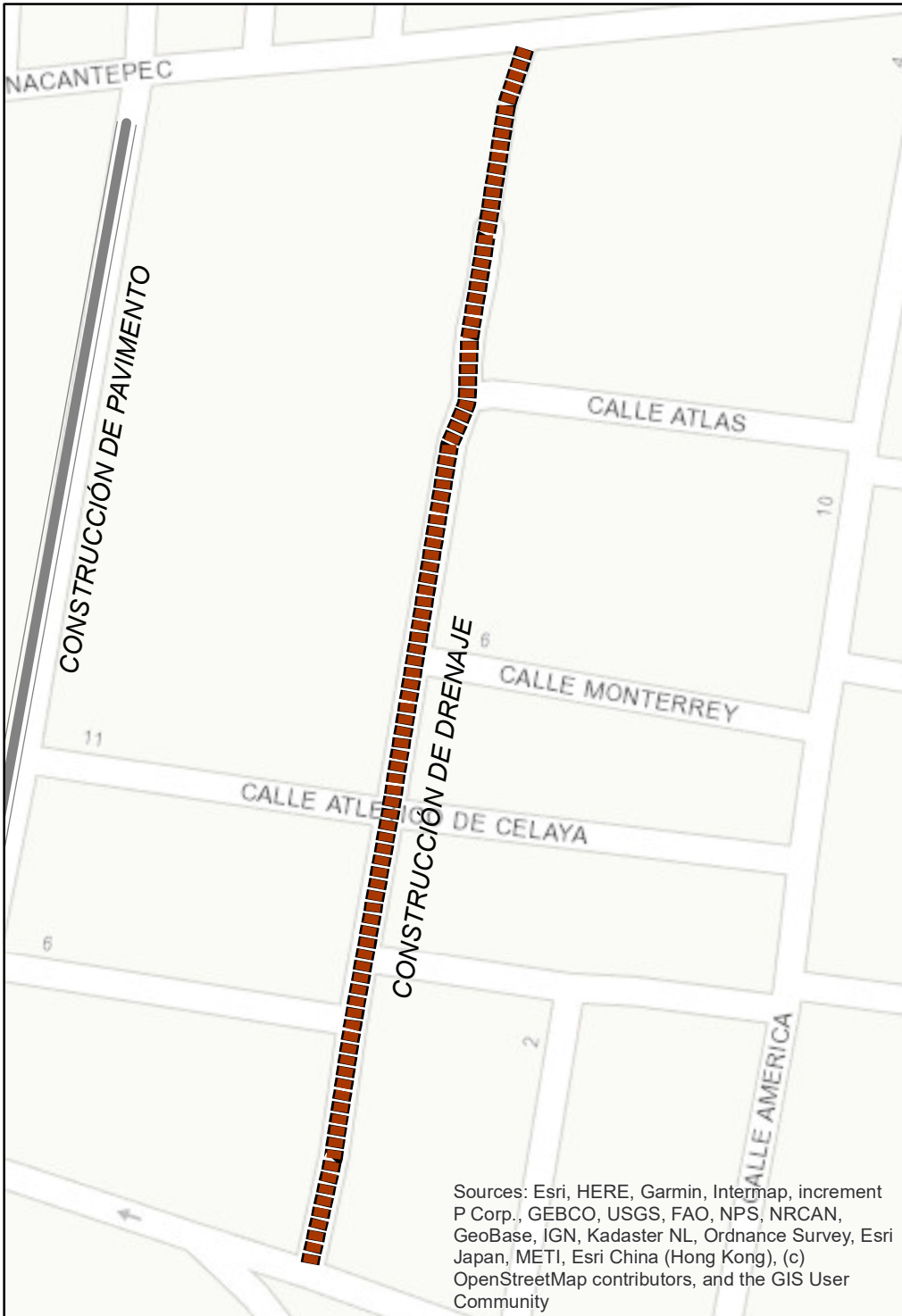
**COLONIA**  
*Ejido San Lorenzo Cuauhtenco*

**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

X	Y
-99.75811	19.30869

**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**





**NOMBRE DE OBRA:**  
Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en Calle Cruz Azul

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
371 Metros Lineales

**MONTO AUTORIZADO:**  
1,098,135.1

**MONTO RECAUDADO:**  
1,098,135.1

**HABITANTES**

Hombres	Mujeres
120	145

**CLASIFICACIÓN FISM**  
Agua y Saneamiento

**COLONIA**  
San Miguel Zinacantepec

**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

X	Y
-99.701717	19.283584

**Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Tranferidos (SFRT), Cuarto Trimestre 2022**





CHIAPAS MEXICO  
**CHIAPAS MEXICO**

**MODERNO E INCLUYENTE**